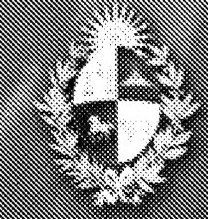
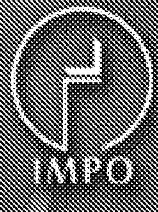
DIARIO OFICIAL

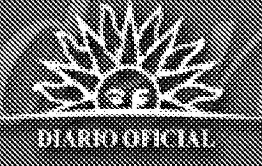
Montevideo, lunes 14 de agosto de 2006
Año CI - N° 27.055

Declaratoria de la Independencia

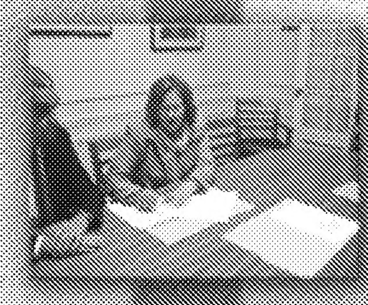
1825 - 25 de agosto - 2006







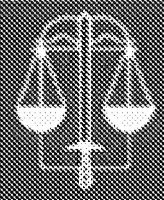
CONVENIO IMPO - COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY







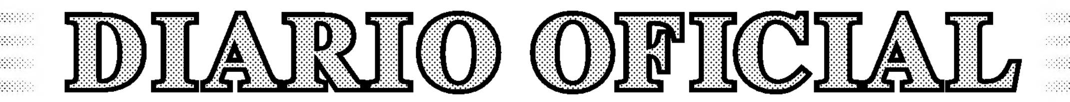




COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

IMPO



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 27.055 - Montevideo, lunes 14 de agosto de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 405

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 18.000

Apruébase el Primer Protocolo Adicional sobre Solución de Controversias del Acuerdo de Complementación Económica Nº 59, suscrito entre los Estados Partes del MERCOSUR y los Países Miembros de la Comunidad Andina.
(1.163*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Apruébase el Primer Protocolo Adicional sobre Solución de Controversias del Acuerdo de Complementación Económica Nº 59, suscrito entre los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR, y los Gobiernos de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, Países Miembros de la Comunidad Andina, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 18 de octubre de 2004.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de agosto de 2006. JULIO CARDOZO FERREIRA, Presidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA Nº 59 SUSCRITO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y LOS GOBIERNOS DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PAISES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ANDINA

Primer Protocolo Adicional

REGIMEN DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS

CAPITULO I

PARTES Y AMBITO DE APLICACION

Artículo 1.- La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela, Países Miembros de la Comunidad Andina, serán denominados Partes Signatarias. Las "Partes Contratantes" del presente Régimen son el MERCOSUR y los Países Miembros de la Comunidad Andina que suscriben el Acuerdo.

Artículo 2.- Las controversias que surjan con relación a la interpretación, aplicación o incumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica, celebrado entre el MERCOSUR y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela - (ACE Nº 59), en adelante denominado "Acuerdo" y de los instrumentos y protocolos suscritos o que se suscriban en el marco del mismo, serán sometidas al Procedimiento de Solución de Controversias establecido en el presente Protocolo.

Artículo 3.- No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, las controversias que surjan en relación con lo dispuesto en este Acuerdo, en las materias reguladas por el Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (en adelante "Acuerdo OMC") y en los convenios negociados de conformidad con el mismo, podrán resolverse en uno u otro foro, a elección de la parte reclamante.

Una vez que se haya iniciado un procedimiento de solución de controversias conforme al presente Régimen, o bien uno conforme al Acuerdo OMC, el foro seleccionado será excluyente del otro.

Para efectos de este artículo, se considerarán iniciados los procedimientos de solución de controversias conforme al Entendimiento Relativo a las Normas y Procedimientos por lo que se rige la Solución de Diferencias de la Organización Mundial del Comercio cuando la parte reclamante solicite la integración de un panel de acuerdo con el Artículo 6 de dicho Entendimiento.

Asimismo, se considerarán iniciados los procedimientos de solución de controversias conforme al presente Régimen, una vez presentada la solicitud de negociaciones directas. Sin embargo, si se acudiera a la Comisión Administradora, se entenderá iniciado el procedimiento con la solicitud de convocatoria de esta última.

Artículo 4.- A los efectos del presente Régimen, podrán ser partes en la controversia, en adelante denominadas "partes", por un lado, uno o más Estados Partes del MERCOSUR y, por el otro, uno o más Países Miembros de la CAN que suscriban este Acuerdo.

CAPITULO II

NEGOCIACIONES DIRECTAS

Artículo 5.- Las partes procurarán resolver las controversias a que hace referencia el Artículo 2, mediante la realización de negociaciones directas que permitan llegar a una solución mutuamente satisfactoria.

Las negociaciones directas serán conducidas, en el caso del MERCOSUR, a través de la Presidencia Pro Tempore o por los Coordinadores Nacionales del Grupo Mercado Común, según corresponda, y en el caso de la República de Colombia, la República del Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela por la autoridad nacional que cada uno de los Países Miembros designe, según corresponda, con el apoyo de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Las negociaciones directas podrán estar precedidas por consultas recíprocas entre las partes.

Artículo 6.- Para iniciar el procedimiento, cualquiera de las partes solicitará por escrito a la otra parte la realización de negociaciones directas, especificando los motivos de las mismas, las circunstancias de hecho y los fundamentos jurídicos relacionados con la controversia, con copia a las demás Partes Signatarias, a la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR y a la Presidencia de la Comisión de la Comunidad Andina a través de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Artículo 7.- La parte que reciba la solicitud de celebración de negociaciones directas deberá responderla dentro de los diez (10) días posteriores a la fecha de su recepción.

Las partes intercambiarán las informaciones necesarias para facilitar las negociaciones directas y darán a esas informaciones tratamiento reservado.

Estas negociaciones no podrán prologarse por más de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud formal de iniciarlas, salvo que las partes acuerden extender ese plazo hasta por un máximo de quince (15) días adicionales.

CAPITULO III

INTERVENCION DE LA COMISION ADMINISTRADORA

Artículo 8.- Si en el plazo indicado en el tercer párrafo del Artículo 7 no se llegara a una solución mutuamente satisfactoria o si la controversia se resolviera sólo parcialmente, la parte reclamante podrá, bien solicitar por escrito que se reúna la Comisión Administradora, en adelante la "Comisión", para tratar el asunto o bien que se proceda directamente al arbitraje.

La solicitud escrita deberá incluir además de las circunstancias de hecho y los fundamentos jurídicos relacionados con la controversia, las disposiciones del Acuerdo, Protocolos Adicionales e instrumentos suscritos en el marco del mismo, que se consideren vulneradas.

Artículo 9.- La Comisión deberá reunirse dentro de los treinta (30) días siguientes, contados a partir de la fecha de recepción por la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR y la Presidencia de la Comisión de la Comunidad Andina a través de la Secretaría General de la Comunidad Andina, de la solicitud a que se refiere el artículo anterior.

Si dentro del plazo establecido en este artículo no resultara posible celebrar la reunión de la Comisión o ésta no se pronunciara conforme al artículo 11, la parte reclamante podrá dar por concluida esta etapa, y solicitar el inicio de un procedimiento arbitral.

Artículo 10.- La Comisión podrá acumular por consenso dos o más procedimientos relativos a los casos que conozca, sólo cuando por su naturaleza o eventual vinculación temática, considere conveniente examinarlos conjuntamente.

Artículo 11.- La Comisión evaluará la controversia y dará oportunidad a las partes para que expongan sus posiciones y si fuere necesario aporten información adicional, con miras a llegar a una solución mutuamente satisfactoria.

La Comisión formulará las recomendaciones que estime pertinentes, a cuyos efectos dispondrá de un plazo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de su primera reunión.

En sus recomendaciones, la Comisión tendrá en cuenta las disposiciones legales del Acuerdo, los instrumentos y Protocolos Adicionales que considere aplicables y los fundamentos de hecho y de derecho pertinentes.

Si en la Comisión no se llegase a una solución mutuamente satisfactoria o ésta no emitiese su recomendación dentro del plazo antes mencionado, se dará de inmediato por terminada la etapa prevista en el presente Capítulo. La Comisión, en su recomendación, fijará el plazo para su adopción, vencido el cual, de no haber sido aceptada la misma por las partes o haberse acatado sólo parcialmente, se podrá dar inicio al procedimiento arbitral.

Cuando la Comisión estime necesario el asesoramiento de Expertos para formular sus recomendaciones, ordenará su participación. En este caso, dispondrá de 15 días adicionales al plazo previsto en el párrafo segundo de este artículo para formular su recomendación.

Los expertos deberán gozar de probado reconocimiento técnico y neutralidad.

CAPITULO IV

PROCEDIMIENTO ARBITRAL

Artículo 12.- Cuando la controversia no hubiera podido solucionarse mediante la aplicación de los procedimientos previstos en los Capítulos II o III, o hubiesen vencido los plazos previstos en dichos Capítulos sin cumplirse los trámites correspondientes, cualquiera de las partes podrá solicitar el inicio del procedimiento arbitral a cuyos efectos comunicará dicha decisión a la otra parte, con copia a las demás Partes Signatarias, a la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR y a la Presidencia de la Comisión de la Comunidad Andina a través de la Secretaría General de la Comunidad Andina y a la Secretaría General de la ALADI.

Artículo 13.- Las partes declaran reconocer como obligatoria, ipso facto y sin necesidad de acuerdo especial, la jurisdicción del Tribunal Arbitral que en cada caso se constituya para conocer y resolver las controversias a que se refiere el presente Régimen.

Artículo 14.- En el plazo de 90 días contados a partir de la entrada en vigor del Acuerdo, cada una de las Partes Signatarias se comunicarán recíprocamente su lista de árbitros acompañada del curriculum vitae detallado de cada uno de ellos, la que estará conformada por diez (10) árbitros, dos (2) de los cuales no serán nacionales de ninguna de las Partes Signatarias. Los árbitros deberán ser juristas de reconocida competencia en las materias que puedan ser objeto de controversia.

Las Partes Signatarias, dentro de los quince (15) días contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación indicada en el párrafo anterior, podrán solicitar mayor información sobre los árbitros designados, la que deberá ser suministrada a la brevedad posible.

Cumplido el plazo de quince días, la lista será depositada en la Secretaría General de la ALADI.

La lista de árbitros presentada por una Parte Signataria no podrá ser objetada por las otras Partes Signatarias.

Las ulteriores modificaciones de la lista se sujetarán a lo previsto en este artículo.

Artículo 15.- El Tribunal Arbitral ante el cual se sustanciará el procedimiento, estará compuesto por tres (3) árbitros y se conformará de la siguiente manera:

a) Dentro de los quince (15) días posteriores a la comunicación a que se refiere el artículo 12, las partes designarán un árbitro y su suplente, escogidos de entre la lista mencionada en el artículo 14;

b) Dentro del mismo plazo, las partes designarán de común acuerdo un tercer árbitro de la referida lista del Artículo 14, quien presidirá el Tribunal Arbitral. Esta designación deberá recaer en personas que no sean nacionales de las partes;

c) Si las designaciones a que se refiere el literal a) no se realizaren dentro del plazo previsto, ellas serán efectuadas por sorteo por la Secretaría General de la ALADI, a pedido de cualquiera de las partes, de entre los árbitros que integran la mencionada lista;

d) Si la designación a que se refiere el literal b) no se realizare dentro del plazo previsto, ella será efectuada por sorteo por la Secretaría General de la ALADI, a pedido de cualquiera de las partes, de entre los árbitros no nacionales de las Partes que integran la lista del Artículo 14; y

e) De común acuerdo, las partes podrán designar árbitros que no figuren en las listas a que se refiere el Artículo 14.

La lista de árbitros será la constituida al momento del inicio de la controversia aún si alguna de las Partes Signatarias no hubiese comunicado su lista. Sin perjuicio de ello, cualquier Parte Signataria podrá completarla o modificarla en cualquier momento pero ello no afectará la designación de los árbitros de las controversias que estuvieren en curso.

Las designaciones previstas en los literales a), b), c), d) y e) del presente artículo deberán ser comunicadas a las Partes Contratantes y, en su caso, a la Secretaría General de la ALADI.

Los miembros suplentes sustituirán al titular en caso de incapacidad, excusa, inhibición o recusación, esta última, según los términos establecidos en el reglamento del presente Régimen.

Artículo 16.- Los integrantes del Tribunal Arbitral actuarán a título personal y no en calidad de representantes de las partes o de un Gobierno. Por consiguiente, las partes se abstendrán de darles instrucciones y de ejercer sobre ellos cualquier clase de influencia con respecto a los asuntos sometidos al Tribunal Arbitral.

Artículo 17.- Cuando intervengan en la misma controversia varias Partes Signatarias, sea como reclamantes o reclamadas, ellas podrán actuar ante el Tribunal Arbitral de manera conjunta o individual. En ambos casos deberán acordar la designación de un solo árbitro común. Si esa designación no se efectúase, será de aplicación lo establecido en el artículo 15.

Artículo 18.- A solicitud de parte, el Tribunal Arbitral podrá acumular dos o más procedimientos, siempre que exista identidad en cuanto a materia y pretensión.

Artículo 19.- El Tribunal Arbitral fijará su sede, en cada caso, en el territorio de alguna de las partes en la controversia. En todos los casos, el laudo deberá ser emitido en el territorio de la parte que deba cumplirlo.

Artículo 20.- La Comisión establecerá las reglas de procedimiento de los Tribunales Arbitrales que considere necesarias para la mejor aplicación del presente Régimen, las que garantizarán a las partes la oportunidad de ser escuchadas y asegurarán que el procedimiento se realice en forma expedita. Para la elaboración de las reglas, la Comisión tendrá en consideración los siguientes principios:

a) El procedimiento garantizará como mínimo el derecho a una audiencia ante el Tribunal Arbitral, así como la oportunidad de presentar alegatos y réplicas o respuestas por escrito;

b) Las audiencias ante el Tribunal, las deliberaciones y conclusiones, así como todos los escritos y comunicaciones relacionados con la controversia tendrán carácter reservado y serán de acceso exclusivo para las Partes Signatarias, en las condiciones establecidas en el reglamento del presente Régimen.

Los documentos calificados por las partes como confidenciales serán de acceso exclusivo para los árbitros, quienes deberán determinar el suministro de un resumen no confidencial.

Los laudos del Tribunal Arbitral, sus aclaraciones y disposiciones sobre medidas de ejecución tendrán carácter público;

c) El procedimiento del Tribunal Arbitral deberá prever la flexibilidad suficiente para garantizar la calidad de sus trabajos sin retrasar indebidamente los mismos.

En caso que la Comisión no haya adoptado las reglas de procedimiento referidas en el presente artículo y en general en caso de vacío u omisión de las mismas, el Tribunal Arbitral establecerá sus propias reglas tomando en cuenta los principios antes referidos. Si fuere necesario el Tribunal Arbitral podrá acordar reglas distintas, con el consenso de las partes.

Artículo 21.- Las partes informarán al Tribunal Arbitral sobre las instancias cumplidas con anterioridad al procedimiento arbitral y presentarán los fundamentos de hecho y de derecho de sus respectivas posiciones.

Las partes podrán designar sus representantes y asesores ante el Tribunal Arbitral para la defensa de sus derechos.

Artículo 22.- A solicitud de parte y en la medida en que existan razones fundadas para creer que el mantenimiento de la situación objeto de la controversia ocasionaría daños graves e irreparables, el Tribunal Arbitral por unanimidad podrá disponer la aplicación de medidas provisionales.

Dichas medidas estarán sujetas a lo que al efecto disponga el Reglamento de este Régimen, el cual deberá prever la constitución de garantías o cauciones; que las medidas guarden la debida proporcionalidad con el supuesto daño; y salvaguardar el derecho de las partes a ser previamente escuchadas.

Las medidas provisionales no prejuzgarán sobre el resultado del Laudo.

Las partes cumplirán inmediatamente, o en el plazo que el Tribunal Arbitral determine, cualquier medida provisional, la que se extenderá hasta tanto se dicte el Laudo a que se refiere el Artículo 26, salvo que el Tribunal decidiera levantarlas anticipadamente.

Artículo 23.- El Tribunal Arbitral podrá requerir información de cualquier entidad gubernamental, persona natural o persona jurídica pública o privada de las Partes Signatarias que considere conveniente. El Tribunal Arbitral asimismo podrá, previa aprobación de las partes, valerse del concurso de expertos o peritos para el mejor sustento del laudo.

El Tribunal Arbitral podrá conferir confidencialidad a la información que se le proporcione.

Artículo 24.- El Tribunal Arbitral tomará en consideración los argumentos presentados por las partes, las pruebas producidas y los informes recibidos, sin perjuicio de otros elementos que considere convenientes.

Artículo 25.- El Tribunal Arbitral decidirá la controversia sobre la base de las disposiciones del Acuerdo, sus Protocolos Adicionales y los instrumentos firmados en el marco del mismo y los principios y disposiciones del derecho internacional aplicables en la materia y los fundamentos de hecho y de derecho pertinentes.

Artículo 26.- El Tribunal Arbitral emitirá su Laudo por escrito en un plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de aceptación del último de sus miembros designado.

El plazo antes indicado podrá ser prorrogado por el Tribunal por un máximo de treinta (30) días, lo cual será notificado a las partes.

El Laudo Arbitral se adoptará por mayoría, será fundamentado y suscrito por los miembros del Tribunal. Este no podrá fundamentar votos en disidencia y deberá mantener la confidencialidad de la votación.

Artículo 27.- El Laudo Arbitral deberá contener necesariamente los siguientes elementos, sin perjuicio de otros que el Tribunal Arbitral considere conveniente incluir:

1. Indicación de las Partes en la controversia;
2. El nombre y la nacionalidad de cada uno de los miembros del Tribunal Arbitral, y la fecha de la conformación del mismo;
3. Los nombres de los representantes de las partes;
4. El objeto de la controversia;
5. Un informe del desarrollo del procedimiento arbitral, incluyendo un resumen de los actos practicados y de las alegaciones de cada una de las partes;
6. La decisión alcanzada con relación a la controversia, consignando los fundamentos de hecho y de derecho;
7. El plazo de cumplimiento si fuera el caso;
8. La proporción de costos del procedimiento arbitral que corresponderá cubrir a cada parte, según lo establecido en el artículo 33;
9. La fecha y el lugar en que fue emitido; y
10. La firma de todos los miembros del Tribunal Arbitral.

Artículo 28.- Cuando el laudo del Tribunal Arbitral concluya que la medida es incompatible con el Acuerdo, la parte estará obligada a adoptar las medidas necesarias para darle cumplimiento.

Artículo 29.- Los laudos arbitrales son inapelables, obligatorios para las partes a partir de la recepción de la respectiva notificación y tendrán respecto de ellas fuerza de cosa juzgada.

Los laudos deberán ser cumplidos en un plazo de sesenta (60) días, a menos que el Tribunal Arbitral establezca un plazo diferente, teniendo en cuenta los argumentos presentados por las partes durante el procedimiento arbitral.

La parte obligada a cumplir el laudo deberá dentro de un plazo de diez (10) días notificar a la otra Parte las medidas que adoptará a ese efecto.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 31, en caso que la parte beneficiada por el laudo entienda que las medidas que serán adoptadas no resultan satisfactorias, podrá elevar la situación a consideración del Tribunal Arbitral. El Tribunal tendrá un plazo de diez (10) días para pronunciarse sobre el tema.

Lo previsto en este artículo no suspenderá el plazo para el cumplimiento del Laudo, salvo que el Tribunal decida lo contrario.

Artículo 30.- Cualquiera de las partes podrá solicitar, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de notificación del Laudo, la aclaración del mismo respecto de sus alcances o la forma de cumplirlo. La interposición de este recurso de aclaración no suspenderá el plazo para el cumplimiento del Laudo, salvo que el Tribunal decida lo contrario, si así las circunstancias lo exigiesen.

El Tribunal Arbitral se pronunciará sobre la aclaratoria dentro de los quince (15) días siguientes a su interposición.

Artículo 31.- Si dentro del plazo establecido en el Artículo 29 no se hubiera dado cumplimiento al Laudo Arbitral o éste se hubiera cumplido sólo parcialmente, la Parte reclamante podrá suspender temporalmente a la parte reclamada, concesiones y otras obligaciones equivalentes, tendientes a obtener el cumplimiento del Laudo, debiendo comunicarle a ésta y a la Comisión su decisión por escrito, indicando con claridad y exactitud el tipo de medidas que adoptará.

Estas medidas no podrán extenderse más allá del cumplimiento del Laudo.

En caso de que la parte reclamada considere excesiva la suspensión de concesiones u obligaciones adoptadas por la parte reclamante, comunicará sus objeciones a la otra parte y a la Comisión y podrá solicitar que el Tribunal Arbitral que emitió el Laudo se pronuncie respecto a si la medida adoptada es equivalente al grado de perjuicio sufrido. El Tribunal dispondrá de un plazo de treinta (30) días para su pronunciamiento, contados a partir de la fecha en que se constituya para ese fin.

Artículo 32.- Las situaciones a que se refieren los Artículos 29, 30 y 31 deberán ser resueltas por el mismo Tribunal Arbitral que dictó el Laudo, pero si éste no pudiera constituirse con todos los miembros originales titulares, para completar la integración se aplicará el procedimiento previsto en el Artículo 15.

Artículo 33.- Los gastos del Tribunal Arbitral comprenden los honorarios de los árbitros, así como los gastos de pasajes, costos de traslado, viáticos, cuyos valores de referencia establezca la Comisión, notificaciones y demás erogaciones que demande el arbitraje.

Los gastos del Tribunal Arbitral conforme fueran definidos en el primer párrafo de este artículo serán distribuidos en montos iguales entre parte reclamante y parte reclamada.

CAPITULO V

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 34.- Las comunicaciones que se realicen entre el MERCOSUR o sus Estados Partes y la República de Colombia, la

República de Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela, deberán ser cursadas, en el caso de la República de Colombia, la República del Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela, a la autoridad nacional que cada país miembro designe y a la Secretaría General de la Comunidad Andina y en el caso del MERCOSUR, a la Presidencia Pro Tempore o a los Coordinadores Nacionales del Grupo Mercado Común, según corresponda, con copia a la Secretaría de MERCOSUR.

Las recomendaciones de la Comisión, el Laudo Arbitral, sus aclaraciones y los pronunciamientos sobre medidas retaliatorias, serán comunicados a todas las Partes Signatarias y entidades indicadas en el párrafo anterior en texto completo.

Artículo 35.- Los plazos a que se hace referencia en este Régimen, se entienden expresados en días calendario y se contarán a partir del día siguiente al acto o hecho al que se refiere. Cuando el plazo se inicie o venza en día inhábil, comenzará a correr o vencerá el día hábil siguiente.

Artículo 36.- Los integrantes del Tribunal Arbitral, al aceptar su designación, asumirán por escrito el compromiso de actuar de conformidad con las disposiciones de este Régimen.

Dicho compromiso escrito se dirigirá al Secretario General de la ALADI y en él se manifestará, mediante declaración jurada, independencia respecto de los intereses objeto de la controversia y obligación de actuar con imparcialidad no aceptando sugerencias de terceros ni de las partes.

Artículo 37.- En cualquier etapa del procedimiento, la parte que presentó el reclamo podrá desistir del mismo. Asimismo, las partes podrán llegar a una transacción, dándose por concluida la controversia en ambos casos. Los desistimientos o las transacciones deberán ser comunicados por escrito a la Comisión o al Tribunal Arbitral a efectos de que éstos adopten las medidas que correspondan.

Artículo 38.- Para los efectos del cumplimiento del presente Régimen, el intercambio de documentación podrá ser efectuado por los medios más expeditos de envío disponibles, incluyendo el facsímil y el correo electrónico, siempre y cuando se remita de forma inmediata la documentación original.

Dicha documentación original dará fe de fecha cierta a menos que el Tribunal o en su caso, las partes, acuerden conferirle tal carácter a la indicada por el medio electrónico o digital utilizado.

Artículo 39.- Las controversias entre los miembros de una Parte contratante se resolverán conforme a las regulaciones que rijan al interior de dicha Parte Contratante.

Artículo 40.- Ninguna de las actuaciones realizadas ni documentación presentada en el curso de los procedimientos previstos en este Régimen prejuzgará sobre los derechos u obligaciones que las partes tuvieren en el marco de otros Acuerdos.

La Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos de las Partes Signatarias.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil cuatro, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina: Rafael Antonio Bielsa
Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil: Celso Amorim
Por el Gobierno de la República de Colombia: Carolina Barco Isakson
Por el Gobierno de la República del Ecuador: Leonardo Carrión Eguiguren
Por el Gobierno de la República del Paraguay: José Martínez Lezcano
Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay: Didier Opertti
Por el Gobierno de la República Bolvariana de Venezuela: Jesús Arnaldo Perez

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Agosto de 2006

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 255/006

Dispónense normativas referidas al sistema de prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
(1.164*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Agosto de 2006

VISTO: las disposiciones normativas referidas al sistema de prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

RESULTANDO: que el artículo 19 de la Ley Nº 17.835 de 23 de setiembre de 2004 establece que toda persona que transporte dinero en efectivo, metales preciosos u otros instrumentos monetarios a través de la frontera, por un monto superior a U$S 10.000,oo (diez mil dólares de los Estados Unidos de América), deberá declararlo ante la Dirección Nacional de Aduanas en la forma que determinará la reglamentación.

CONSIDERANDO: que en virtud, tanto de dicha norma, como de aquellas específicas que le otorgan competencia exclusiva a la Dirección Nacional de Aduanas en todo lo atinente a la circulación de mercaderías y bienes a través de las fronteras del territorio aduanero y político del Estado, corresponde proceder a establecer el procedimiento respectivo.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Las personas físicas o jurídicas no sujetas al control del Banco Central del Uruguay que transporten dinero en efectivo, metales preciosos u otros instrumentos monetarios a través de la frontera por un monto superior a U$S 10.000 (diez mil dólares de los Estados Unidos de América), deberán declararlo ante la Dirección Nacional de Aduanas.
En el caso de equipaje acompañado, deberá ser declarado en el Formulario de Declaración de Equipaje Acompañado que al respecto establecerá la referida Unidad Ejecutora.

En el caso de aquel que arribe en condición de carga, deberá ser declarado en las guías o documentación de carga que correspondiere.

ARTICULO 2º.- El incumplimiento de la presente obligación, determinará la aplicación por parte del Poder Ejecutivo de una multa mínima de 1.000 UI (mil Unidades Indexadas) y una multa máxima de 20.000.000 UI (veinte millones de Unidades Indexadas) según lo establecido por el Artículo 2º de la Ley Nº 17.835 de 23 de setiembre de 2004.

ARTICULO 3º.- La Dirección Nacional de Aduanas informará a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) del Banco Central del Uruguay, en un todo de acuerdo a las previsiones del artículo 19 de la ley 17.835 de 23 de setiembre de 2004.

ARTICULO 4º.- Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo precedente, constatado el incumplimiento de la obligación, ya sea por omisión de declarar o por falta de fidelidad en la declaración, la Dirección Nacional de Aduanas elevará los antecedentes al Ministerio de Economía y Finanzas, a efectos de que previo informe de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) del Banco Central del Uruguay, el Poder Ejecutivo proceda a la aplicación de la multa correspondiente.

ARTICULO 5º.- La Dirección Nacional de Aduanas deberá implementar el procedimiento correspondiente dentro de un plazo máximo de 30 días, a partir de la publicación del presente decreto.

ARTICULO 6º.- Las personas físicas o jurídicas sujetas a control del Banco Central del Uruguay que transporten dinero en efectivo, metales preciosos u otros instrumentos monetarios a través de la frontera por un monto superior a U$S 10.000 (diez mil dólares de los Estados Unidos de América), deberán acreditar ante la Dirección Nacional de Aduanas el cumplimiento de la respectiva reglamentación dictada por dicha Institución. La Dirección Nacional de Aduanas acordará con el Banco Central del Uruguay la forma de acreditación de tal extremo.

ARTICULO 7º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 256/006

Modifícanse los numerales que se citan del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela Naval. (1.165*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 7 de Agosto de 2006

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Armada Nacional, tendiente a modificar el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela Naval.

RESULTANDO: que por el Decreto 219/003 de 3 de junio de 2003, se aprobó el reglamento vigente.

CONSIDERANDO: I) la necesidad de adecuar las causales de baja de los alumnos que cursaron 5to. año en el Bachillerato Naval.

II) la pertinencia de otorgar un nuevo orden a determinados numerales a efectos de una mejor interpretación y aplicación de los mismos.

III) la oportunidad de crear numerales que recogen requisitos implícitos en el Reglamento pero no incluidos a texto expreso en el artículo correspondiente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por las Asesorías Letradas del Comando General de la Armada y del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Modifícanse los numerales que se citan del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela Naval, aprobado por el Decreto 219/003 de 3 de junio de 2003, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

"5.8.1 Las faltas cometidas por los Alumnos Aspirantes serán clasificadas, según su importancia, con las sanciones que a continuación se expresan:

1.- Apercibimiento.
2.- Disminución de horas de franco.
3.- Arresto simple.
4.- Arresto riguroso.
5.- Sala de Disciplina.
6.- Represión por el Jefe de la División Cuerpo de Alumnos, ante los Oficiales de Brigada.
7.- Sala de Corrección.
8.- Represión por el Subdirector, ante los Jefes de las Divisiones Cuerpo de Alumnos y Cursos y Oficiales de Brigada.
9.- Privación parcial de vacaciones.
10.- Represión por el Director, ante la Plana Mayor y Cuerpo de Alumnos.
11.- Baja."

"7.5.5 Los Alumnos del Bachillerato Naval, serán considerados reglamentados no pudiendo repetir el curso. Tendrán régimen externo con asistencia obligatoria a todas las clases, instrucciones y cualquier otra actividad que establezca el Plan de Estudios o determine la Escuela Naval. La Dirección de la Escuela Naval podrá autorizar, previa solicitud del Alumno con la aprobación del padre o tutor, la permanencia del mismo en carácter de interno".

"7.6.1.3. Para 5to. Curso, reprobar tres o más asignaturas del año cursado al 1ro. de marzo siguiente.

El alumno de 5to. Curso podrá ingresar a 6to. hasta con dos materias previas siempre que sobren vacantes al 1ro. de marzo".

"8. Plan de Estudio".

ARTICULO 2do.- Creánse los numerales 5.1.7., 5.1.8., 6.1.5., 6.1.6. y 7.1.7. del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela Naval, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

"5.1.7. Ser autorizado por el Director de la Escuela Naval para reingresar, en los casos en que los postulantes hubieran sido dados de baja en cualquiera de los cursos, en base a los componentes de la Aptitud Militar Profesional acorde a lo establecido en el numeral 5.6.5."

"5.1.8. No haber sido dado de baja del Bachillerato Naval por reprobar Aptitud Vocacional o a consecuencia de la resolución del Tribunal de Conducta, acorde a lo establecido en el numeral 7.6.3."

"6.1.5. Ser autorizado por el Director de la escuela Naval para reingresar, en los casos en que los postulantes hubieran sido dados de baja en cualquiera de los cursos, teniendo en cuenta los antecedentes académicos y de Aptitud Profesional acorde a lo establecido en el numeral 6.6.4."

"6.1.6. No haber sido dado de baja del Bachillerato Naval por reprobar Aptitud Vocacional o a consecuencia de la resolución del Tribunal de Conducta, acorde a lo establecido en el numeral 7.6.3."

"7.1.7. No haber sido dado de baja del Bachillerato Naval por reprobar Aptitud Vocacional o a consecuencia de la resolución del Tribunal de Conducta".

ARTICULO 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE BAYARDI.

---o---

4
Decreto 257/006

Sustitúyese el numeral 1 del Capítulo I - Sistema de Enseñanza del Ejército - del Reglamento de Organización y Funciones del Sistema de Enseñanza del Ejército.
(1.166*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 7 de Agosto de 2006

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General del Ejército solicita que el Liceo Militar "General Artigas" dependa de la Escuela Militar.

RESULTANDO: I) que por el Decreto 431/003 de fecha 29 de octubre de 2003, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Sistema de Enseñanza del Ejército y el Organigrama correspondiente.

II) que por la norma mencionada, el Liceo Militar "General Artigas", depende del señor Comandante en Jefe del Ejército, existiendo una supervisión Técnico Académica de la Escuela Militar sobre el mismo.

CONSIDERANDO: I) que es conveniente que el Liceo Militar "General Artigas" y la Escuela Militar, se inserten en una infraestructura de funcionamiento bajo un único Comando.

II) el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado aprueba la modificación del Decreto 431/003 precitado, incluyéndose jerárquicamente, dentro de la esfera de Comando de la Escuela Militar, al Liceo Militar "General Artigas" e integrándolo bajo la responsabilidad directa del señor Director de la Escuela Militar, debiéndose sustituir el organigrama vigente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por el Departamento Jurídico y Notarial del Estado Mayor del Ejército, la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Sustitúyese el numeral 1. del Capítulo I - Sistema de Enseñanza del Ejército- del Reglamento de Organización y Funciones del Sistema de Enseñanza del Ejército, aprobado por el artículo 1ro. del Decreto 431/003 de 29 de octubre de 2003, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"1.- El Sistema de Enseñanza del Ejército se conforma para asegurar la capacitación integral del Personal del Ejército en una adecuada complementación con el Sistema de Enseñanza Nacional.

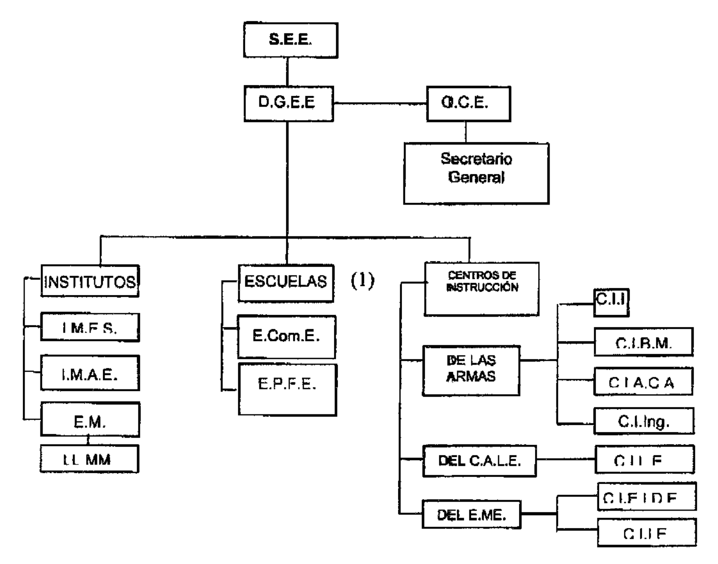
El Sistema de Enseñanza del Ejército estará integrado por los siguientes Institutos, Escuelas y Centros de Instrucción: Instituto Militar de Estudios Superiores (I.M.E.S.), Instituto Militar de las Armas y Especialidades (I.M.A.E.), Escuela Militar, Liceo Militar "General Artigas" (depende directamente del Director de la Escuela Militar), Escuelas y Centros de Instrucción de las Armas del Ejército, del Comando de Apoyo Logístico del Ejército y del Estado Mayor del Ejército (que dependen de Comandos específicos en cada caso).

Las relaciones funcionales del Comando de Enseñanza del Ejército con los Institutos, Escuelas y Centros de Instrucción del Ejército, que integran el Sistema de Enseñanza del Ejército tendrán un carácter técnico académico".

ARTICULO 2do.- Sustitúyese el Organigrama aprobado por el artículo 1ro. del Decreto 431/003 mencionado, por el siguiente:

ORGANIGRAMA DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA DEL EJERCITO

(1) No agrupadas en Institutos.



Referencias:	
S.E.E.	- Sistema de Enseñanza del Ejército.
D.G.E.E.	- Director General de Enseñanza del Ejército.
O.C.E.E.	- Organo Coordinador de la Enseñanza del Ejército.
I.M.E.S.	- Instituto Militar de Estudios Superiores.
I:M.A.E	- Instituto Militar de las Armas y Especialidades.
E.M.	- Escuela Militar.
LL.MM.	- Liceos Militares.
E.Com.E.	- Escuela de Comunicaciones del Ejército.
E.P.F.E.	- Escuela de Paracaidistas y Fuerzas Especiales.
C.I.I.	- Centro de Instrucción de Infantería.
C.I.B.M.	- Centro de Instrucción de Blindados y Mecanizados.
C.I.A.C.A.	- Centro de Instrucción de Artillería de Campaña y Antiaérea.
C.I.Ing.	- Centro de Instrucción de Ingenieros.
C.A.L.E.	- Comando de Apoyo Logístico del Ejército.
C.I.L.E.	- Centro de Instrucción de Logística del Ejército.
E.M.E.	- Estado Mayor del Ejército.
C.I.E.I.D.E.	- Centro de Instrucción y Estudios Informáticos del Ejército.
C.I.I.E.	- Centro de Instrucción de Inteligencia del Ejército.

ARTICULO 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE BAYARDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Ley 17.998

Concédese una pensión graciable al señor Aníbal Sampayo Arrastue.
(1.161*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1°.- Concédese una pensión graciable al señor Aníbal Sampayo Arrastue, titular de la cédula de identidad Nº 2:691.970-8, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

ARTICULO 2°.- Precísase que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 31 de julio de 2006. RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de Agosto de 2006

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; DANILO ASTORI.

---o---

6

Ley 17.999

Concédese una pensión graciable al señor Amílcar Rodríguez Inda.
(1.162*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1°.- Concédese una pensión graciable al señor Amílcar Rodríguez Inda, titular de la cédula de identidad Nº 443.763-9, equivalente a cuatro bases de prestaciones y contribuciones.

ARTICULO 2°.- Precísase que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 31 de julio de 2006. RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de Agosto de 2006

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

7

Decreto 258/006

Dispónese la asignación de un "asiento maternal" en los ómnibus afectados a los servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros por carretera, en líneas nacionales de corta distancia y sub-urbanos.
(1.167*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 7 de Agosto de 2006

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el sentido de disponer de un asiento denominado maternal para ser utilizado prioritariamente por señoras en estado de gravidez, así como por aquellas personas que se trasladan con niños en brazos.

CONSIDERANDO: I) Que es conveniente proceder de acuerdo a lo solicitado, en tanto ello se basa en principios humanitarios de la sociedad y en la prioridad que el Estado entiende que debe asignar a la maternidad, procurando proteger la prioridad física de quienes componen momentáneamente este sector de la población;

II) Que la implementación de esta medida concreta una de las prioridades del Estado, como lo es proteger y garantizar la maternidad, así como la prioridad de las personas que viajan con niños pequeños, evitando que para ello se dependa únicamente de las buenas costumbres de los usuarios del transporte;

III) Que es necesario asegurar la participación del personal de la empresa afectado a los ómnibus (conductor, cobrador, guarda e inspectores) en el cumplimiento de la disposición, el que deberá exhortar a los usuarios para que cedan sus asientos cuando el asiento maternal y de lisiado estén ocupados por sus destinatarios.

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- En los ómnibus afectados a los servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros por carretera, en línea nacionales de corta distancia y suburbanas, se deberá asignar un asiento que se denominará "asiento maternal", destinado a su utilización prioritaria por señoras en estado de gravidez y por personas que viajen con niños en brazos.

Artículo 2º.- No podrá destinarse a tales efectos el denominado "asiento de lisiado" dispuesto en el Decreto Nº 644/981 de 23 de diciembre de 1981.

Artículo 3º.- El personal de las empresas afectado a los vehículos (conductor, cobrador, guarda e inspectores) deberá hacer cumplir lo dispuesto en los Artículos 1) y 2) del presente Decreto y asimismo deberá exhortar a los usuarios a que cedan sus asientos en caso que el asiento maternal y de lisiado estuvieran ocupados.

Artículo 4º.- La Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas reglamentará el presente Decreto.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.

8

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 259/006

Apruébanse las bases del llamado de una Licitación Pública para la adquisición de sísmica marina 2 D en el "Offshore" de la República Oriental del Uruguay.
(1.168*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 7 de Agosto de 2006

VISTO: la gestión realizada por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a fin de que el país cuente con información geofísica actualizada sobre el Costa Afuera, tendiente a posibilitar la evaluación de los indicios hidrocarburíferos detectados últimamente.

RESULTANDO: I) que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland es el Organismo competente para realizar la actividad minera correspondiente al literal a) de la clase I) del artículo 7 (Decreto - Ley Nº 15.242).

II) que el referido Ente puede ejecutar cualquiera de las fases de la operación petrolera mediante contratación con terceros, quienes actuarán a nombre del Ente Estatal, pudiendo la contratación revestir cualquiera de las formas utilizables en la materia, incluso la que pone el riesgo a cargo del Contratista.

III) que dentro de los procedimientos establecidos legalmente para la selección del Contratista se encuentra el de la Licitación Pública.

CONSIDERANDO: I) que conforme con los Decretos - Leyes Nº 14181 del 29 de marzo de 1974 y Nº 15242 del 8 de enero de 1982, compete al Poder Ejecutivo autorizar las bases del llamado de una Licitación Pública para la adquisición de sísmica marina 2D en el "Offshore" de la República.

II) que la Asesoría Jurídica y la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear del Ministerio de Industria, Energía y Minería informan que no tienen observaciones que formular a las bases del llamado de la Licitación Pública de referencia.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 5 del Decreto - Ley Nº 14181 del 29 de marzo de 1974 y 66 y siguientes del Decreto - Ley Nº 15242 del 8 de enero de 1982 y normas concordantes.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Aprúebanse las bases del llamado de una Licitación Pública para la adquisición de sísmica marina 2 D en el "Offshore" de la República Oriental del Uruguay adjunto y que forma parte integrante del presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.



9

Decreto 260/006

Autorízase a la empresa Gaseba Uruguay S.A. (en proceso de cambio de denominación por Distribuidora de Gas de Montevideo - Grupo Petrobras) el ajuste de sus tarifas.
(1.169*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 7 de Agosto de 2006

VISTO: la solicitud de Gaseba Uruguay S.A. (en proceso de cambio de denominación por Distribuidora de Gas de Montevideo - Grupo Petrobras) tendiente a la aprobación del Cuadro de Tarifas Máximas de gas natural correspondiente al servicio de distribución de Montevideo, a regir a partir del 1º de agosto de 2006, según planilla adjunta.

RESULTANDO: que para el ajuste del Cuadro de Tarifas Máximas de gas natural se recoge la variación del PPI (Producer Price Index).

CONSIDERANDO: que el ajuste propuesto se compatibiliza con lo establecido en el Anexo Tarifas de Gas Natural de la Addenda al Contrato de Concesión que fuera firmada con fecha 6 de febrero de 2002, así como con los valores resultantes de la revisión de los cálculos realizados por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua y la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear.

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Art. 51 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase a la empresa Gaseba Uruguay S.A. (en proceso de cambio de denominación por Distribuidora de Gas de Montevideo - Grupo Petrobras) el ajuste en sus tarifas a regir a partir del 1º de agosto de 2006, para el servicio de distribución de gas natural de Montevideo, conforme al Cuadro de Tarifas Máximas que se anexa y forma parte del presente decreto.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

GASEBA URUGUAY

			En vigencia a partir de		01-ago-06
TARIFAS MÁXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)					
CATEGORÍA CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América				
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura (1)	Cargo por m3 consumido	Cargo por conexión		
R	7,55	0,517	226		
SERVICIO GENERAL (2)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión	
		0 a 1000 m3	más de 1000m3		
P	56,97	0,456	0,392	340	
SERVICIO GENERAL (2)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión
			0 a 5000 m3	más de 5000m3	
G	74,60	1,834	0,177	0,167	1000
GRANDES USUARIOS (2)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido		
FD	356,65	2,050	0,149		
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura	SUBDISTRIBUIDORES		EXPENDEDORES GNC	
		Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido	Cargo por m3/día (3)	Cargo por m3 consumido
SBD - GNC	74,60	------	------	0,00	0,265

Nota. "m3" o metro cúbico significa la cantidad de gas cuyo poder calorífico superior es de 9300 kcal, 'm3/día" significa metro cúbico por día

A efectos de la facturación se utilizará el tipo de cambio interbancario vendedor de cierre vigente al último día del mes anterior al de prestación del servicio, según el Banco Central del Uruguay.
Estas tarifas deben cargarse con el IVA (23%)
(1) Cargo fijo mensual
(2) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos
G quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día)
FD. cinco mil metros cúbicos por día (5000 m3/día)
Las tarifas G y FD requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúb co consumido

(3) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada

---o---

10

Decreto 261/006

Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste de las tarifas para el suministro de gas natural en el sur del país y la Ciudad de Paysandú.
(1.170*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 7 de Agosto de 2006

VISTO: la solicitud de la firma CONECTA S.A., tendiente a que se le autorice el ajuste de las tarifas para el suministro de gas natural en el sur del país y la Ciudad de Paysandú, a regir desde el 1º de agosto de 2006, según planillas anexas.

RESULTANDO: que los precios son los que derivan de las variaciones en los componentes de costos operados (valor agregado de distribución y otros componentes).

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear no ha opuesto reparos al monto de las mismas.

II) que las actualizaciones tarifarias fueron analizada por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, y ésta manifiesta que no tiene observaciones que formular.

III) que el petitorio tiene su fuente en el Art. 9º y Anexo IV del Contrato de Concesión que celebrara con el Estado el 22 de diciembre de 1999, y el Art. 4º de la modificativa de dicho contrato de fecha 20 de noviembre de 2002.

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto por el art. 51 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas a regir a partir del 1º de agosto de 2006, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país y la Ciudad de Paysandú, conforme a los Cuadros de Tarifas Máximas que se describen en Anexos I y II que forman parte del presente decreto.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

CONECTA SUR				En vigencia a partir	01-ago-06
TARIFAS MÁXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)					
CATEGORÍA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de America				
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido	Cargo por conexión		
R	10,51	0,527	120		
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido			Cargo por conexión
		0 a 1.000 m3	más de 1 000 m3		
P	19,80	0,607	0,496		350
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión
			0 a 5 000 m3	Más de 5 000 m3	
G	61,87	1,452	0,207	0,200	1000
GRANDES USUARIOS (1)	Cargo fijo por factura	FD (3)		FT (4)	
		Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido	Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido
FD - FT	123,73	1,328	0,185	1,265	0,174
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura	SUBDISTRIBUIDORES	EXPENDEDORES GNC		
		Cargo por m3 consumido			
SBD - GNC	(5)	(5)	. (5)		
La facturación mínima en los casos en que esté prevista en el Reglamento de Servicio será de:	U$S	15,72			

Nota: "m3" significa metro cúbico; "m3/día" significa metro cúbico por día

(1) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos:
G: quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día)
FD-FT: cinco mil metros cúbicos por día (5000 m3/día)
Las tarifas FD y FT requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.

(2) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada.

(3) Los ususrios conectados a las redes de distribución

(4) Los usuarios conectados a los gasoductos troncales o de aproximación.

(5) Tarifas a definir por el Poder Ejecutivo

CONECTA - Paysandú				En vigencia a partir	01-ago-06
TARIFAS MÁXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)					
CATEGORÍA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de America				
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido	Cargo por conexión		
R	10,51	0,512	120		
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido			Cargo por conexión
		0 a 1.000 m3	más de 1.000 m3		
P	19,80	0,592	0,481		350
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión
			0 a 5.000 m3	Más de 5.000 m3	
G	61,87	1,141	0,215	0,207	1000
GRANDES USUARIOS (1)	Cargo fijo por factura	FD (3)		FT (4)	
		Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido	Cargo por m3/día (2)	Cargo por m3 consumido
FD - FT	123,73	1,017	0,192	0,955	0,181
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura	SUBDISTRIBUIDORES	EXPENDEDORES GNC		
		Cargo por m3 consumido			
SBD - GNC	. (5)	. (5)	. (5)		
La facturación mínima en los casos en que esté prevista en el Reglamento de Servicio será de	U$S	15,72			

Nota "m3" significa metro cúbico; "m3/día" significa metro cúbico por día.

(1) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos:
G: quinientos metros cúbicos por día (500 m3/día)
FD-FT: cinco mil metros cúbicos por día (5000 m3/día)
Las tarifas FD y FT requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.

(2) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada

(3) Los ususrios conectados a las redes de distribución.

(4) Los usuarios conectados a los gasoductos troncales o de aproximación

(5) Tarifas a definir por el Poder Ejecutivo.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARTA BEATRIZ FERNANDEZ ECHEVERRIA (FA: 2-23631/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24627 Ago 01- Ago 14

MARIA GREGORIA KLINGER LANDO (FA: 2-27219/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24824 Ago 03- Ago 16

HILDA ESMERALDA VISCONTI BOFFA (FA: 2-28755/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24866 Ago 03- Ago 16

JULIO FRAGA SAAVEDRA y MARIA ESTHER SEPULVEDA DENIS o DENIZ (FA: 2-12478/2006).
Montevideo, 28 de Abril de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 24976 Ago 04- Ago 17

LORENZO JOSE ALMANSOR MARQUEZ (FA: 2-25432/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25288 Ago 08- Ago 21

EFRAIN MENA (FA: 2-25054/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25440 Ago 10- Ago 23

JUAN JOSE PASTOR CANO (FA: 2-29737/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25587 Ago 11- Ago 24

CLAUDINA RUIZ HASTOY (FA: 2-26976/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25682 Ago 11- Ago 24

SEGUNDO TURNO

ALFREDO FEDERICO STRAUSS (FICHA 2-30601/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24822 Ago 03- Ago 16

BERNARDO SANTIAGO LEZAMA BIANCHI (FICHA 2-24646/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24933 Ago 04- Ago 17

JOSEFA MARGARITA PIAY PAZ (FICHA 2-28336/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24972 Ago 04- Ago 17

RAMONA CARMEN GAMBETTA BEDAT (Ficha 2-30929/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25151 Ago 07- Ago 18

MANUEL MEILAN SALLERES (Ficha 2-17601/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25592 Ago 11- Ago 24

AMANDA SOFIA ESTRADA COLOMBO (FICHA 2-29824/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25683 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

MARIA AIDA PAMPIN MOURE (FICHA 2-28515/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24582 Ago 01- Ago 14

JOSEFA RAMA BLANCO y JENARO, GENARO o FERRARO GONZALEZ POSE (FICHA Nº 2-25808/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24629 Ago 01- Ago 14

NICOLAS POTTO MIRANDA (FICHA 2-28127/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24645 Ago 01- Ago 14

MARIA MAGDALENA VANRELL VANRELL (IUE: 2-27814/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24755 Ago 02- Ago 15

GLADYS RENEE IPAR LECHINI (Ficha 2-27515/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25112 Ago 07- Ago 18

EMMA HERMINIA MARIA SCORNAJENGHI FIERRO (FICHA Nº 2-4199/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25154 Ago 07- Ago 18

TORIBIO PEREZ (Ficha 2-29314/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25346 Ago 09- Ago 22

ENRIQUE BLUM MATTES (Ficha 2-25224/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25415 Ago 09- Ago 22

ANTONIO LEMA SERINI (IUE: 2-28232/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25724 Ago 11- Ago 24

SANTIAGO BAZ (Ficha 2-20266/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53144 Ago 04- Ago 17

CUARTO TURNO

FRANCISCA ESPERANZA LLORCA MARTINEZ (Ficha 2-17164/2006).
Montevideo, 17 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24625 Ago 01- Ago 14

JULIO TELLECHEA TELLECHEA (Ficha 2-18492/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24695 Ago 02- Ago 15

LAURA VENUS POLONIOLI POLONIOLI (FA. 2-29266/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24852 Ago 03- Ago 16

EVARISTA CAROLINA FEO MEDINA (FA. 2-25132/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25138 Ago 07- Ago 18

JOSE WALTER OLDAN MORALES (FA. 2-31462/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25590 Ago 11- Ago 24

QUINTO TURNO

ALDO ALASIA RAVASINI (FICHA NÚMERO 2-24206/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24684 Ago 02- Ago 15

MARIO AUGUSTO CRIVELLI (Ficha: 2-29305/06).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24768 Ago 02- Ago 15

JULIETA LIMA RANGEL (Ficha No. 2-17433/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24874 Ago 03- Ago 16

LELIO BUSCASSO PASSANO (Ficha 2-22987/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25290 Ago 08- Ago 21

PABLO JULIÁN FIERRO BETANCOR y MARÍA JULIA GONZALEZ (Ficha 2-25431/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25722 Ago 11- Ago 24

SEXTO TURNO

ALBA BEATRIZ GREIS y NAUN KRASNIANSKY (FICHA 2-18580/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24581 Ago 01- Ago 14

LUIS ALBERTO MOITIÑO (FICHA 2-25970/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24725 Ago 02- Ago 15

MARIEMA MARTINEZ SANCHEZ (FICHA 2-28152/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24819 Ago 03- Ago 16

ELSA DE LOS SANTOS SILVA (FICHA 2-27360/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24892 Ago 03- Ago 16

ESMERALDA GLORIA RICOY CARRATU (FICHA 2-15158/2006).

Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24973 Ago 04- Ago 17

WASHINGTON MARIN GOMEZ (FICHA 2-29080/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25123 Ago 07- Ago 18

INGERBERG ANNA ROELSGAARD PARKE (FICHA 2-28322/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25143 Ago 07- Ago 18

BRENDA LEOCADIA SOSA PEREIRA (FICHA 2-24433/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25153 Ago 07- Ago 18

CLARO ANTUNEZ o ANTUNES BENTOS RAMOS o CLARO ANTUNES o ANTUNEZ RAMOS (FICHA 2-31138/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25391 Ago 09- Ago 22

ROSA OLIVERA CASTRO (FICHA 2-30547/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25421 Ago 09- Ago 22

IRMA CANDAL FACAL (FICHA 2-27651/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25431 Ago 09- Ago 22

MARIA JOSEFA RIVERO (FICHA 2-30735/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25433 Ago 09- Ago 22

MARIA PAULA MARRERO VILLADEAMIGO (FICHA 2-41486/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Diciembre de 2005.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53072 Ago 01- Ago 14

SEPTIMO TURNO

ANTONIO FERNANDEZ CHOUSA y YOLANDA IRIS o YRIS ZOCCHI MARISCOTTI (Ficha 2-27128/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24730 Ago 02- Ago 15

DONATO VICTORIO BORRELLI FITIPALDI (Ficha 2-22789/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24733 Ago 02- Ago 15

MARIA CRISTINA PIMENTEL (Ficha 2-32030/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25107 Ago 07- Ago 18

ADELA SOFIA LOMBARDO VALENCIA (Ficha 2-25355/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25276 Ago 08- Ago 21

ANA MARIA DIAZ GOYRI (Ficha 2-30023/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25366 Ago 09- Ago 22

MARIA INES AUTUORI (Ficha 2-32524/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25485 Ago 10- Ago 23

OCTAVO TURNO

CARLOS MORENO VILLAMIL (FA: 2-46219/2004).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24887 Ago 03- Ago 16

WALTER FELIX PEREZ BATISTA (FA: 2-12313/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24982 Ago 04- Ago 17

SARANDI BENITO o BELTON LAUGGERI BADETTO (I.U.E. 2-31831/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25293 Ago 08- Ago 21

LAURA ALICIA MORALES GOICOECHEA (FA: 2-29997/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25304 Ago 08- Ago 21

JOSE PEDRO PEREZ VOLPE y SUSANA BEATRIZ VIDAL REVETRIA (FA: 2-63769/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25306 Ago 08- Ago 21

NATALIA NAZARENKO PALAZZO (FA: 2-28469/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25513 Ago 10- Ago 23

NOVENO TURNO

CLAUDIO NELSON OLAZABAL PEREZ (FICHA 2-27493/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24646 Ago 01- Ago 14

CARLOS MARX LANGONE LANGONE (FICHA 2-23377/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24883 Ago 03- Ago 16

WALTER NICOLAS CHERIZOLA DE LOS SANTOS (FICHA 2-11708/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25063 Ago 07- Ago 18

SUSI LILIAN PEREZ HERNANDORENA (FICHA 2-22913/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25114 Ago 07- Ago 18

RAMON JOSE JAURENA ARRIETA (FICHA 2-29219/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25133 Ago 07- Ago 18

ALBA NIEVES AICARDI MARTINEZ (Ficha 2-19633/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25136 Ago 07- Ago 18

DECIMO TURNO

SANCHEZ CARABALLO, LUIS OSCAR (FICHA 2-25995/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24696 Ago 02- Ago 15

RUBEN ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ y JOSEFA VELAZQUEZ GARCIA (FICHA 2-27693/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24709 Ago 02- Ago 15

CARMEN ELIDA LARRUINA NEGRI y ANTONIO WALTER CARABALLO RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-22032/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24723 Ago 02- Ago 15

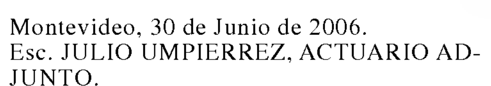
RAMON MONTES MARTINEZ (Ficha 2-29838/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24728 Ago 02- Ago 15

ANTONIO SANDE LOPEZ (Ficha 2-28338/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24729 Ago 02- Ago 15

DORILA MENDEZ y NERCIO GILBERTO MENDEZ (FICHA 2-25413/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24754 Ago 02- Ago 15

NORMA o CHOMA LEWI o LEVY o LENCI NADBORNY (Ficha 2-23190/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24928 Ago 04- Ago 17

JUAN PEDRO GORIN VAZQUEZ (FICHA 2-28161/2006).



Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24970 Ago 04- Ago 17

HECTOR UBER FIGUEIRAS PEREIRA (FICHA 2-63512/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24975 Ago 04- Ago 17

FERNANDO ROBERTO BRASO AMALFI (FICHA 2-62847/2005).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25014 Ago 04- Ago 17

RAMON RODRIGUEZ GODOY (Ficha 2-26250/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25086 Ago 07- Ago 18

JUANA DEL CARMEN MEDINA CAFFASO o CAFASSO (FICHA 2-60491/2005).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25106 Ago 07- Ago 18

CARLOS LEONARDO SICA MOLINARI (FICHA Nº 2-21321/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25150 Ago 07- Ago 18

GOMEZ MOREIRA, MARIA DEL CARMEN (FICHA Nº 2-3187/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25363 Ago 09- Ago 22

VICENTE TELESFORO DIAZ y MARIA ANGELICA PERALTA NUÑEZ (FICHA Nº 2-56574/2005).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25407 Ago 09- Ago 22

CARLOS MARIA RIVAS CAMPANELA (FICHA Nº 2-27423/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25554 Ago 10- Ago 23

ELENA FRANCISCA REGE BARTOLINO (Ficha 2-29217/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25717 Ago 11- Ago 24

DECIMOPRIMER TURNO

LEONARDO RIBAS GARCIA (FA 2-27918/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24647 Ago 01- Ago 14

LUIS ALBERTO VAZQUEZ PRADERI (FA. 2-26337/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24731 Ago 02- Ago 15

RAUL JOSE DOMINGUEZ AGUIAR (FA. 2-23193/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 24848 Ago 03- Ago 16

HILDA AURORA MESNER SHNEIDER (FA. 2-28932/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24865 Ago 03- Ago 16

MARIA MATTURRO o MATTURE o MATURRO TETA y ANTONIO D'ALESSANDRO DI PASCA (FA. 2-29909/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24932 Ago 04- Ago 17

ORESTES JOSE DELLA MEA PESAMOSCA (FA. 2-28163/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24980 Ago 04- Ago 17

PASCUAL SATURNO MASTRANGELO (Ficha 2-10013/2006).
Montevideo, 19 de Abril de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25004 Ago 04- Ago 17

SANTIAGO ESTEBAN ANTUÑA OROSTEGUI (FA 2-27695/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25409 Ago 09- Ago 22

OLGA IRIS GARCIA BALAN (FA. 2-29462/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25416 Ago 09- Ago 22

NORA ELENA POZZOLI MEIKLE (FA. 2-29239/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25420 Ago 09- Ago 22

ANGELA EVANGELIA FERNANDEZ GONZALEZ (FA. 2-22955/2006).
Montevideo, 13 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25555 Ago 10- Ago 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

GABRIEL JUAN GUALBERTO POTTO MIRANDA (Ficha 2-28124/06).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24650 Ago 01- Ago 14

ALICIA CENOZ YABEN (ficha 2-11.112/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24727 Ago 02- Ago 15

CAVALLO PARELLA, ROSINA (Ficha 2-12697/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24769 Ago 02- Ago 15

CONCEPCION BLANCO GUERREIRO (Fa. 2-26726/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24927 Ago 04- Ago 17

MARIO GONZALO HUPPERT BUKOFZER (FICHA 2-28473/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24985 Ago 04- Ago 17

MATEO CARLOS LEGNANI RODRIGUEZ (Ficha 2-25544/06).
Montevideo, 22 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25358 Ago 09- Ago 22

ORLANDO LORENZI GIACUBELLI o YACUBELLI (Ficha 2-24865/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25532 Ago 10- Ago 23

IRMA RENEE PLATAS VAZQUEZ y JULIO CESAR FERNANDEZ VARELA (Ficha 2-29807/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25666 Ago 11- Ago 24

DECIMOTERCER TURNO

HUGO LUIS BRESCIA LUZZI (FICHA 2-43478/2004).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24770 Ago 02- Ago 15

CLELIA INES MIANI TERRAGNI (FICHA 2-25097/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24979 Ago 04- Ago 17

JULIO CESAR FERNANDEZ BRUNO (FICHA 2-54355/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24981 Ago 04- Ago 17

PILAR VENANCIO SPATOLA VILLAR (FICHA 2-25965/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25109 Ago 07- Ago 18

PETRONA DOLORES MALDES (FICHA 2-30751/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25135 Ago 07- Ago 18

RADAMES SCARABOTTO PICCO (FICHA 2-21782/2006).

Montevideo, 15 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25155 Ago 07- Ago 18

MARTA BARBIERA MONTANO (Ficha Nº 721/2001).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25481 Ago 10- Ago 23

SOFIA TECHERA ANTUNEZ (FICHA 2-25668/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25556 Ago 10- Ago 23

LIL GLATA MORALES ROSAS (FICHA 2-30574/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25589 Ago 11- Ago 24

JULIA BRIOSSO PEREZ (FICHA 2-29818/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25684 Ago 11- Ago 24

CATALINA GARIN (FICHA 2-30886/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25713 Ago 11- Ago 24

DECIMOCUARTO TURNO

ANA CRISTINA GARY MILLER (Ficha 2-28208/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24571 Ago 01- Ago 14

ZULMA CAZENAVE OLIVEIRA (Ficha 2-23519/2006).
Montevideo, 13 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24688 Ago 02- Ago 15

MARIA ESTHER VACCARO ODIOZABAL (Ficha 2-37699/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24821 Ago 03- Ago 16

ATILIO JOSE ARRILLAGA ARRILLAGA (Ficha 2-27822/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25090 Ago 07- Ago 18

ANA MARIA LATOU SCLAVO (Ficha 2-29713/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25104 Ago 07- Ago 18

JORGE ENRIQUE HARDOY (Ficha 2-30599/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25110 Ago 07- Ago 18

ROSA MADDALENA ARTINO DESTEFANIS (Ficha 2-28801/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25270 Ago 08- Ago 21

MARIA LIRA GIACOYA BONINI (Ficha 2-40794/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25295 Ago 08- Ago 21

MARIA SOFIA CHARLONE FABINI (Ficha 2-28451/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25406 Ago 09- Ago 22

ARTURO BURGUEÑO VIZCAINO (Ficha 2-30070/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25417 Ago 09- Ago 22

OLGA SIMONA GONZALEZ YAKSON (Ficha 2-15219/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25486 Ago 10- Ago 23

MARTA o MARTHA HERMIDA o HERMINDA DOMINICI o DOMINICCI BANON y MANUEL ANTELO FREITA o FREITAS (Ficha 2-21272/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25591 Ago 11- Ago 24

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA BLANCA BERGALLI FERRARO (Nº Expediente 2-15620/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24584 Ago 01- Ago 14

FRANCISCO VINAGUI VIERA (Exp. Nº 2-53632/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24890 Ago 03- Ago 16

NELI o NELLY MAGDALENA o NELI o NELLY MAGDALENA JULIA SELVA DELBONO (Nº Expediente 2-28165/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25065 Ago 07- Ago 18

JON WILSON LLANOS (Nº Expediente 2-30107/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25068 Ago 07- Ago 18

HUGO o HUGO JUAN TERRANI VARE (Nº Expediente 2-30630/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25108 Ago 07- Ago 18

ANTONIO RODRIGUEZ BUSTOS, ESMERALDA BUSTOS CRUZ DE RODRIGUEZ y ANTONIO RODRIGUEZ (Nº Expediente 2-29900/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25292 Ago 08- Ago 21

VOLA LLANES, MARIA CARMEN (Ficha 2-4518/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25362 Ago 09- Ago 22

LAURA VIRGINIA FERRERI HERMIDA (Nº Expediente 2-19625/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25411 Ago 09- Ago 22

DECIMOSEXTO TURNO

HUMBERTO BALLETTO ZERBONI (N° Expediente 2-29033/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24780 Ago 02- Ago 15

LUIS ALBERTO DELGADO MUMERTO (Nº Expediente 2-29279/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24867 Ago 03- Ago 16

TACUABE HAMLET ARRILLAGA LORIENTE (Nº Expediente 2-27404/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24983 Ago 04- Ago 17

ISAAC BENADERET ROSA (Nº Expediente 2-25712/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25134 Ago 07- Ago 18

JULIO RENE BATISTA (Nº Expediente 2-62754/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Silvana Lagos Recanzone, Abogada, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 25137 Ago 07- Ago 18

GERARDO LEONEL DENIS FERREIRA (Nº Expediente 2-57835/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25397 Ago 09- Ago 22

GUSTAVO ADOLFO NOCETTI LANDONI (Nº Expediente 2-29720/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25410 Ago 09- Ago 22

MARIA CLELIA MORALES FLORES, CLELIA FLORES CACERES, JUAN RAMON MORALES FLORES y CLARO ALBERTO MORALES FLORES (Nº Expediente 2-30522/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25588 Ago 11- Ago 24

AMALIA CLIVIO o AMALIA CLIVIO SANIEL o AMALIA CLIVIO XAVIER; RAUL JOSE BERRUTTI CONTINO y GRACIELA MARIA BERRUTTI CLIVIO (Nº Expediente 2-21908/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25723 Ago 11- Ago 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANA LEONOR RAYOLA DE BIASE (FICHA 2-23952/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24592 Ago 01- Ago 14

GEZA KOLOSA JONAS (FICHA 2-57649/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24622 Ago 01- Ago 14

JUANA BUENAHORA MATO (FICHA 2-8349/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24888 Ago 03- Ago 16

NERSES KEHYAIAN YAZEDJIAN ó YAZDJIAN (FICHA 2-25829/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25005 Ago 04- Ago 17

ANTONIO BALLESTEROS BALDI (FICHA 2-23205/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25273 Ago 08- Ago 21

OMAR OSCAR PETROCELLI TALENTO (FICHA 2-22985/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25294 Ago 08- Ago 21

ALBA IRENE GITAR MELATTI (FICHA 2-30340/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25412 Ago 09- Ago 22

DECIMOCTAVO TURNO

HUGO CARBAJAL RESQUIN (FICHA 2-26045/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24583 Ago 01- Ago 14

DOMINGO EUGENIO LISIO ó LISSIO MARTOCEILO o MARTOCIELO (FICHA 2-21224/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24853 Ago 03- Ago 16

MARÍA CONCEPCIÓN RUIZ VILA y EMETERIO LADNER MALAFIGA (FICHA 2-4680/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24886 Ago 03- Ago 16

NELLY ROSA GIOVIO IRIGOYEN (FICHA 2-57572/2005).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25278 Ago 08- Ago 21

BALTASAR ANTONIO LEMBO CANDIDO (FICHA 2-27346/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25347 Ago 09- Ago 22

EDUARDO ANTONIO ORTEGA FERRER y MARÍA EXNILDA GAMARRA OLMEDO (FICHA 2-21742/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25348 Ago 09- Ago 22

ROBERTO ENRIQUE MENDEZ MANEIRO (FICHA 2-27149/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25364 Ago 09- Ago 22

MÁXIMO ARILDO PEREYRA ó PEREYRA JARA (FICHA 2-26600/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25540 Ago 10- Ago 23

MARÍA VICENTA PEREIRA ROSSI (FICHA 2-17758/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25700 Ago 11- Ago 24

DECIMONOVENO TURNO

GREGORIO JEREMIAS GUTIERREZ ALVAREZ y CELIDA ITALA GUTIERREZ NOVARO ó NOVARRO (Ficha Nº 2-22503/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24630 Ago 01- Ago 14

ROBERTO DELUCCA o DE LUCCA CONDE (Ficha Nº 2-15808/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24689 Ago 02- Ago 15

ANGEL OSVALDO BONOMINI y NELLY EDA LUISA CACICI (Ficha Nº 2-29612/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24855 Ago 03- Ago 16

OLGA TERESA o TEREZA BRUM PAISAL (Ficha Nº 2-17768/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25113 Ago 07- Ago 18

JULIAN ENRIQUE SUNHARY ALBIN (Ficha Nº 2-25442/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25287 Ago 08- Ago 21

MARIA ODILIA IBARRA GARCIA (Ficha Nº 2-11483/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25512 Ago 10- Ago 23

SILVIA BEATRIZ SILVA SOSA (Ficha Nº 2-25002/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25534 Ago 10- Ago 23

MARTA LUCIA MANSUETTI MAZA (Ficha Nº 2-34183/2005).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25536 Ago 10- Ago 23

BERNARDO DURAN HARLEY (Ficha Nº 2-24859/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25544 Ago 10- Ago 23

VIGESIMO TURNO

MARIA DE LA ASCENSION RODRIGUEZ DE LA PEÑA (Ficha Nº 2-25660/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24624 Ago 01- Ago 14

CELSO GREGORIO RODRIGUEZ DA SILVA (Ficha N° 2-64328/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24782 Ago 02- Ago 15

VICTORIA GRISELDA o GRICELDA o CRISELDA ROMAN (Ficha Nº 2-56577/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24931 Ago 04- Ago 17

HILDA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-28547/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25139 Ago 07- Ago 18

FRANCISCA RUSSO SORRENTINO (Ficha Nº 2-25112/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25156 Ago 07- Ago 18

MIGUELA NATALE IOANNA (Ficha Nº 2-16948/2006).

Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25197 Ago 08- Ago 21

IRIS ELSA BALBIS GOTTLIEBS de MOYANO (Ficha Nº 2-31524/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25296 Ago 08- Ago 21

ADHEMAR ENRIQUE DE MARSILIO TRIGO (Ficha Nº 2-23818/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25365 Ago 09- Ago 22

GREGORIO RAYMUNDO TODA VICENTE o GREGORIO RAIMUNDO o GREGOIRE RAYMOND TODA VICENTE (Ficha Nº 2-5402/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25408 Ago 09- Ago 22

HUGO MANUEL PAZOS LENOBLE o MANUEL HUGO PAZOS LENOBLE (Ficha Nº 2-61472/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25480 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS RIVERO NUÑEZ (IUE: 2.22991/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24820 Ago 03- Ago 16

REGINO TORRES TOLEDO (IUE: 2-28974/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24823 Ago 03- Ago 16

ARTURO POZZI SILVA (IUE: 2-29285/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24868 Ago 03- Ago 16

MARIA ANGELICA ARZAGUET GIUBETIC (IUE: 2.10888/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24891 Ago 03- Ago 16

RAFAEL GOLDENBERG (IUE: 2-26710/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25124 Ago 07- Ago 18

VINCENZO PALERMO (IUE: 2-27341/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25671 Ago 11- Ago 24

SORIA ALFONZO, BLANCA NELLY o NERI (Ficha 2-28119/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25712 Ago 11- Ago 24

LUIS MANUEL BLANCO ROSS y FRANCISCA MIRTA MENJEN RIVERO (IUE: 2-15209/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53180 Ago 07- Ago 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIO RODOLFO SPOSITO DOMINGUEZ (IUE: 2.24168/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24593 Ago 01- Ago 14

PEREZ SCARONE, ANTONIO (IUE: 2-23577/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24986 Ago 04- Ago 17

RICARDO SERGIO, MILA SFFEIR (IUE: 2-17511/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25069 Ago 07- Ago 18

ROBERTO RODRÍGUEZ (IUE: 2-27091/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25277 Ago 08- Ago 21

JULIO JOSÉ RUGLIO CARUSO e ISIDORA MARGARITA GARBUYO SANTA CRUZ (IUE 2.25951/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25398 Ago 09- Ago 22

ELISAMAR LENINE PIN DE LEON (IUE: 2-31.000/2006).
Montevideo, 02 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25515 Ago 10- Ago 23

JUAN ANDRES MENEY BURGUEZ (IUE: 2-29811/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25685 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOTERCER TURNO

AMALIA IRMA AMADO SINTAS o CINTAS (FICHA: 2-30616/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24732 Ago 02- Ago 15

YOCONDA MAUTONE BARBAZITA (FICHA: 2-10374/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24781 Ago 02- Ago 15

MARIA HORTENCIA BONILLA OLIVERA, DAMIAN BONILLA OLIVERA, RAMON ALMENGLO BONILLA OLIVERA, VIBLIOTA BONILLA OLIVERA y AMADO BONILLA OLIVERA (FICHA: 2-59057/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24786 Ago 02- Ago 15

ALIDA TOMASA LEDESMA NUÑEZ (FICHA: 2-59490/2005).
Montevideo, 1 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24826 Ago 03- Ago 16

LUIS SARAVIA BARRIOS y JUANA LOUSTAUNAU o LUSTAUNAU PORCAL (FICHA: 2-2568/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24889 Ago 03- Ago 16

JULIA MARINA VILLALBA TRIAS (FICHA: 2-15153/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24974 Ago 04- Ago 17

RAUL HORACIO LIER FERRARI (FICHA: 2-17503/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24978 Ago 04- Ago 17

TERESA JOSEFA GOMEZ CARRIL (FICHA: 2-28923/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25305 Ago 08- Ago 21

MARIA DEL CAMEN PEREZ (FICHA: 2-24720/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25395 Ago 09- Ago 22

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ PUIME (FICHA: 2-32400/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25511 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSEFA RIVEROL GONZALEZ y FEDERICO FERRARI FERRARI (FICHA: 2-12794/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25064 Ago 07- Ago 18

EVELYN BOX COOK (FICHA: 2-24993/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25105 Ago 07- Ago 18

DANIEL ADOLFO CAGNO ROMERO (FICHA: 2-27236/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25144 Ago 07- Ago 18

OFELIA LACRETTA PEREZ (FICHA: 2-23456/2006).

Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25271 Ago 08- Ago 21

APARICIO RODRIGUEZ PEREZ (FICHA: 2-16659/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25272 Ago 08- Ago 21

ENRIQUE ALBERTO PEDRO DE LOS RIOS VIERA (FICHA: 2-21330/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25621 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

DELIA CHARLONE PIZZORNO (FICHA: 2-30872/2005).
Montevideo, 11 de Octubre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24591 Ago 01- Ago 14

MARIO OLIVER ARGOMANEZ (Ficha 2-18949/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24626 Ago 01- Ago 14

CARLOS HIPOLITO ORIBE LASCOURREGUES (Ficha 2-25419/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24779 Ago 02- Ago 15

ANGELA OTILIA FERRAZ (Ficha -2-15947/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24856 Ago 03- Ago 16

SANDALIO SANTOS TAPIA BRAVO e IRENE CABRERA PERDOMO (Ficha-2-28037/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24882 Ago 03- Ago 16

ANSELMO LEIRAS MARTINEZ y JULIA ELIDA CONTIGIANI de LEIRAS (Ficha 2-30002/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25013 Ago 04- Ago 17

FLORENCIO ALBERICO NICOLICH REY (Ficha 2-9032/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25132 Ago 07- Ago 18

CRISTOBAL COLON MOSQUERA o COLOM MOSQUERA (Ficha 2-20476/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25196 Ago 08- Ago 21

SUSANA MARIA MARTINEZ THEDY CONCHA (Ficha 2-29312/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25263 Ago 08- Ago 21

DOMINGO ROMANO LAGANA (Ficha-2-341/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25300 Ago 08- Ago 21

CAYETANO ANIBAL BRANDO GARCIA (Ficha 2-8526/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25302 Ago 08- Ago 21

OSCAR ANTONIO BAZZINO MANZINO (Ficha 2-23664/2006).
Montevideo, 01 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25359 Ago 09- Ago 22

PAULINO IGLESIAS (Ficha 2-30498/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25668 Ago 11- Ago 24

JOSE PEDRO ROBATTO CALCAGNO o GALCAGNO (Ficha 2-29703/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25674 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

ESTELA MARY ARAMBURU MONTERO (Ficha 2-21536/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24628 Ago 01- Ago 14

SUSANA JESUS GOMEZ ALZOLA o GOMEZ FOLLE ALZOLA (Ficha-2-22796/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24881 Ago 03- Ago 16

ELIAS RAMON BENITEZ RODRIGUEZ (FICHA: 2-40442/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25006 Ago 04- Ago 17

ANTONIO FERNANDEZ PEREZ (Ficha 2-17512/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25195 Ago 08- Ago 21

HUGO ALFREDO SAINZ CARABALLO (Ficha 2-19694/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25274 Ago 08- Ago 21

WALTER ANTONIO BELLO VAZQUEZ (Ficha 2-24836/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25301 Ago 08- Ago 21

WALTER CASTILLA RODRIGUEZ (Ficha 2-27064/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25514 Ago 10- Ago 23

VICTORIO MARIA DOMINGUEZ SALOMON y PAULA SEVERA GERVASINI GONZALEZ (Ficha 2-31860/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25670 Ago 11- Ago 24

JOSE ROMERO PINTO y MARIA REMEDIOS FERNANDEZ GIL (Ficha 2-19387/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25672 Ago 11- Ago 24

MARIA ROSA ARNOLDA SEVI o SENI ITUARTE (Ficha 2-25468/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25673 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE LUIS SEOANE SEOANE (FICHA 2-24164/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24585 Ago 01- Ago 14

TEODORO LUIS ALBERTO THIEULENT ZOTTELE y HERMINIA ELIDA ARIAS BELLINI (FICHA 2-26349/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24687 Ago 02- Ago 15

MIRYAM CARMEN MARTINEZ PEREZ (FICHA 2-28398/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24724 Ago 02- Ago 15

FRANCISCA o FANI KAROLY o KAROLYI SRES (FICHA 2-10019/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24726 Ago 02- Ago 15

ANTONIO SUAREZ PONTE (FICHA 2-11790/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24854 Ago 03- Ago 16

MARIA DEL CARMEN PODESTA PINOLI (Ficha 2-57126/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24977 Ago 04- Ago 17

NILDA EMILIA PEREZ VERDINO (FICHA 2-25059/2006).

Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24987 Ago 04- Ago 17

MARIA ALVAREZ MARTINEZ (FICHA 2-28052/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25111 Ago 07- Ago 18

ANTONIO HECTOR PICON SIERRA (FICHA 2-18256/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25275 Ago 08- Ago 21

MARIA LINA RIOS (FICHA 2-28965/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25345 Ago 09- Ago 22

ELIZABETH MARI GONZALEZ DELGADO (FICHA 2-29268/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25419 Ago 09- Ago 22

WALTER FERREIRO SCHIAVO (FICHA 430/2002/S).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25667 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EMA OLIVERA FURTADO (FICHA 2-63061/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24586 Ago 01- Ago 14

BLANCA GLADYS GONZALEZ de IRIBARNE (FICHA 2-19066/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24621 Ago 01- Ago 14

DELIA NUÑEZ (FICHA 2-26826/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24631 Ago 01- Ago 14

JULIO ISAAC LUKSENBURG (FICHA 2-24923/2006).
Montevideo, 22 de Junio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24971 Ago 04- Ago 17

ELISEO BALSA POMBO (FICHA 2-28871/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25152 Ago 07- Ago 18

MIGUEL ANGEL TORTORELLA BURONE (FICHA 2-25122/2006).
Montevideo, 22 de Junio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25198 Ago 08- Ago 21

BENITO ALVARIÑO (FICHA 2-29933/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25669 Ago 11- Ago 24

PETRONA PAULA o PAULA PETRONA ELIZONDO (FICHA 69-662/2001).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25675 Ago 11- Ago 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS FELIX DE LIMA DURON (FA. Nº 156-415/2006).
Artigas, 17 de Julio de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24597 Ago 01- Ago 14

CELINA SILVA DE PAULA (FICHA Nº 156-356/2006).
Artigas, 29 de Mayo de 2006.
DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24599 Ago 01- Ago 14

JOVELINA PONTE PAZ (FICHA Nº 156-2/2005).
Artigas, 17 de Marzo de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25211 Ago 08- Ago 21

ELIDA ESTER o ESTHER MENDINA FERNANDEZ (FICHA Nº 156-432/2004).
Artigas, 24 de Junio de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25212 Ago 08- Ago 21

BALBINA IMAS DE SILVEIRA y JOSE ADEMAR SILVEIRA (FICHA Nº 156-456/2006).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 23 de Junio de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53069 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

BALERIANO IGLESIAS (IUE: 157-259/2006).
Bella Unión, 21 de Julio de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25209 Ago 08- Ago 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMANDA TERESITA MELO OLIVERA (FICHA 168-438/2006).
Canelones, 9 de Junio de 2006.
Dra Esc Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24700 Ago 02- Ago 15

GREGORIO AMARANTE ALPUIN y SEFERINA CARMEN DOMINGUEZ GOMEZ (I.U.E. Nº 168-573/2006).
Canelones, 27 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25120 Ago 07- Ago 18

MARGARITA DIAZ (I.U.E. Nº 168-574/2006).
Canelones, 27 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25121 Ago 07- Ago 18

HERMINDA TORTEROLO DE ARMAS (I.U.E. Nº 168-474/2006).
Canelones, 14 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25327 Ago 09- Ago 22

HILDA NIDIA VIQUE y LUIS ALCIDES BRITOS BENTOS (I.U.E. Nº 168-530/2006).
Canelones, 29 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25329 Ago 09- Ago 22

DANIEL EDUARDO CHOCHO PEREZ (I.U.E. N° 168-562/2006).
Canelones, 27 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25603 Ago 11- Ago 24

MARÍA INÉS BORZONE GARCIA (I.U.E. Nº 168-394/2006).
Canelones, 2 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25641 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JULIO ALBERTO CAVAJANI DOGLIO (Ficha 171-391/2006).
Las Piedras, 30 de Junio de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25003 Ago 04- Ago 17

VICTORIANA MAZZUCHELLI OTTONELLO (Ficha 171-369/2006).
Las Piedras, 20 de Junio de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25605 Ago 11- Ago 24

MARIA DEL CARMEN MONTEGHIRFO BRUZZONE (Ficha 171-431/2006).
Las Piedras, 24 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25681 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

MARIA TERESA SAAVEDRA MASETTI (Ficha 172-326/2006).

Las Piedras, 8 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25325 Ago 09- Ago 22

OMAR NARCISO ABELLA AGUIAR (Ficha IUE: 172-190/2006).
Las Piedras, 12 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25326 Ago 09- Ago 22

JUAN ADOLFO SANDE HERNANDEZ y MARIA ISABEL LOPERENA DEBERA o DE VERA o DEVERA (Ficha IUE: 172-289/2006).
Las Piedras, 30 de Junio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25328 Ago 09- Ago 22

JOSE NELSON ALESSANDRO o D'ALESSANDRO CHIRUZZO (FICHA N° 172-193/2006).
Las Piedras, 13 de Junio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25604 Ago 11- Ago 24

RUBEN MARIO PICAMIL HEUGAS (Ficha 172-298/2006).
Las Piedras, 8 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25708 Ago 11- Ago 24

MARIA ROSA HEUGAS o HENGAS LABANCA (Ficha IUE: 172-299/2006).
Las Piedras, 30 de Junio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25709 Ago 11- Ago 24

QUINTO TURNO

MILTON RAUL RAVERA VISCONTI (Ficha 440-117/2006).
Las Piedras, 17 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25001 Ago 04- Ago 17

JULIA BENTANCOR REYES (Ficha 440-359/2006).
Las Piedras, 17 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25002 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HOMERO FERNANDO TERRA OLIVERA, IRMA GLADYS PEREZ y BEATRIZ TERRA PEREZ (Ficha 175-352/2006).
Pando, 17 de Julio de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24685 Ago 02- Ago 15

CORREA DELGADO, ALDA ARIS (Ficha 175-1188/2005).
Pando, 26 de Junio de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25205 Ago 08- Ago 21

MATILDE RODRIGUEZ o RODRIGUES VIEIRA (Ficha 175-521/2006).
Pando, 17 de Julio de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25372 Ago 09- Ago 22

CUARTO TURNO

AGUEDA FINES BAEZ (Ficha 176-535/2006).
Pando, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 24839 Ago 03- Ago 16

ROBERTO ALEJANDRO PALLA BONIFACINO (Ficha 176-491/2006).
Pando, 30 de Junio de 2006.
ESC. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 24840 Ago 03- Ago 16

AMERICO SOSA TRIAS (Ficha 176-614/2005).
Pando, 16 de Agosto de 2005.
DR. DIEGO R. MOREIRA SCHNEEBERGER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25147 Ago 07- Ago 18

JUANA GREGORIA TORRES o TORRES ROBAINA (Ficha 175-652/2005).
Pando, 8 de Setiembre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 25368 Ago 09- Ago 22

ZOILO FONTES MARTINEZ (Ficha 176-650/2005).
Pando, 1º de Setiembre de 2005.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 25369 Ago 09- Ago 22

BRIGIDA DEMETRIA GONZALEZ o BRIGIDA D. GONZALEZ o GONZALEZ CAMEJO (Ficha 175-651/2005).
Pando, 8 de Setiembre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 25370 Ago 09- Ago 22

JUAN JOSE STRADA o STRADA CASULLO (Ficha 176-1022/2005).
Pando, 7 de Diciembre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25371 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS SEVESO PALERMO (IUE 179.438/2006).
Ciudad de la Costa, 20 de Junio de 2006.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24984 Ago 04- Ago 17

CUARTO TURNO

MARIO RIVERO MARTINEZ (IUE 180.149/2006).
Ciudad de la Costa, 24 de Mayo de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24857 Ago 03- Ago 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA ESTHER FERREIRA SORRIBAS (Ficha 207-427/2006).
Melo, 21 de Julio de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25028 Ago 07- Ago 18

LAURA ENIR VIDAL GARCIA ó LAURA EMIR VIDAL de HELGUERA (Ficha 207-110/2006).
Melo, 25 de Julio de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25030 Ago 07- Ago 18

MARÍA JULIA SAURA ACEVEDO (Ficha 207-246/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 21 de Julio de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53161 Ago 07- Ago 18

CUARTO TURNO

MARÍA ENOEMIA ó MARÍA ENOHEMIA CUADRADO MEDEROS y LUIS ALBERTO MAGALLANES (Ficha 208-421/2006).
Melo, 26 de Junio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24656 Ago 01- Ago 14

JULIO NICOLÁS PEREDA FEO (Ficha 208-436/2006).
Melo, 30 de Junio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25029 Ago 07- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

VOLMER SILVEIRA DE AVILA (IUE 209-159/2006).
Río Branco, 30 de Junio de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24654 Ago 01- Ago 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAVEL FENOGLIO, JOSEFINA MARGARITA (FICHA 223-333/2006).
Colonia, 27 de Junio de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24674 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO JULIO FERNANDEZ GARCIA (IUE 227-260/2006).
Carmelo, 15 de Junio de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25081 Ago 07- Ago 18

ISIDRO GASTON DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS (IUE 227-493/2005).
Carmelo, 30 de Agosto de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjuntoa.
01) $ 2440 10/p 25661 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HECTOR PABLO TOURN DAVYT (Ficha "B" Nº 225-358/2006).
Rosario, 27 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24801 Ago 03- Ago 16

DOMINGA ZULMIRA GONZALEZ DIAZ (Ficha "B" Nº 225-394/2005).
Rosario, 3 de Agosto de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24802 Ago 03- Ago 16

LUIS ALBERTO BRIOSO COSTABEL (Ficha "B" Nº 225-333/2006).
Rosario, 25 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24803 Ago 03- Ago 16

RICARDO ENRIQUE o ENRIQUE BALAO ORTIZ. MARIA TERESA PERERA ABREU o BREO WALTER RAUL CASCO PERERA y OSCAR ARTURO CASCO PERERA (Ficha "B" Nº 225-354/2006).
Rosario, 28 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25342 Ago 09- Ago 22

MARIA CAROLINA THOVE SIERRA (Ficha "B" Nº 225-328/226).
Rosario, 25 de Julio de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25655 Ago 11- Ago 24

CATALINA PEREZ COLLAZO (Ficha "B" Nº 225-238/2006).
Rosario, 27 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25656 Ago 11- Ago 24

ELISA NELIDA OROZCO FERNANDEZ y JUAN ANTONIO CABRERA RIVOIR (Ficha "B" Nº 225 330/2006).
Rosario, 25 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25657 Ago 11- Ago 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMANDA ANTONIA ERASUN ABREU (Ficha 241-194/2006).
Durazno, 19 de Mayo de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24573 Ago 01- Ago 14

SARA SUSANA CATALDI ACUÑA (Ficha 241-273/2006).
Durazno, 26 de Julio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25206 Ago 08- Ago 21

EDISON MARCOS GUTIERREZ CURBELO (Ficha 241-276/2006).
Durazno, 26 de Julio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25207 Ago 08- Ago 21

CÁNDIDO URUGUAY ALMADA PINTOS y VICTORIA MENDEZ (Ficha 241-285/2006).
Durazno, 28 de Julio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25463 Ago 10- Ago 23

AYDÉ LOPEZ (Ficha 241-282/2006).
Durazno, 26 de Julio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25465 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

JUAN IGNACIO GUANCO BRITOS (Ficha 242-155/2006).
Durazno, 19 de Mayo de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24596 Ago 01- Ago 14

LAURA LUISA CAMI LAFARGUE (Ficha 242-267/2006).
Durazno, 16 de Junio de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24924 Ago 04- Ago 17

CELEDONIO CARMELO CORTAZZO RODRIGUEZ y CELMIRA VIUDEZ (Ficha 242-266/2006).
Durazno, 16 de Junio de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24925 Ago 04- Ago 17

FRANCISCO e INOCENCIO ITURRIA CHAPPEZ (Ficha 242-304/2006).
Durazno, 26 de Julio de 2006.
Esc. ADRIANA C LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25464 Ago 10- Ago 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL BESSONART BEAL (Fa. 254-358/2006).
Trinidad, 21 de Julio de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24566 Ago 01- Ago 14

ALBERTO EMIGDIO CAMES VALIENTE (Fa. 254-372/2006).
Trinidad, 27 de Julio de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25192 Ago 08- Ago 21

JOSE ALBERTO CASCO (Fa. 254-355/2006).
Trinidad, 21 de Julio de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25193 Ago 08- Ago 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUGENIO ANACLETO CISNERO o CISNEROS y NELLY CRISTINA CISNERO o CISNEROS CABALLERO (260-361/2006).
Florida, 31 de Julio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25082 Ago 07- Ago 18

CARLOS ERNESTO ECHEVERRIA AMARO (260-343/2006).
Florida, 20 de Julio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25084 Ago 07- Ago 18

TERCER TURNO

PETRONA JOSEFA DE LEON CORTADA (261-875/2004).
Florida, 23 de Noviembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25083 Ago 07- Ago 18

MELBA AGESTA RODRIGUEZ (261-187/2005).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 7 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53188 Ago 08- Ago 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALFREDO RUBEN MASSA ROIG (IUE 432-510/2006).
Minas, 17 de Julio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24904 Ago 04- Ago 17

PEDRO PASCASIO RAMOS JARA (IUE 432-525/2006).
Minas, 30 de Junio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24907 Ago 04- Ago 17

ANGEL VERDUN REYES ZEBALLOS (IUE 432-484/2006).
Minas, 17 de Julio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24908 Ago 04- Ago 17

EVANGELISTA o EBANGELISTA ELBESA o HELVECIA o ELVECIA GUERRA VILLAR (IUE 432-435/2006).
Minas, 9 de Junio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24909 Ago 04- Ago 17

MARCELINO HUELMO FERREIRA (IUE 432-943/2005).
Minas, 31 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25582 Ago 11- Ago 24

EDILBERTO MATIAS TORTEROLO MARTINEZ (IUE 432-618/2006).

Minas, 26 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25583 Ago 11- Ago 24

GUILLERMO MARTIRENA MARTIRENA (IUE 432-554/2006).
Minas, 26 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25584 Ago 11- Ago 24

MIGUEL ANGEL MARMO MARTINEZ (IUE 432-597/2006).
Minas, 26 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25585 Ago 11- Ago 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUANA ZULMA CURBELO PLADA y FELIPE GARCIA BONILLA (FA. 284-279/2006).
Maldonado, 30 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25061 Ago 07- Ago 18

PETRONA PEREZ GONZALEZ (FA. 284-276/2006).
Maldonado, 30 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25066 Ago 07- Ago 18

NÉSTOR SOLANO GONZALEZ NUÑEZ (FA. 284-393/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25067 Ago 07- Ago 18

LUISA ALBA HAYDEE o HAIDEE CORRALES (Fa. 284-409/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25477 Ago 10- Ago 23

ANTONIA ANGELA LACRUZ DE LEON o ANTONIA ANGELA DE LA CRUZ DE LEON o ANGELA ANTONIA LACRUZ DE LEON (FA. 284-311/2006).
Maldonado, 30 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25479 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

PLACIDO MARTINEZ RIJO (Ficha 285-396/2006).
Maldonado, 16 de Junio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25060 Ago 07- Ago 18

PERLA MARINA ZEBALLOS INZAURRALDE (Ficha 285-453/2006).
Maldonado, 25 de Julio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25659 Ago 11- Ago 24

OCTAVO TURNO

MARIA DEL ROCIO SIQUEIRA LOPEZ (FA. 286-475/2006).
Maldonado, 26 de Julio de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24721 Ago 02- Ago 15

DARDO ROMEO PRESA MONTES DE OCA (FICHA 286-406/2006).
Maldonado, 15 de Junio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24929 Ago 04- Ago 17

MANUEL SAUL PARIS GUERRA (FA. 286-709/2005).
Maldonado, 21 de Setiembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24930 Ago 04- Ago 17

AUREA SANTOS LEON (FICHA 286-470/2006).
Maldonado, 21 de Julio de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24944 Ago 04- Ago 17

ANDRES MARTINEZ (FA. 286-575/2005).
Maldonado, 10 de Agosto de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25357 Ago 09- Ago 22

VERJO FERNANDEZ FERNANDEZ (FA. 286-496/2006).
Maldonado, 27 de Julio de 2006.
Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25388 Ago 09- Ago 22

MARTHA IRIS MACHADO BONILLA (FA. 286-437/2006).
Maldonado, 28 de Junio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25478 Ago 10- Ago 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA AMALIA FERRERO da SILVA (300-235/2006).
Paysandú, 30 de Mayo de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24549 Ago 01- Ago 14

ESTEBAN OSCAR NIELL REARDEN (300-299/2006).
Paysandú, 13 de Junio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24550 Ago 01- Ago 14

MARIA MARGARITA BORDA NIEVES (300-355/2006).
Paysandú, 30 de Junio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24812 Ago 03- Ago 16

BRUNO WALDEMAR DIETSCHI ERNST (300-693/2005).
Paysandú, 8 de Mayo de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24813 Ago 03- Ago 16

HECTOR JUAN CARLOS ALVAREZ GATTI y BLANCA ESTHER CAMPBELL MACERATINI o MARETANI (300-347/2006).
Paysandú, 26 de Julio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24816 Ago 03- Ago 16

LUIS ALBERTO DELALOYE (IUE 300-164/2005).
Paysandú, 12 de Mayo de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25453 Ago 10- Ago 23

VICTOR CONSTANCIO CASTELLANO MIÑO (300-344/2006).
Paysandú, 30 de Junio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25636 Ago 11- Ago 24

VICTORIA MILAGROSA ACOSTA (300-205/2006).
Paysandú, 22 de Junio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25637 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA SANDEZ (IUE 301-782/2005).
Paysandú, 08 de Diciembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24551 Ago 01- Ago 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PICART GUISOLFO, RUBEN UMBERTO y ALBORNOZ DI SANTI MARIA TERESA (Ficha 317-332/2006).
Fray Bentos, 26 de Junio de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24662 Ago 02- Ago 15

BARBOZA o BARBOSA, ANGEL ARCADIO (Ficha 317-317/2006).
Fray Bentos, 22 de Junio de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25027 Ago 07- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

LAFOURCADE de SOSA, BLANCA BELEN (IUE: 318-182/2006).
Young, 30 de Junio de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24660 Ago 02- Ago 15

JUAN JOSE DONATO MAGUAYAR (IUE: 318-189/2006).
Young, 25 de Julio de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24661 Ago 02- Ago 15

RAMIREZ ALBARRACIN, OSCAR ALBERTO (IUE: 318-145/2006).
Young, 5 de Junio de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25319 Ago 09- Ago 22

PAJOLUK MAKSIMCHUK, FADDEY (IUE: 318-155/2006).

Young, 7 de Junio de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25454 Ago 10- Ago 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUCLIDES MAGDALENO ALVEZ (B. 447/87).
Rivera, 3 de Febrero de 1988.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24554 Ago 01- Ago 14

TERCER TURNO

ELIO NUÑEZ FERNANDEZ (Ficha 329-340/2006).
Rivera, 27 de Junio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24557 Ago 01- Ago 14

EDUARDO MACHADO ANTUNEZ (Ficha 329-196/2006).
Rivera, 29 de Junio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24670 Ago 02- Ago 15

LUIS JOSE SEGARRA LEAL (Ficha 329-179/2006).
Rivera, 31 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25352 Ago 09- Ago 22

DANTE RUGNITZ ó RUGNITZ VARGAS (Ficha 329-375/2006).
Rivera, 31 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25613 Ago 11- Ago 24

DORA MARIA SILVA PINTOS (Ficha 329-407/2006).
Rivera, 31 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25619 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

HORACIO u ORACIO MORAES u HORACIO u ORACIO NUÑEZ DE MORAES u HORACIO N. DE MORAES u HORACIO DE MORAES e ISABEL ROYER o ROYES o ROGER SILVEIRA (FICHA 330-424/2006).
Rivera, 21 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24553 Ago 01- Ago 14

ANA MARIA DE BARROS TRINDADE (FICHA 330-313/2006).
Rivera, 29 de Mayo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24555 Ago 01- Ago 14

ARIEL ATAHIDES VIANA (FICHA 330-438/2006).
Rivera, 21 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24556 Ago 01- Ago 14

SILVIA ESTHER BENGOECHEA REBOLLO (FICHA 601/2001).
Rivera, 12 de Setiembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24559 Ago 01- Ago 14

BLANCA VICTORIA URRUELA VIÑUELA (FICHA 330-416/2006).
Rivera, 21 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24671 Ago 02- Ago 15

VERENA o VENERA AGUIRRE DAVILA (FICHA 330-415/2006).
Rivera, 29 de Junio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24672 Ago 02- Ago 15

CARLOS SILVEIRA (FICHA 330-448/2006).
Rivera, 24 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24673 Ago 02- Ago 15

HUGO AZAMBUJA CONTREIRAS RODRIGUES (FICHA 330-451/2006).
Rivera, 24 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25351 Ago 09- Ago 22

ANTIDIA RUIZ (FICHA 330-390/2006).
Rivera, 29 de Junio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25353 Ago 09- Ago 22

JOSE NASAZZI (FICHA 863/2001).
Rivera, 21 de Diciembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25614 Ago 11- Ago 24

MAURILIA SILVEIRA MARTINS o MARTINEZ (FICHA 330-399/2006).
Rivera, 21 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25615 Ago 11- Ago 24

JUAN ANTONIO REPETTO COITINHO (FICHA 330-381/2006).
Rivera, 29 de Junio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25616 Ago 11- Ago 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ARGELIO MANUEL MACHADO (Fa. Nro. 341-254/2006).
Rocha, 20 de Julio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24936 Ago 04- Ago 17

DON INDALECIO MOREIRA (Fa. Nro. 341-255/2006).
Rocha, 20 de Julio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25057 Ago 07- Ago 18

DOÑA ARACELI EULALIA CARDOSO MOLINA y DON FELICIANO GILBERTO DECUADRO ROCHA (Fa. Nº 341-227/2006).
Rocha, 23 de Junio de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25058 Ago 07- Ago 18

DOÑA MARIA AMADOR SOSA ALTIERI, JUSTINA PRIETO SOSA y AYDEE SOSA PRIETO (Fa. Nro. 341-249/2006).
Rocha, 19 de Julio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25644 Ago 11- Ago 24

DOÑA TULIA RODRIGUEZ SOSA (Fa. Nro. 341-592/2005).
Rocha, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25645 Ago 11- Ago 24

DON SERGIO NOEL MEONI SOSA (Fa. Nro. 341-73/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 29 de Junio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53215 Ago 09- Ago 22

CUARTO TURNO

DOÑA NELIS VIOLETA LEVAGGI DOS SANTOS (Fª. Nº 342-290/20006).
Rocha, 19 de Julio de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24600 Ago 01- Ago 14

DON GILBERTO OSMAR CABRERA CARDOSO (Fª. Nº 342-243/2006).
Rocha, 15 de Junio de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24601 Ago 01- Ago 14

DON OSMAR ALCIDES MOLINA TERRA y DOÑA MARIA CARMEN LABORDA MOLINA (Fª. Nº 342-320/2006).
Rocha, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25525 Ago 10- Ago 23

DON DAYMAN OJEDA TALAYER (Fª. Nº 342-231/2006).
Rocha, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25526 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

HOMERO ALONSO o ALONZO GONZALEZ (Ficha 343-165/2006).
Chuy, 21 de Julio de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24876 Ago 03- Ago 16

AURIA ó AURA FELICIDAD FAGET SUAREZ y ELSO ELADIO FERREIRA de los SANTOS (Ficha 343-293/2005).
Chuy, 12 de Octubre de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24937 Ago 04- Ago 17

DOMINGO FAUSTINO GALVAN SILVEIRA DE ACEVEDO (Ficha 343-163/2006).
Chuy, 28 de Julio de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25527 Ago 10- Ago 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODRIGUEZ BIASSINI, YOLANDA SOLA (FICHA IUE: 352-557/2006).
Salto, 25 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24676 Ago 02- Ago 15

ROBAYNA LUZARDO, MARIA ESTHER (FICHA IUE: 352-437/2006).
Salto, 15 de Junio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25220 Ago 08- Ago 21

ADELAIDA SEQUEIRA (FICHA IUE: 352-154/2006 antes FICHA B/309/1992).
Salto, 18 de Abril de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25338 Ago 09- Ago 22

NAVA SILVA, HECTOR EDUARDO (FICHA IUE: 352-550/2006).
Salto, 2 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25652 Ago 11- Ago 24

SILVEIRA, ELVIRA y FLORES, ZELMAR o CELMAR (FICHA IUE: 352-585/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53234 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

JUANICOTENEA VOLPI, ADILCIA OFELIA (FICHA.- I.U.E. 353-613/2006).
Salto, 27 de Julio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25218 Ago 08- Ago 21

CORCOLL BONO, ELBIO EMILIO (FICHA.- I.U.E. 353-647/2006).
Salto, 28 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25219 Ago 08- Ago 21

SILVA, MARGOT y DIAZ DO VALLE PEIXOTO, FRANCISCO (FICHA.- I.U.E. 353-1187/2005).
Salto, 8 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25340 Ago 09- Ago 22

AMBROSONI, JUAN MIGUEL (FICHA.- I.U.E. 353-625/2006).
Salto, 26 de Julio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25469 Ago 10- Ago 23

GONZALEZ SANTOS, BENJAMIN (FICHA.- I.U.E. 353-655/2006).
Salto, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25642 Ago 11- Ago 24

CANALI SILVEIRA, VILMA NOEMÍ (FICHA.- I.U.E. 353-460/2006).
Salto, 12 de Junio de 2006.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 25651 Ago 11- Ago 24

NAMI LINARES, RAMÓN ORIBE (FICHA.- I.U.E. 353-577/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 21 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53098 Ago 02- Ago 15

CASCO GHELFI, YOLANDA (FICHA.- I.U.E. 353-631/2006).
Salto, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53158 Ago 08- Ago 21

DE SOUZA SALSAMENDI, ANA CELINA (FICHA.- I.U.E. 353-585/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de Julio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53194 Ago 08- Ago 21

ALBERNAZ, IBALDINA (FICHA.- I.U.E. 353-630/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 28 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53195 Ago 08- Ago 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA NIEVES PEREZ (FICHA 370-443/2006).
San José, 28 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25072 Ago 07- Ago 18

LILIAN TERESITA FERREIRA GONZALEZ (FICHA 370-439/2006).
San José, 28 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25073 Ago 08- Ago 21

ANASTASIO MENDIETA PEREZ y ORLANDA PORLEY PORLEY (FICHA 370-440/2006).
San José, 28 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25075 Ago 07- Ago 18

CELESTINA MARTINEZ BONILLA, FRANCISCO ISNALDI CABRERA e ISABEL CALLERO MARTINEZ (FICHA 370-410/2006).
San José, 20 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25077 Ago 07- Ago 18

VICTORIANO LOPEZ LUQUE (F. A. 370-426/2006).
San José, 22 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25078 Ago 07- Ago 18

MARTA BENITEZ MESQUITA y PABLO ISRAEL SILVA SILVA (F. A. 370-435/2006).
San José, 22 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25079 Ago 07- Ago 18

TERCER TURNO

CESAR ADOLFO ELHORDOY RIZZO (F. A. 371-293/2006).
San José, 17 de Mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25071 Ago 07- Ago 18

RUFINA JULIA MORALES FIGUEROA (F. A. 371-404/2006).
San José, 30 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25074 Ago 07- Ago 18

LEONEL MASCHERONI OJEDA (F. A. 371-271/2006).
San José, 04 de Mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25384 Ago 09- Ago 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FRUCTUOSO INES PERDOMO AROCHA (I.U.E. 381-285/2006).
Mercedes, 27 de Junio de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 24652 Ago 01- Ago 14

ELIA ESTHER GRASSO PETROSINO (I.U.E. 381-138/2006).
Mercedes, 20 de Abril de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 24912 Ago 04- Ago 17

OLGA VELAZQUEZ FELIX (I.U.E. 381-276/2006).
Mercedes, 24 de Julio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24914 Ago 04- Ago 17

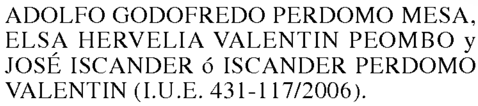
HECTOR OMAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ (I.U.E. 381-73/2006).
Mercedes, 21 de Abril de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24915 Ago 04- Ago 17

RAUL ALBERTO BERGER GRAF (I.U.E. 381-279/2006).
Mercedes, 26 de Julio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25034 Ago 07- Ago 18

TERCER TURNO

JULIA ELENA BONTI FERNANDEZ ó JULIA ELENA BONTTI (IUE 431-168/2006).
Mercedes, 5 de Junio de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 24763 Ago 02- Ago 15





ADOLFO GODOFREDO PERDOMO MESA, ELSA HERVELIA VALENTIN PEOMBO y JOSÉ ISCANDER ó ISCANDER PERDOMO VALENTIN (I.U.E. 431-117/2006).
Mercedes, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24913 Ago 04- Ago 17

MARIANO BIRRIEL MAISONABA (I.U.E. 431-229/2006).
Mercedes, 28 de Julio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25101 Ago 07- Ago 18

MARIA ELIZABETH MONTANI NECCHI y ROBERTO CARRANCIO (I.U.E. 431-247/2006).
Mercedes, 25 de Julio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25320 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDGAR HERBERT DETJEN GUGELMEIER (IUE. 382-197/2006).
Dolores, 17 de Julio de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24574 Ago 01- Ago 14

AMERICO MESA LUZARDO (IUE. 382-196/2006).
Dolores, 17 de Julio de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24575 Ago 01- Ago 14

MARIA REGINA ALAYON OSTOLAZA (IUE. 382-199/2006).
Dolores, 17 de Julio de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25202 Ago 08- Ago 21

WALTER FRANCISCO GUIGOU FRANCHINI (IUE. 382-185/2006).
Dolores, 13 de Junio de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25203 Ago 08- Ago 21

MIGUEL DEL PALACIO EUGUI (IUE. 382-236/2006).
Dolores, 17 de Julio de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25204 Ago 08- Ago 21

PEDRO VICTOR FERNANDEZ PAOLINI y RAUL FERNANDEZ LUNA (IUE. 382-251/2006).
Dolores, 28 de Julio de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25298 Ago 08- Ago 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA LAXALDE ALVAREZ (FICHA 396-499/2006).
Tacuarembó, 25 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25039 Ago 07- Ago 18

FRANCISCO FROS DUARTE (FICHA 396-501/2006).
Tacuarembó, 25 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25040 Ago 07- Ago 18

WILMAR NERI FROS RODRIGUEZ SOTTO (IUE 396-462/2006).
Tacuarembó, 28 de Junio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25041 Ago 07- Ago 18

JOSE LUIS DE FREITAS DA ROSA (FICHA 396-484/2006).
Tacuarembó, 24 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25376 Ago 09- Ago 22

ARCELIA ETCHEVARNE ó ETCHEVARNER SILVERA ó SILVEIRA (FICHA 396-316/2006).
Tacuarembó, 27 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25377 Ago 09- Ago 22

CORREA VAZ, NERIS NELCY (FICHA 396-492/2006).
Tacuarembó, 31 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25378 Ago 09- Ago 22

PEDRO ELBIO PEREZ (IUE 396-808/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 26 de Junio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53222 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

JUAN RICARDO RECOBA NUÑEZ (Ficha 397-429/2006).
Tacuarembó, 26 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24666 Ago 02- Ago 15

HAYDEE ó AYDEE LUZ DE FREITAS CASTRO y CANDIDO LUIS FERREIRA DE FREITAS (FICHA: 397-517/2006).
Tacuarembó, 28 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25037 Ago 07- Ago 18

HERMINIA PEREIRA CARDOZO (FICHA: 397/309/2006).
Tacuarembó, 17 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25375 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN FRANCISCO FERNANDEZ (IUE. 398-203/2006).
Paso de los Toros, 26 de Junio de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24761 Ago 02- Ago 15

EDUARDO FRIEDRICH IMAS (IUE. 398-194/2005).
Paso de los Toros, 19 de Setiembre de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24917 Ago 04- Ago 17

RAUL LEANDRO NASSAZZI ROMBOLI (IUE. 398-214/2006).
Paso de los Toros, 27 de Junio de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25562 Ago 11- Ago 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELICIA LUISA OLIVERA CARABALLO (Fa. 412-391/2006).
Treinta y Tres, 09 de Junio de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24562 Ago 01- Ago 14

JORGE MIGUEL SARALEGUI DAMACENA (Fa. 412-326/2006).
Treinta y Tres, 11 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24563 Ago 01- Ago 14

VICTORIO RODRIGUEZ GALLEGOS (Fa. 412-483/2006).
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24941 Ago 04- Ago 17

JUANA ASIOLIS MURAÑA LARROSA (Fa. 412-313/2006).
Treinta y Tres, 08 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25461 Ago 10- Ago 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO GOMEZ MAEDJE (FA. 284-415/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25049 Ago 07- Ago 18

CARLOS GOMEZ PEREZ (FA. 284-414/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.

ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25050 Ago 07- Ago 18

HERSZ LEÓN BIALOLENKIER (FA. 284-435/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25062 Ago 07- Ago 18

OCTAVO TURNO

LIDIA MARISA ADAMOWSKY (FICHA 286-479/2006).
Maldonado, 27 de Julio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24919 Ago 04- Ago 17

RAQUEL CYGIEL (FICHA 286-478/2006).
Maldonado, 25 de Julio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24922 Ago 04- Ago 17

JULIO DAVID PINCO SMULEVICH (FA. 286-53/2006).
Maldonado, 20 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25059 Ago 07- Ago 18

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulado "CANEPA MANTEGAZZA, LUIS ALBERTO - Sucesión" Fa. 2-26028/2004, se intima al Sr. LUIS MARIO DURAN CANEPA, la aceptación o repudio de esta herencia dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintitres de junio de dos mil seis.-
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53257 Ago 11- Ago 24

QUINTO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "ZIGNANI, RUBEN Ficha 2-20945/2004 SUCESION se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a MARIA ELENA DOLDAN ACERENZA, a que comparezca por sí o por legítimo representante, declarando si acepta o repudia la herencia.
Montevideo, tres de junio de dos mil cinco.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4200 10/p 25307 Ago 08- Ago 21

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "CANDAL FACAL, IRMA".- SUCESION.- Ficha 2-27651/2066, por Auto Nº 2586/2006 de fecha 17/07/2006, se emplaza por el término de 40 días al Sr. WALTER HUGO QUINAZ a aceptar el cargo de Albacea o excusarse del mismo, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 969 del Código Civil.-
Montevideo, 27 de Julio de 2006.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25432 Ago 09- Ago 22

OCTAVO TURNO

EDICTO:

En autos caratulados: "NALERIO FRACCHIA, ROBERTO - HERENCIA YACENTE", el Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NALERIO FRACCHIA o FRACHIA; (FA: 2-47218/2004), haciéndose saber a los interesados.-
Montevideo, 12 de junio de 2006.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52628 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Ago 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 12do. Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA LUJAN CUENCA PERDIGON FICHA Nº 2-56.881/2004 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 16 de junio de 2006 Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 20/p 52729 Jul 17- Ago 14

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "LEDESMA NUÑEZ ALIDA TOMASA" - SUCESION - FICHA: 2-59490/2005 se cita y emplaza a NESTOR HARLEY HERNANDEZ LEDESMA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.-
Montevideo, 1º de marzo de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24825 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

En autos caratulados "ALMADA, MARIA PAULINA. HERENCIA YACENTE", Ficha 2-19364/2006, el Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso que se anunciara por editos el fallecimiento de MARIA PAULINA ALMADA (art. 429 del C.G.P), los que se publicarán por el plazo de treinta días, llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los veinticinco dias del mes de Mayo del año dos mil seis. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52281 Jul 17- Ago 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

En autos caratulados "CALCAGNO SEGALERBA, PEDRO PABLO NICOLAS. HERENCIA YACENTE", Ficha 2-59266/2005, el Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno dispuso que se anunciara por editos el fallecimiento de PEDRO PABLO O PEDRO PABLO NICOLAS CALCAGNO SEGALERBA (art. 429 del C.G.P), los que se publicarán por el plazo de treinta días, llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los nueve del mes de Marzo del año dos mil seis. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52919 Jul 20- Ago 31

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "PINTOS PEREZ, ESPERANZA - SUCESION "Ficha 171-1710/2004 por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA PINTOS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Asismismo se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA VICENTA CAMUSO, a aceptar o repudiar la herencia, por el plazo estipulado por la Ley. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 20 de junio de 2006. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53211 Ago 09- Ago 22

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS dispuso, la apertura judicial de la sucesión de MARTINA AYOROA GONZALEZ y ELIDA ESTHER PAZ AYOROA (IUE. 398-35/2005) citándose a quienes se consideren con derecho, especialmente a ALBERTO DE ACEVEDO a que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Paso de los Toros, 7 de abril de 2005. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3050 10/p 24667 Ago 02- Ago 15

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral de CO.M.A.C., convoca a los socios habilitados para el acto eleccionario que se llevará a cabo el 19 de agosto de 2006 en el local de la Cooperativa, en la

calle Atanasio Sierra 1086 de esta ciudad, en el horario de 09.00 a 19.00 horas. Las listas se recibirán en las oficinas de CO.M.A.C. hasta el día 19 de julio, hasta las 15.00 horas.
En la cartelera de la cooperativa se encuentra el Reglamento de Convocatoria.
Se recuerda que para emitir el sufragio, el asociado deberá presentar su Documento de Identidad. Ruben Rodríguez, PRESIDENTE; Luján Ramallo, SECRETARIO; Gladys Berrogorry, SECRETARIA.
03) $ 2520 5/p 25312 Ago 08- Ago 14

CARNE ABERDEEN ANGUS DEL URUGUAY S.A. (CAAUSA)

Sres. Accionistas
Se cita a los Sres. Accionistas de la Serie A y Serie B a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se efectuará el Miércoles 30 de Agosto de 2006 en el Restaurant "Pellicer" de la Rural del Prado, ciudad de Montevideo.
Primera Convocatoria: Hora 16.30
Segunda Convocatoria: Hora 17:30

Orden del día

1) Designación de Secretario de la Asamblea
2) Consideración de Balance General de el ejercicio cerrado al 30 de abril de 2005.
3) Consideración de Memoria, Balance General y Proyecto de Distribución de Utilidades de el ejercicio cerrado al 30 de abril de 2006.
4) Aprobación de la gestión del Directorio respecto de lo actuado en el ejercicio que se cierra.
5) Ratificación de los cargos de Directores Titulares Serie B
6) Designación de cuatro Suplentes preferenciales de la Serie B
7) Designación Director Titular y Suplente Serie A
8) Emisión de Acciones
9) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta
Ing. Jorge Peñagaricano, Presidente; Ing. Carlos Guinovart, Secretario.
03) $ 2268 3/p 25488 Ago 10- Ago 14

CARNE ABERDEEN ANGUS DEL URUGUAY S.A. (CAAUSA)

Sres. Accionistas de la Serie B
Se cita a los Sres. Accionistas de la Serie B a la Asamblea Especial de la Serie B que se efectuará el Miércoles 30 de Agosto de 2006 en el Restaurant "Pellicer" de la Rural del Prado, ciudad de Montevideo.
Primera Convocatoria: Hora 16
Segunda Convocatoria: Hora 17

Orden del Día

1) Designación de Secretario de la Asamblea
2) Ratificación de los cargos de Directores Titulares
3) Designación de 4 suplentes preferenciales correspondientes a la Serie B
4) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta
Ing. Jorge Peñagaricano, Presidente; Ing. Carlos Guinovart, Secretario.
03) $ 1512 3/p 25489 Ago 10- Ago 14

CONVOCATORIAS

De acuerdo a los estatutos sociales se llama a los asociados de la Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo (C.O.E.T.C.), a elecciones para la integración de siete cargos titulares para el Consejo Directivo y tres para la Comisión Fiscal. Ambos con el mismo número de suplentes, la citada elección se realizará el proximo 8 de setiembre de 2006, en el horario de 8 a 19 horas. Funcionando dos mesas receptoras de votos en el local de la Avda. 8 de octubre 3462. para votar se solicitará carne de identidad, libre transito o documento que acredite su identidad.
03) $ 1512 3/p 25516 Ago 10- Ago 14

HARKESA S.A.

El Directorio de Harkesa S.A. cita a Ud. para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, a realizarse el día 4 de setiembre de 2006 en Avda. 8 de octubre 3650 a la hora 14:00 a efectos de tratarse el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Aportes que deben realizar los accionistas para el saneamiento financiero de la empresa hasta el 31 de octubre de 2006; oportunidad en la cual se evaluará la marcha de la empresa.
2.- Tratamiento societario de los aportes a realizar.
La presente citación debe considerarse fehaciente al tenor del art. 348 de la ley 16.060. Los señores accionistas deberán cumplir los requisitos del art. 350 inc. 3, con 48 hs. de anticipación, en el local mencionado (presentar sus acciones al concurrir a la Asamblea). Se hace saber, asimismo que en caso de fracasar la primera convocatoria, se ha fijado la Asamblea en segunda convocatoria, una hora después.
03) $ 2016 3/p 25542 Ago 10- Ago 14

CIMORAL S.A.

El Directorio de Cimoral S. A. cita a Ud. para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, a realizarse el 31 de agosto de 2006 en Avda. Rivera 2697 a la hora 14:00 a efectos de tratarse el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Aceptación de la renuncia del directorio anterior
2.- Designación del nuevo directorio
3.- Aportes que deben realizar los accionistas para el saneamiento financiero de la empresa hasta el 31 de octubre de 2006; oportunidad en la cual se evaluará la marcha de la empresa.
4.- Tratamiento societario de los aportes a realizar.
La presente citación debe considerarse fehaciente al tenor del art. 348 de la ley 16.060. Los señores accionistas deberán cumplir los requisitos del art. 350 inc. 3, con 48 hs. de anticipación, en el local mencionado (presentar sus acciones al concurrir a la Asamblea). Se hace saber, asimismo que en caso de fracasar la primera convocatoria, se ha fijado la Asamblea en segunda convocatoria, una hora después.
03) $ 2268 3/p 25543 Ago 10- Ago 14

CONVOCATORIA CITACION A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los accionistas de la sociedad "PORTOVENUS S.A." a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de Agosto del 2.006 en Avda. Soca No. 1370 como primera convocatoria a las 19 horas y como segunda convocatoria a las 19 y 30 horas a los efectos de tratar como único punto del orden del día la ampliación del capital social.
03) $ 1008 3/p 25569 Ago 10- Ago 14

MELTER. S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de MELTER S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 2006, a las 14 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle LA PAZ 1346 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos cerrados EN 2002, 2003, 2004, Y 2005. Y 2006
2. Consideración de la actuación del Directorio.
3. Elección de Directorio.
4. Remuneración de Directorio.
5. Destino de los resultados.
6. Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 1764 3/p 25572 Ago 11- Ago 15

Melter S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de MELTER S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 2006 a las 15. horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle La paz 1346 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Reintegro de capital.
2) Designación de un accionista para firmar el Acta.
03) $ 1008 3/p 25573 Ago 11- Ago 15

GRESIL S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de GRESIL S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 2006 a las 17. horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle Camino Colman 4480 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Reintegro de capital.
2) Designación de un accionista para firmar el Acta.
03) $ 1008 3/p 25574 Ago 11- Ago 15

GRESIL S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de GRESIL S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 2006, a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle CAMINO COLMAN 4480 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos cerrados EN 2002, 2003, 2004, Y 2005.
2. Consideración de la actuación del Directorio.
3. Elección de Directorio.
4. Remuneración de Directorio.
5. Destino de los resultados.
6. Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 1764 3/p 25575 Ago 11- Ago 15

MERCADOS ENERGÉTICOS S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de MERCADOS ENERGÉTICOS S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 31 de agosto de 2006, a las 11:00 horas, en el local de la calle Juncal 1305, Piso 21, para considerar el siguiente Orden del Día:
I. Ratificar lo actuado por el directorio de la Sociedad en cuanto a las gestiones realizadas respecto a la transferencia de las acciones de Mercados Energéticos España.
II. Aprobar la venta de las acciones de Mercados Energéticos España.
III. Aprobar el precio de venta de las acciones.

IV. Designar a un accionista para la firma del acta. Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el Art. 11 de los Estatutos Sociales.
03) $ 2016 3/p 25622 Ago 11- Ago 15

SOLFY S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 2 de setiembre de 2006, en José Llupes 5823, Montevideo, a la hora 09:00 en primera convocatoria y 09:30 en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1- Reglamentación de los artículos 21.4 y 21.8 de los Estatutos Sociales
2- Designación de Secretario y tres accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1008 3/p 25699 Ago 11- Ago 15

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. RICARDO FRANCISCO Y FRANCISCO MARCELINO VERNAZZA MUÑOZ, KART KONRAD BARMANN MUÑOZ, CARMEN JUANA, DELIA ISABEL, MERCEDES ROSARIO Y FABIAN EDUARDO MUÑOZ ROJO Y MARIA ANTONIETA PORTAS MUÑOZ, solicitando Titulo de Uso del NICHO ROTONDA Nº 50 del CEMENTERIO CENTRAL, al amparo del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nro. 26928 de fecha 30 de noviembre de 1995, reglamentado por Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nro. 2959/00 de fecha 21 de agosto del año 2000, se emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien funerario por el termino de 60 días; vencido el cual se procederá como se solicita.
Exp. Nº 505595.-
Montevideo julio 20 de 2006.- Mª. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 5880 10/p 25119 Ago 07- Ago 18

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES

Gerencia Registros Municipales, cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Cementerio de Canelones, para su reducción, según lo dispuesto en los Arts. 59 y 63 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80, cuya nómina es la siguiente: Ofelia DIAZ 24153; Martín MEDEIROS 24171; Sara DE LEON 24177; Angel CORREA 24180; Juan D. GRILLO 24200; Carmelo DENIS 24201; Marcoa ALTAMIRANDA 24206; Odin FRUGONI 24210; José ZUNKO 24231; Patricio RODRIGUEZ 24247; Vicente MARTINEZ 24252; María A. PIRILLO 24260; Cayetano CABRERA 24264; Gualberto UMPIERREZ 24269; Luis ZEBALLOS 24282; Vicente ASTELLANO 24303; Benigno VALDEZ 24316; Félix GARCIA 24321; Delia SILVEIRA 24323; Hermenegildo BATISTA 24324; Casias PEREZ 24376; Luis E. MARQUEZ 24398; Juan PALOMEQUE 24437; Valentina GARCIA 24495; María T. BATTAGLINO 24521; Bolívar AZAMBUYA 24531; LAureana TROCHE 24603; Isabelino ALTEZ 24647; Esteban TEJERA 24673; María E. LAMELA 24678; Luis AMATRAIN VERA 24679; Manuel PEREZ 24716; José RODRIGUEZ 24723; Jesús ALVAREZ 24781; Eden JACQUES 24783; Ramón MACHIN 24825; Franco PERTUSO 24840; Juan C. CISNEROS 24884; Miguel PRIETTO 24891; José RODRIGUEZ 24921; María A. VAQUERO 24929 Natividad GARCIA 24952; María L. DE LEON 24963; Carlos MOYANO 24998; Audemar AMESTOY 25003; Casiano ROMERO 25035; Facundo GONZALEZ 25125; Santos GALLI 25182; Renée SUAREZ 25183; María D. BARBOZA 25199; Pedro NAVELES 25213; Sebastiana CARACHUELO 25235; María E. OCAMPO 25243; María POCH 25263; Elsa CARLINI 25268; Héctor BENTANCOR 25274; Blanca CANEPA 25289; Benito OTERO 25299; Elido BARAIBAR 25308; Arroldo PERAZA 25315; Pedro DA ROCHA 25318; Doralicio LOPEZ 25323; Luis GONZATTO 25337; María M. FERNANDEZ 25338; Víctor H. JARA 25343; Atilio CABRERA 25349; Fermina PAIS 25358; Ismael MARTINEZ 25370; Carmen GONZALEZ 25378; Néstor RODRIGUEZ 25393; Angela SOSA 25406; Eduardo CASULLO 25409; Zulema RAMIREZ 25430; Carmen GONZALEZ 25437; María del C. PEREZ 25465; José Ma. MUNIZ 25471; María M. SANTOS 25475; Daniel ZEBALLOS 25486; N.N: (25487); Ubaldo N. GUZMAN 25488; Ramón CASTRO 25496; María H. OLIVIERI 25500; Luis MARTINEZ 25501; Elvira ARBELO 25504; Herminia PINO 25532; María A. FIGUEIRA 25541; Elba LOPEZ 25547; Justo AGUIAR 25548; Zulma GOMEZ 25555; Elvira DOS SANTOS 25559; Juana FERNANDEZ 25573; Juliana PAITA 25576; Juan F. PORCAL 25577; Manuel GASTAINDEBAT 25579; Iris SPONTON 25616; Elda VERA GIROLA 25626; Francisca GOMEZ 25628; Rosa ACEVEDO 25640; Roberto PIOLI 25657; Irma PEREZ 25659; Sara MENDEZ 25662; Irineo ALVEZ 25705; Francisco BONILLA 25710; Antonio CABRERA 25748; Clementina CARDOSO 25769; Sabino HIPAS 25813; Julio C. MASTROIANNE 25821; Florencio MEDINA 25831; Eugenia ALONZO 25836; María M. MOREIRA 25837; Isabel CANTERA 25840; Venceslao VITALE 25843; Humberto ABATTE 25857; Eduardo GONZATTO 25876; Catalino CASERES 25881; Silvestre LABIE 25894; Emilio CARAVALLO 25920; Elda CASULLO 25923; Osilda LEIVAS 25939; José MACEDO 25942; Luisa BARRETO 25949; Francisco MARENCO 25963; Basilio GHAN 25979; Elvira SEGREDO 25981; Irineo SARZAY 25990; Sergio AGUIAR 26002; Roque PEREZ 26029; Carmelo CILINTANO 26043; Ernesto CARAMBULA 26051; Claudio VELIS 26053; Irma MEDINA 26057; María N. FERNANDEZ 26060; Atilio NUÑEZ 26076; Vicente PEREZ 26097; Julio C. GONZALEZ 26099; María E. PELUFFO 26110; Máximo MUÑOZ 26112; Vilma E. GARCIA 26122; Luis CILINTANO 26123; José CASANOVA 26126; José R. PEREZ 26128; Angelina PEREIRA 26129; José F. SARDI 26160; María L. RODRIGUEZ 26163; Timoteo MOREIRA 26173; Blanca HERNANDEZ 26177; José O. NICOLETTI 26181; Luis A. PEREZ 26197; Esteban MARTINEZ 26205; Ildemaro HERNANDEZ 26206; Nicolasa QUIÑONES 26260; Berta BERMUDEZ 26261; Teodoro FUSATTE 26275; Idis MAGE 26286; Domingo CEPPI 26296; Alfredo GONZALEZ 26298; Miguel BRAIDA 26301; Ramona DIAZ 26322; Miguel CARREÑO 26329; José Ma. RODRIGUEZ 26340; Mirilo GONZALEZ 26345; Nemesio LORENZO 26347; Albina BARREIRO 26349; Héctor TENER 26352; Nahuel PEREIRA 26357; Lorenzo VITALE 26388; Lorenzo CUNEO 26394; Carlos GONZALEZ 26398; Esther GEREMIAS 26402; Amabilia SATRAGNO 26409; Nelson ALBO 26417; Tiburcio BLANCO 26438; José Ma. AVERAME 26447; María M. GORDON 26460; José I. GUTIERREZ 26481; José CHIAZZARO 26484; Héctor PAITA 26498; Ricardo GUTIERREZ 26499; José ISLAS 26500; Ceferino GARCIA 26511; Néstor PEREYRA 26518; Nélida FERNANDEZ 26525; Luciano SANDER 26526: Celio VIERA 26528; Gabino DEL PINO 26537; Mario COLMAN 26557; Carlos RODRIGUEZ 26558; Lidelma CELINTANO 26586; José Luis GARCIA 26591; Julia FUENTES 26596; Isabel ESTRAMIL 26614; Jesús Ma. SANTOS 26642; Blanca CARABALLO 26646; Vicente LANFRANCO 26654; Miguel IGLESIAS 26656; Joaquín VIEGA 26665; Elba CURBELO 26668; Oliberus CHIRIBON 26671; Oribe PATRONI 26677; Ruben OLIVERA 26683; Etelvina ALVAREZ 26688; Domingo PEREZ 26693; Guillermina PERAZA 26701; Ma. Herminia CABRERA 26721; Enoemia MASCARO 26724; Juan MENDEZ 26729; Raúl LOZA 26732; Edelma CARBALHO 26739; Pedro PEREZ 26740; Fermina DIAZ 26755; Pedro PRESA 26774; Liberato PEREZ 26805; Alberto TRASANTE 26808; Ma. Livia SANTOS 26837; Carmelo RODRIGUEZ 26883; N.S.V. González - Camejo 26886; Ma. Elisa VAZQUEZ 27059. Los interesados deberán presentarse dentro del plazo de 30 días de la presente publicación en la División Necrópolis de la Intendencia Mpal. Canelones.- El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto dará lugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al Osario Gral., conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la citada Ordenanza.
04) (Cta. Cte.) 5/p 53246 Ago 11- Ago 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades

Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CLAUDIO FERNANDO URRUTIA MODERNEL y SYLVIA FIORELLA ACERENZA PRUNELL (Fa: 2-23722/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25158 Ago 07- Ago 18

TERCER TURNO

JESUS AMERICO FRAGA GARCIA DA ROSA y LAURA PICAPEDRA LUZ o LUS (IUE: 2-27648/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 24764 Ago 02- Ago 15

ROSA BEATRIZ ALVAREZ TORRES y SANDRO ARGELIO RODRIGUEZ CASANOVA (Ficha 2-4154/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 24934 Ago 04- Ago 17

CUARTO TURNO

LUIS MARIA PIÑEYRO GUTIERREZ y LUCIA IRAZABAL LEGARRA (Fa. 2-30928/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25545 Ago 10- Ago 23

SEXTO TURNO

YAEL JEANINA WAJL PECHER y URI JORGE WALLERSTEIN SOCOLOVSKY (Ficha 2-21843/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24594 Ago 01- Ago 14

MIGUEL ANGEL DEMARCO YANNEO y DELIA ROMILDA FERREIRA GATTO (Ficha 2-23315/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24734 Ago 02- Ago 15

SEPTIMO TURNO

ISABEL CRISTINA DE VRIES GONZALEZ y MARCELO ISRAEL CARVALHO MILANS (Fa. 2-24497/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25594 Ago 11- Ago 24

OCTAVO TURNO

ANDREA ZILELIAN y ALEJANDRO IBARRA (Fa: 2-23088/2005).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 24958 Ago 04- Ago 17

DECIMO TURNO

CESAR HUGO MAQUIA MENDEZ y MODESTA ESCOBAR (FICHA 2-21863/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 24589 Ago 01- Ago 14

CLAUDIO DE ARMAS HEINZEN y ADRIANA DE AMORIM CAPURRO (Ficha: 2-13290/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25557 Ago 10- Ago 23

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ALICIA TEJERA y JAVIER ENRIQUE RODRIGUEZ (Fa. 2-6084/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 24543 Ago 01- Ago 14

DECIMOQUINTO TURNO

PABLO GIMENEZ MANGADO y PRISCILA FIERRO (Nº Expediente 2-18859/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24623 Ago 01- Ago 14

WALTER RICARDO LOPEZ BRAVO y ANA MARIA RUBIO SAENZ (Nº Expediente 2-22357/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24686 Ago 02- Ago 15

EDISON FABIAN SANTOS PRESTE y LAURA RAQUEL GARCIA BORBA (Nº Expediente 2-25960/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24988 Ago 04- Ago 17

LUIS FRANCISCO GIOVANELLI PALLEIRO y ALICIA NAIR IRAZABAL CABRERA (Nº Expediente 2-29304/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25601 Ago 11- Ago 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR WILMAN GONZALEZ MARTINEZ y ANNABEL MIGLIARO GUICHENEY (FICHA 2-19162/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24875 Ago 03- Ago 16

DECIMONOVENO TURNO

EDUARDO ROBERTO QUEIROLO BORBA y SYLVIA ELENA GUARCH LOPEZ (Ficha 2-26963/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 24588 Ago 01- Ago 14

SILVIA PAVON BATISTA y EDGARDO GERMAN GONZALEZ PALLEIRO (Ficha 2-40301/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25140 Ago 07- Ago 18

RUBEN CESAR ZACARIA CEPEDA y MARIA DEL CARMEN FILGUEIRAS BLANCO (Ficha N° 2-1778/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25396 Ago 09- Ago 22

VIGESIMO TURNO

FERNANDO PEREZ BUKOWSKY y PATRICIA AMELIA BURGHETTO BARRERA (Ficha 2-15587/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 24884 Ago 03- Ago 16

CIRO SEBASTIAN VIERA DUTRA y MARIA PAOLA BAIOCCHI CAZENAVE (Ficha 2-13288/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25558 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

OSCAR LEONEL ALVAREZ y MARIDENA FIGUEROA DE VERA (IUE 2-29043/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24771 Ago 02- Ago 15

NESTOR DANIEL RODRIGUEZ AGUEL y MARIA MACHADO PERDOMO (IUE 2-21897/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24827 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

STELLA GUERRINI y EDISON RIJO (IUE 2-31697/2006).
Montevideo, 01 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25593 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

DANIEL TORRES LUZARDO y GABRIELA RINALDI MARTINEZ (Ficha 2-17950/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 24784 Ago 02- Ago 15

JORGE ANTONIO DURAN COSTA y JUDITH BEATRIZ DE LEON BASINI (Ficha 2-25360/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 24869 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

TEREZITA IVONE RIVERO NERES y ROBERTO CECILIO ARIN AYPHASSORHO (FICHA 2-12383/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 24462 Ago 01- Ago 14

FERNANDO HAROLDO MIÑOS ROJAS y ADRIANA MACHADO DOMINGUEZ (FICHA 2-27118/2006).
Montevideo, 21 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 25159 Ago 07- Ago 18

GABRIEL ERNESTO SAGARIO y FERNANDA RIVERO (FICHA 2-15092/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25279 Ago 08- Ago 21

HOMERO MAURICIO CAMACHO MARTIRENA y PAULA VERÓNICA BLANCO TORRES (FICHA 2-14547/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25680 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

DE LOS SANTOS FALCO SUSANA y ZEBALLOS LIBONATTI CARLOS ALBERTO (FICHA 2-5190/2006).
Montevideo, 25 de Abril de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25115 Ago 07- Ago 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SANDRA MARIELA COHEN ERMAN y MAURICIO MAI (FICHA 2-25456/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24897 Ago 03- Ago 16

WALTER ISIDRO HERNANDEZ MORENO y ROSA ELVIA MATTO ORTEGA (FICHA 2-23074/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25157 Ago 07- Ago 18

ANABELLA CRISTINA NATELLI GAZZANO o GOZZANO y JOSE MARIA GONZALEZ BALDUINI o BALDIUINI (FICHA 2-22000/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25430 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

PATRICIA GABRIELA HUBER DIAZ y JOSE MANUEL SANCHEZ BILOUTA (FICHA 2-18450/2006).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 24885 Ago 03- Ago 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GILBERTO MORAIS LOPEZ y MARY ROSA FELIX VIDAL (Fa. 207-731/2004).
Melo, 18 de Junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 25031 Ago 07- Ago 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DIEGO HILARIO ROVETTA BANCHIO y NILDA BEATRIZ ROSA ALZUETA (fa. 591/2000B).
Carmelo, 7 de Marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25080 Ago 07- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAÚL FOSTEL y MARÍA del CARMEN BETARTE (IUE 225-49/2006).
Rosario, 11 de Mayo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24806 Ago 03- Ago 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBENS RENE ROBLEDO BEQUIO y DEOLINDA MOLINA PEREZ o PIREZ (Fa. 254-45/2005).
Trinidad, 23 de Marzo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4200 10/p 24567 Ago 01- Ago 14

LILIÁN MARGOT RODRIGUEZ y JULIO CESAR VILLAR (Fa. 254-252/2005).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 04 de Agosto de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53270 Ago 11- Ago 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GERARDO PALUMBO CERRON y MIRIAM GABRIELA MARQUEZ SPEZANO (IUE 432.223/2006).
Minas, 26 de Junio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 24905 Ago 04- Ago 17

ESTELA VIOLETA MOREIRA MUNIZ y NILSON PABLO PEREZ TECHERA (IUE 432.210/2006).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 17 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53250 Ago 11- Ago 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

CAROLINA LOPEZ SEGOVIA y ANDRES BUYSAN ETCHEMENDY (Ficha 286-407/2005).
Maldonado, 10 de Junio de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 24547 Ago 01- Ago 14

JORGE EDUARDO PELUA DE LEON y ALICIA BRENDA RIPOLL FERNANDEZ CHAVES (Ficha 286-974/2005).
Maldonado, 20 de Diciembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 24587 Ago 01- Ago 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIO PEDRO RODRIGUEZ LANZI y PATRICIA MARIANA CARREA CHOLLET (IUE 300-242/2006).
Paysandú, 22 de Junio de 2006.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 24811 Ago 03- Ago 16

JULIAN ISIDORO MARQUEZ e HILDA MABEL ROSSI OLIVERA (IUE 300-247/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 27 de Julio de 2006.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53192 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

JUAN JOSE SUELDO GUACCI y MARIA HAYDEE OTEGUI BARRIAS (Ficha B/392/99).
Paysandú, 11 de Noviembre de 1999.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24810 Ago 03- Ago 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANDRA JANNET DUTRA TORRES y JORGE HECTOR VIERA LOPEZ (Ficha 329-379/2006).
Rivera, 27 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25611 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

ALTIVO CARDOZO RANGEL y LEONISA CARREIRA (FICHA 330-449/2006).
Rivera, 24 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25612 Ago 11- Ago 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

DANIEL MARQUEZ DA SILVA y MARIA OFELIA POZADA UMPIERREZ (Ficha 343-175/2006).
Chuy, 25 de Julio de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25528 Ago 10- Ago 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JAVIER ORLANDO MENONI CHIESA y ALEXA WESTON GALEANO (FICHA 352-450/2006).
Salto, 16 de Junio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 25339 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

MARY GRISELDA HERNANDEZ ABREU y MIGUEL ANGEL VARGAS DE LOS SANTOS (FICHA I.U.E. número 353-581/2006).
Salto, 21 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25216 Ago 08- Ago 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDUARDO IGNACIO REYES TOMASSINI y DIANA DEL LUJAN CARMONA BACCIARINI (I.U.E. Nº 431-274/2006).
Mercedes, 1 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25580 Ago 11- Ago 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELVIA AREZO VALLEJOS y ROBERTO ELIZALDE (Ficha 396-513/2006).
Tacuarembó, 1 de Agosto de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25563 Ago 11- Ago 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL SARALEGUI YELOS y MARÍA MERCEDES RIAÑO SASIA (Fa. 412-375/2006).
Treinta y Tres, 13 de Junio de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 24565 Ago 01- Ago 14

NATALIA CARABALLO PEREIRA y ANGEL TECHERA LEMOS (Fa. 412-974/2005).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 13 de Junio de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53067 Ago 01- Ago 14

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "OSORES, MARIA C/ PIRIZ, JOSE div. Ficha Nº 2-59828/2004 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a JOSE LUIS PIRIZ FRANCO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, dos de agosto de mil seis.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) $ 1800 10/p 25367 Ago 09- Ago 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "LEYES, MARIELA C/ VIERA, PEDRO, DIV. Ficha Nº 2-57460/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a Pedro Ignacio Viera a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil seis.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53095 Ago 01- Ago 14

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "GARCIA, RICARDO C/ ROMERO, NOEMI, DIV. Ficha Nº 2-19544/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a NOEMI ROMERO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, diecisiete de julio de dos mil seis.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53225 Ago 09- Ago 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "CASARAVILLA, BESSI Contra: PINTOS, JOSE LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO" - Nº Expediente Nº 2-17046/2006; se cita, llama y plaza a l señor José Luis PINTOS a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deje contancia que a estos efectos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veintisiete de Julio de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53182 Ago 07- Ago 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "LAPROVITERA, BEATRIZ C/ MALLO CASTRO, HEBER - DIVORCIO - SEP. DE HECHO", FICHA 2-18181/2005, se cita, llama y emplaza a HEBER MALLO CASTRO, por el término de 90 días, a estar a derecho y a contestar la demanda en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, uno de noviembre de dos mil cinco. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53227 Ago 09- Ago 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "PAZ, EMA C/ GIRIBALDI, RUBEN MARIA-DIVORCIO SEP. MAS DE TRES AÑOS, AUXILIATORIA DE POBREZA"-Ficha 2-5502/2006 se cita, llama y emplaza al Sr. RUBEN MARIA GIRIBALDI, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 dias,

bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que por auto Nº 2051/2006, de fecha 24 de mayo de 2006 se otorgó el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 6 de junio de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53110 Ago 02- Ago 15

VIGESIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "TECHERA, RITA LUCY C/ VILLARINO, FREDY PAUL-DIVORCIO POR CAUSAL Y AUX. DE POBREZA"- Ficha 2-6381/2006 se cita, llama y emplaza al Sr. FREDY PAUL VILLARINO, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por auto Nº 2696/ 2006, de fecha 27 de junio de 2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 20 de julio de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53196 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° turno. en auto caratulados "SOTO JOSE C/ OLIVERA ANGELICA-DIVORCIO POR CAUSAL-AUXILIATORIA DE POBREZA - - IUE 2-45932/2005, se cita. llama y emplaza a ANGELICA OLIVERA, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días. corridos y perentorios.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 15 de MAYO de dos mil SEIS.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53241 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS MIRIAM C/ VEIGA ANTONIO DIVORCIO SEPARACION DE HECHO". IUE 2-52360/2005, se emplaza a ANTONIO VEIGA MACIEL a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente tramite tiene auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintisiete de julio dos mil seis.
Montevideo,
En la fecha se entrega un ejemplar del edicto precedente. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53204 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: MOLINA SILVA ROXANA ANDREA C/ CUSANO ANGEL SERGIO-divorcio -Aux. de pobreza ficha 2-11070/2006 se dispuso emplazar por edictos a ANGEL SERGIO CUSANO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 17 de Julio de 2006.-
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53198 Ago 08- Ago 21

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "ROBERTO RODRIGUEZ C/ SEGUNDO, SUSANA ARACELIS. DIVORCIO-AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 175-1005/2005. Se cita, llama y emplaza a SUSANA ARACELIS SEGUNDO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO EN AUTOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 27 de junio de dos mil seis.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53219 Ago 09- Ago 22

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "ALBERTI, Valeria c/ OLIVERIO, Pablo. DIVORCIO S/V" (IUE 227-363/2006) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: PABLO NICOLAS OLIVERIO, para que comparezca, dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 2 de agosto de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
07) $ 1800 10/p 25610 Ago 11- Ago 24

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BRUN LUZ MARINA C/ ROTUNDO TEODORO ALEJO- Divorcio por causal- (art. 148, INC 9 C.C.) y Auxiliatoria de Pobreza - 317-297/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, ROTUNDO TEODORO ALEJO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de realizar las publicaciones.- Fray Bentos, 21 DE JULIO DE 2006.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53159 Ago 07- Ago 18

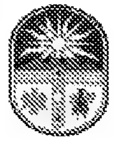
EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos número 4017622 y 4090640 habilitados en Avda. 18 de Julio 1750 de Montevideo.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por tramite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 25494 Ago 10- Ago 14

INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO

Melo, 8 de agosto de 2006.-
Emplácese a RIOFELD SOCIEDAD ANONIMA, a presentarse en la Oficina Jurídico Notarial de la Intendencia de Cerro Largo, en un plazo de 10 días hábiles a los efectos de notificarse del Expediente 5849/05 caratulado: "Intimación de pago Padrón Rural Nº 2 y la Resolución Nº 215/06, de fecha 23 de mayo de 2006 del señor Intendente de Cerro Largo.-
Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
08) (Cta. Cte.) 10/p 53259 Ago 11- Ago 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER

TURNO, dictada en autos: "ACEVEDO, JUAN MATEO".- LEY Nº 17.823.- ART. 117 (URGENCIA).- FICHA 433-66/2006, por Resolución Nº 2325/2006 de fecha 15/06/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a ALEJANDRA DANIELA ACEVEDO por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 17 de Julio de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 53201 Ago 08- Ago 21

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 22 de febrero de 2006 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno necesaria para un Pozo de Bombeo, empadronada con el Nº 6449 (p), Fracción A, zona suburbana de la Localidad Catastral Trinidad, Departamento de Flores, propiedad del Sr. Daniel Díaz Salvatto, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Flores), el 24 de agosto de 2005 con el Nº 3730, tiene una superficie de 119 m 04 dm, y se deslinda así: al Noreste, 9 m 24 con frente a la calle Juan Tomás Rodríguez; al Sureste 12 m 61; al Suroeste, 11 m 71 lindando por ambos vientos con el padrón Nº 6449 (p) y al Noroeste, 10 m 55, lindando con parte del Padrón Nº 6450.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 134,5910
Expte Nº 1177/05
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 piso 5º, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53184 Ago 07- Ago 16

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 22 de febrero de 2006 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno necesaria para un Pozo de Bombeo, empadronada con el Nº 283 (p), de la Localidad Catastral Libertad, Departamento de San José, el que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José), el 2 de marzo de 2005 con el Nº 9239, tiene una superficie de 176 m 46 dm, y se deslinda así: al Suroeste, 12 m 25 de frente a la calle Brigadier Manuel Oribe; al Norte 15 m 95 lindando con el padrón Nº 260; al Este, 12 m 00 y al Sur, 13 m 46 lindando por ambos vientos con resto del El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 293.47,32
-Expte Nº 470/05
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 piso 5º, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53185 Ago 07- Ago 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. Turno, decreto 1505/2006, en autos "IMM c MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ Y OTROS - EXPROPIACION", ficha 110-35/2006, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en las mencionadas actuaciones a propietarios del bien padrón 2109, especialmente a Miguel Rodriguez Fernandez, Washington Duilio Gricich y Aurora Lidia Fernandez y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las mismas.- Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53237 Ago 10- Ago 23

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. Turno, decretos 525/2006 y 1044/2006, en autos "IMM c MARIA TERESA CATRUFO Y OTROS - EXPROPIACION", ficha 2-59398/2005, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en las mencionadas actuaciones a: Benita Norma Gulla Larghero, Osvaldo, Helena y Clara Gulla Grifero y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien padrón 42394 afectado por programa de integración de asentamientos irregulares, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las mismas.- Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53238 Ago 10- Ago 23

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "VINANTE PINTOS LORENA PAOLA. CURATELA INCAPACIDAD. Ficha 2-43046/2004", se hace saber que por auto Nº 3359 de fecha 5 de agosto de 2005 se declaró en estado de incapacidad a LORENA PAOLA VINANTE PINTOS y se designó curador a su padre legítimo CLIVE LORENZO VINANTE.- Montevideo, 14 de SETIEMBRE de 2005.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 25303 Ago 08- Ago 21

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MACHICOTE MAUTONE, MARIO ENRIQUE".- CURATELA.- INCAPACIDAD.- FICHA 2-29385/2005, se hace saber que por Resolución Nº 1446/2006 de fecha 27/04/2006 se declaró en estado de Incapacidad a MARIO ENRIQUE MACHICOTE MAUTONE, C.I. Nº 1.262.003-6, y se designó Curador a JUAN JOSE MACHICOTE MAUTONE, C.I. Nº 1.483.911-6, domiciliadO en la Avda. Italia Nº 7440, Apto. Nº 32 de Montevideo.- Montevideo, 26 de Julio de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 25125 Ago 07- Ago 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos: "LAVAGGI BULA, TERESA - INCAPACIDAD" Ficha 2-53513/2004, se hace saber que por Decreto 1095/2006 de fecha 20/04/2006 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA TERESA LAVAGGI BULA y se nombró curadora definitiva de la misma a la Sra. MARIA TERESA ROSSI LAVAGGI, quien aceptó el cargo el dia tres de Mayo de 2006. Montevideo a los dieciseis días del mes de Mayo de dos mil seis. ELSA SERRA, ESCRIBANA, Act. Adj.
10) $ 1800 10/p 24570 Ago 01- Ago 14

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado

Subrogante de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "FERNANDEZ GARAY, ANDREA JACINTA-INCAPACIDAD" FICHA 2-61788/2004, se hace saber a sus efectos que por auto 1266/2006 de fecha 4 de abril de 2006, se declaró en estado de incapacidad a ANDREA JACINTA FERNANDEZ GARAY, designándose curadora propietario a la Sra. Reina Garay, quien aceptó el cargo el día 14 de junio de 2006. Se deja constancia que por auto Nº 1652/2005 de fecha 11 de mayo de 2005, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 20 de julio de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53178 Ago 07- Ago 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "RODAS ESCOBAR FLORENCIA NELLY - INCAPACIDAD-IUE 2-65632/2004, por decreto No. 1215/2006 de fecha 24 de MARZO de 2006 se declaró en estado de Incapacidad a FLORENCIA NELLY RODAS ESCOBAR, designándose CURADORA PROPIETARIA a WESTON JULIO COMBA RODAS.-
Montevideo, 7 de Junio de 2006 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 25679 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "MARTINEZ LAWLOR, DANIEL. INCAPACIDAD.", Ficha 2-35777/2005, se hace saber que por auto Nº 839/2006 de fecha 6 de Marzo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL MARTINEZ LAWLOR, designándose curador definitivo de la incapaz a ARMENUHI HAGOPIAN KASPARIAN, quien aceptó el cargo el día 8 de marzo de 2006.
Montevideo, 20 de abril de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 25184 Ago 08- Ago 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PERRONE, LUIS ELMER. INCAPACIDAD." I.U.E. Nº 168-230245/1997 se hace saber que por Resolución Nº 4809 de fecha 23.06.2006 se designó NUEVA CURADORA DEFINITIVA del Incapaz LUIS ELMER PERRONE a MARIA NIVIA GONZALEZ, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 20.07.2006 aceptó el mismo.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 4809/2006.
Canelones, 26 de julio de 2006. Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53173 Ago 07- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "VAILERON SANTOS LILA ISABEL - SUSTITUCION DE CURADOR" Ficha 440-907/2005, se hace saber que por providencia N° 1303 de fecha 20/3/2006 se ha designado nueva curadora del incapaz ALFREDO CASTO VAILERON SANTOS a la Sra. LILA ISABEL VAILERON SANTOS quien aceptó el cargo con fecha 23/5/2006. Las Piedras, 5 de Junio de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 25000 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, en autos: "PIREZ MARIA VICTORIA. INCAPACIDAD. IUE 180.88/2005", se hace saber que por Resolución N° 4110 de fecha 15/08/2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA VICTORIA PIREZ RASE. Designándose curador al Sr. CESAR PIREZ AGUIRRE, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, SEIS DE JUNIO DE DOS MIL SEIS. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53117 Ago 03- Ago 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados CLAVIJO Elba Sonia INCAPACIDAD 260-666/2004, se hace saber que por REsolucion Nro. 436/2006 se declaró en estado de incapacidad a Elba Sonia Clavijo, designandose curadora a la Sra. Anamir NOEMI CLAVIJO, HACIENDOSE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 23 de junio de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53172 Ago 07- Ago 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ESQUIBEL, ANDREA NATALIA.- INCAPACIDAD" Fa. 286-1774/2004, se hace saber que por Auto Nº 4865 de fecha 26 de Octubre de 2005, se declaró en estado de Incapacidad a ANDREA NATALIA RODRIGUEZ ESQUIBEL, habiéndose designado curador definitivo a MARIA MIRTA RODRIGUEZ COITO sirviendo el mencionado Auto de discernimiento.
Maldonado, 20 de Julio de 2006.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 1440 10/p 24548 Ago 01- Ago 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HITTA FERREIRA; JUAN JOSE - INCAPACIDAD" IUE 301-74/2006, se hace saber que por auto Nº 2750/2006 de fecha 23 de Junio de 2006, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. JUAN JOSE HITTA FERREIRA C.I. 3.408.154-5, designándose curadora a la Sra. ALINA MARGARITA HITTA SOLER C.I. 2.670.424-6, quien aceptó el cargo conferido el 29 de Junio de 2006.- Paysandú, 26 de Julio de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 24814 Ago 03- Ago 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BORGES MORENO; FERNANDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-35/2006, se hace saber que por auto Nº 2446/2006 de fecha 08 de Junio de 2006, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. FERNANDO BORGES MORENO C.I. 4.334.044-5, designándose curadora a la Sra. ELBA GRICELDA MORENO C.I. 3.632.724-2, quien aceptó el cargo conferido el 26 de Junio de 2006.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 17 de Julio de 2006. ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53193 Ago 08- Ago 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3587/2006 de fecha 21/06/2006, se declaró en estado de Incapacidad a MARIO BELEDO MELLO, (Ficha 329-778/2004), habiéndose designado curadora del mismo a SILVIA ANDREA BELEDO CARRION. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 31 de julio de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53262 Ago 11- Ago 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE LIMA RUIZ DIAZ, Jorge Mario. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-722/2005, se hace saber que por RESOLUCION número 849/2006, de fecha 2 de marzo del año 2006, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: JORGE MARIO RODRIGUEZ DE LIMA RUIZ DIAZ, C.I. Nº 4.005.215-2, designándose CURADORA LEGITIMA a su madre Sra.: TERESA YOLANDA RUIZ DIAZ CATTANI, C.I. Nº 3.584.441-7, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 2 de marzo del año 2006, a la que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario, atento a la inexistencia de bienes, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 29 (VEINTINUEVE) de JULIO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53166 Ago 07- Ago 18

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GARCIA, Tuznelda. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-87/1987, se hace saber que por RESOLUCION número 2770/1988, de fecha 29 de junio del año 1988, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: TUZNELDA GARCIA, C.I. Nº 3.841.644-9, designándose CURADOR PROPIETARIO a la Sra.: IRMA GARCIA de LAFUENTE, C.I. Nº 4.144.068-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 10 de agosto del año 1988, a la que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario, atento a la inexistencia de bienes, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de JULIO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53266 Ago 11- Ago 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FUNES RODRIGUEZ, MARIA MARIANA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 397/21/2006; se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a MARIA MARIANA FUNES RODRIGUEZ, designando curador definitivo a ISAAC FUNES, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pobreza.- TACUAREMBO, 26 DE JULIO DE 2006. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53260 Ago 11- Ago 24



PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



LICITACION PUBLICA Nº 1.028.
OBJETO: LA VENTA DE HOTEL Y LOCAL COMERCIAL, PROPIEDAD DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO, SITO EN LA CIUDAD DE PAYSANDÚ.
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los pliegos de Condiciones Particulares en el Departamento de Compras, Central, sito en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, 1er. piso, Montevideo, todos los días hábiles de 12:00 a 17:00 horas, o en la Sucursal Paysandú del Banco, sita en la calle Florida 1100, Dpto. de Paysandú.
Costo de los Pliegos: U$S 100 (dólares de los EE.UU. cien).
PROPUESTAS: Las mismas se recibirán hasta la hora de apertura de la Licitación.
APERTURA: La apertura se realizará el día 13 de Setiembre de 2006, a la hora 15:00, en el Salón de Actos del edificio sito en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, 1er. piso, Montevideo.
CONSULTAS: Se evacuan consultas por el Tel. 901 08 62, todos los días hábiles en el horario de 12:00 a 17:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/p 53252 Ago 11- Ago 15



Montevideo, agosto 11 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MÁXIMO DIEGO AMORÍN, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1511 y LORENA VIRGINIA ESCOTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1511.

14) $ 255 3/p 25567 Ago 11- Ago 15

ELIO SILVIO ALARCON, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Segarra 4589 y ALEJANDRA GABRIELA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Salterain y Herrera 4560.

14) $ 255 3/p 25578 Ago 11- Ago 15

HÉCTOR GABRIEL AGUIRRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Proyectada 20 Mts. 4236 y VALERIA KATHERINE DÁVILA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Berna 2610.

14) $ 255 3/p 25598 Ago 11- Ago 15

NERY EDUARDO DIAZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1325 e ISABEL MACHADO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Anaya 2613.

14) $ 255 3/p 25599 Ago 11- Ago 15

NADIR AGUILERA, 28 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5878/4 y JESSICA TAMARA PALADINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ferreira y Artigas 320/2.

14) $ 255 3/p 25687 Ago 11- Ago 15

OFICINA No. 2

ALEJANDRO ALBERTO BOUZADA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1195 apto 003 y MARIA MASTROIANNI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 6389.

14) $ 255 3/p 25547 Ago 11- Ago 15

FEDERICO RODOLFO BERRO, 44 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Bv. Artigas 54 apto 308 y CARLA SIERRA, 38 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Fco Simón 2005 apto 502.

14) $ 255 3/p 25600 Ago 11- Ago 15

ANDRES RUBEN BANIZI, 79 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Héctor Miranda 2415 Ap. 102 y DINA GRACIELA MALDONADO, 63 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Héctor Miranda 2415 Ap. 102.

14) $ 255 3/p 25665 Ago 11- Ago 15

OFICINA No. 3

GABRIEL IVANSCHITZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Illescas 5209 y SANDRA BEATRIZ ZELPO, 39 años,

divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 2137.
14) $ 255 3/p 25576 Ago 11- Ago 15

MAURO FABIAN CARNELLI, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1199/602 y MARIA JOSE SEQUEIRA, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1199/602.
14) $ 255 3/p 25577 Ago 11- Ago 15

OFICINA No. 4

HORACIO JUAN GARCIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2146/101 y ELENA BEATRIZ MARTINEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Miranda 4469/2.
14) $ 255 3/p 25571 Ago 11- Ago 15

FERNANDO JORGE LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1644 301 y LOURDES LORENA CAIMI, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Av. Italia 6485.
14) $ 255 3/p 25581 Ago 11- Ago 15

ROMUALD GAGNON, 71 años, viudo, jubilado, canadiense, domiciliado en Río Negro 1216/401 y SUSANA GONZALEZ, 51 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en Río Negro 1216/401.
14) $ 255 3/p 25586 Ago 11- Ago 15

OFICINA No. 5

LUIS MARCELO MENDEZ, 31 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Iguá 4450 torre 2 ap 1001 y CYNTHIA JOANNA LABORDA, 30 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Iguá 4450 torre 2 ap 1001.
14) $ 255 3/p 25618 Ago 11- Ago 15

DIEGO MERA, 28 años, soltero, diseñador, argentino, domiciliado en Eduardo Acevedo 1035 ap 1 y PAULA FARIAS, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1035 ap 1.
14) $ 255 3/p 25664 Ago 11- Ago 15

CRISTHIAN EDUARDO MEDINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bartolomé Mitre 1364 ap 45 y KRISTIN ANNE GONNELLA, 26 años, soltera, soltera, E.E.U.U., domiciliada en Bartolomé Mitre 1364 ap 45.
14) $ 255 3/p 25725 Ago 11- Ago 15

OFICINA No. 6

SERGIO DANIEL SANTANA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Emilio Ravignani S. 13 y PAOLA MARLENE ÉVORA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Emilio Ravignani S. 13.
14) $ 255 3/p 25560 Ago 11- Ago 15

RICARDO ANTONIO SIRI, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1158/001 y LISELEN LOURDES RODRIGUEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Demóstenes 3511/5.
14) $ 255 3/p 25607 Ago 11- Ago 15

ISAÍAS RESOLA, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Calderón de la Barca 1788 y ROSA ELIDA LAGEARD, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Juan Manuel Blanes 1117/2.
14) $ 255 3/p 25640 Ago 11- Ago 15

DIEGO SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1174/102 y MARIA VIRGINIA LOPEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2674/805.
14) $ 255 3/p 25662 Ago 11- Ago 15

GUSTAVO DIEGO REYNES, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Benito Blanco 715/102 y ALEJANDRA MARIELA CASTRO, 36 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Benito Blanco 715/102.
14) $ 255 3/p 25663 Ago 11- Ago 15

ANTONIO ANDRES SOLANA, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Minas 917/2 y EILEEN BRENNAN, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Bvard. España 2249/501.
14) $ 255 3/p 25710 Ago 11- Ago 15

OFICINA No. 7

RODRIGO MARTIN PAZOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 2217/203 y MARIA VERONICA PEREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 2217/203.
14) $ 255 3/p 25570 Ago 11- Ago 15

Montevideo, agosto 10 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANTONIO ANDRADE, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Corrales 3837 bis y SANDRA LILIAN DORNELL, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Corrales 3837 Bis.
14) $ 255 3/p 25448 Ago 10- Ago 14

EDUARDO JORGE AGUIRREZABALAGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 2090 y GISELLA LOURDES ADAMO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 2203.
14) $ 255 3/p 25451 Ago 10- Ago 14

ALBERTO ALONSO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio López 2044 y MARÍA del ROSARIO QUINAZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio López 2044.
14) $ 255 3/p 25452 Ago 10- Ago 14

CARLOS MATIAS DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centro América 1891 y CINDY LETICIA FERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barcelona1830.
14) $ 255 3/p 25456 Ago 10- Ago 14

CRISTIAN SEBASTIÁN DI LORETO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yugoeslavia 721 y MARIAN JOSELAINE da SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yugoeslavia 721.
14) $ 255 3/p 25459 Ago 10- Ago 14

SANTIAGO ALVEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4296/506 y ALICIA CARINA JARA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4296/506.
14) $ 255 3/p 25487 Ago 10- Ago 14

OFICINA No. 2

GERMÁN ALFREDO BANS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rca Argentina 1875 y NADIA YOSELEI LEMA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Republica Argentina 1875.
14) $ 255 3/p 25436 Ago 10- Ago 14

LUIS GUILLERMO BOUZAS, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Fco Bauzá 3608 y NUBIA FELICIA MARTINEZ, 69 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fco Bauzá 3608.
14) $ 255 3/p 25482 Ago 10- Ago 14

PABLO ANDRES FULCO, 29 años, soltero, empleado, uruguayo C. N, domiciliado en Nariño 2389 y DANIELA CECILIA MOURA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Murillo 5807.
14) $ 255 3/p 25559 Ago 10- Ago 14

OFICINA No. 3

CARLOS ALBERTO ESCANDE, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 2076/1002 y SONIA BEATRIZ GNAZZO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arequita 2292.
14) $ 255 3/p 25444 Ago 10- Ago 14

FERNANDO GABRIEL JUAREZ, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1819/601 y MARIA CRISTINA ISOCO, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1819/601.
14) $ 255 3/p 25474 Ago 10- Ago 14

OFICINA No. 4

SEBASTIAN DIEGO GRAÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3148/303 y MARIANELLA MAESO, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Belgrano 2858 bis/006.
14) $ 255 3/p 25442 Ago 10- Ago 14

ANTHONY LAMPARIELLO, 29 años, soltero, abogado, estaounidense, domiciliado en Figari 1617 y MARIA MAGDALENA MUTIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av Brasil 2678.
14) $ 255 3/p 25443 Ago 10- Ago 14

ANGEL AGUSTIN GONZALEZ, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en El Chajá 6006 y SARA JUDITH FLORES, 38 años, soltera, enfermera, ecuatoriana, domiciliada en El Chajá 6006.
14) $ 255 3/p 25472 Ago 10- Ago 14

OFICINA No. 5

JOSE ANDRES MARTINEZ, 87 años, divorciado, jubilado, orintal, domiciliado en Gregorio Sanabria 3418 y GERVASIA JULIANA RAMIREZ, 82 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Gregorio Sanabria 3418.
14) $ 255 3/p 25484 Ago 10- Ago 14

ALVARO ANDRES MELO, 31 años, soltero, odontologo, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2892 y MARIA NOEL BRACCO, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2892.
14) $ 255 3/p 25517 Ago 10- Ago 14

LUIS MIGUEL OLEJNIK, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2781 4 y NATALIA GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2781 4.
14) $ 255 3/p 25539 Ago 10- Ago 14

OFICINA No. 6

WASHINGTON JAVIER SELLANES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patriotas 4317/1 y BEATRIZ MARIA SERENA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marconi 1164.
14) $ 255 3/p 25483 Ago 10- Ago 14

ALEXIS GASTON SUAREZ, 24 años, soltero, téc. en inst. de alarmas, oriental, domiciliado en Andes 1217/009 y SOLEDAD RAQUEL PONZETTI, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Andes 1217/009.
14) $ 255 3/p 25492 Ago 10- Ago 14

ANTONIO SEBASTIÁN SANDOVAL, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6176 y PERLA ALEJANDRA ROMERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Con. Maldonado 6176.
14) $ 255 3/p 25493 Ago 10- Ago 14

ENRIQUE STETSKAMP, 43 años, divorciado, terapeuta, oriental, domiciliado en Yaguarón 1966/201 y CARMEN MARIA RIBEIRO, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Yaguarón 1966/201.
14) $ 255 3/p 25524 Ago 10- Ago 14

NELSON DAVID SUAREZ, 36 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Campoamor 4851 y YANINA RINA GRACÉS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campoamor 4851.
14) $ 255 3/p 25530 Ago 10- Ago 14

"IN-EXTREMIS"

RAUL DEL FORNO, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4440/101 EE. 71 y EVELIA SOFIA FERNANDEZ, 82 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4440/101 EE. 71.
14) (Cta. Cte.) 3/p 53239 Ago 10- Ago 14

OFICINA No. 7

JUAN ALEJANDRO PONS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oribe 2769 y SANDRA ELIZABETH SANCHEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Oribe 2769.
14) $ 255 3/p 25437 Ago 10- Ago 14

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo civil de 2º turno, en autos "Vanonsur S.A. C/ Lencosur S.A. Prescripción". Ficha 2-49835/2005, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Lencosur S.A y a todos los que se consideren con derechos, sobre el camión marca Bedford, padrón 418.718, matrícula SAX 4666, de Montevideo y el camión marca Mercedes Benz, padrón 967.768, matricula SAY 3395 de Montevideo (antes padrón 404.889 y matrícula B 114.813 de Maldonado), cuyos demás datos, surgen de autos, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.-
Montevideo 27 de junio de 2006.- Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5880 10/p 24572 Ago 01- Ago 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13°. Turno, dictada en autos caratulados "SARACHO SIRLEY ISABEL" Prescripcion adquisitiva treintenaria, ficha 2-30173/2005, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la prescripcion sobre el bien padron No. 49848 de Montevideo, zona urbana, que según el plano del Ing. Agr. Raul Castro Presa de mayo de 2005 inscripto en Catastro en forma provisoria con el No. 768 el 24.05.2005, tiene una superficie de 633 mts. 03 dcms., que se deslindan: 24 mts. 06 cms de frente al Noroeste a la calle Santiago del Estero; 42 mts. 05 cms al Noreste lindando con los padrones 49.832, 49.833, 49.834, 49.835 y 180.043; 6 mts. 49 cms al Sureste lindando con padron 49.844 y 40 mts. 61 cms al Suroeste lindando con padrones 49.845, 49.596 y 49.847. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestion, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 21 de 2006. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8400 10/p 24788 Ago 02- Ago 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, en autos caratulados: "LAPENNE, Luciano y OTROS. PRESCRIPCION" FICHA Nº 2-37232/2005, se hace saber que se solicitó prescripción treintenal del terreno con construcciones sito en la localidad catastral y departamento de Montevideo, zona urbana padrón Nº 10.503, el que según el plano del Agr. José A. Damasco, inscripto en Catastro con el Nº 608 el 29/10/02, se compone de un área de 128 m con 88 dm y se deslinda: 13,95 m de frente al E a Francisco Acuña de Figueroa (Nº 1947) entre Lima y Nicaragua, distando el punto extremo, 3,62 m con la última nombrada; 9,25 m SO con pad. 10502; 12,91 m NO con pad. 95.290; 2,56 m N a Nicaragua; 7,03 m NE con pad. 13713. En consecuencia se cita y emplaza a propietarios y linderos, así como a todo otro interesado a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de Agosto de 2006.- ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 8400 10/p 25701 Ago 11- Ago 24

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 5º turno, en autos "Vanonsur S.A. C/ Arod Ltda. Prescripción". Ficha 2-49841/2005, se cita, llama y emplaza a Arod Ltda. y aquellos que se consideren con derechos respecto del camión marca Ford, año 1986, modelo Cargo 1515, grúa, Motor Nº A826F7HAA, Chasis Nº SFACXXBCDEK46086, padrón Nº 414.066, matrícula SAX 4679, de Montevideo, para que comparezcan a deducirlos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos.- Montevideo 31 / julio / 2006.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4200 10/p 25434 Ago 09- Ago 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados: HUGHES REAL DE AZUA, PATRICIA - PRESCRIPCION (Fª 2-10860/2006) se hace saber que ante esta Sede Patricia Hughes Real de Azua promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre la fracción empadronada en mayor área con el Nº 56.204, solar catastral Nº 254, de la 14ª. Sección de Montevideo, la que según plano del Ing. Agrim. Luis Gonella de Febrero de 2006, inscripto en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio, Cotejo y Registro de Planos el 16 de Febrero de 2006 con el Nº 638, se señala como fracción 1, consta de una superficie de 127 metros 35 decímetros y se deslinda así: al Sureste una línea quebrada de 2,60; 4,36; 4,32; 8,59; 5,29; 5,19; 5,18; 5,04; 6,03; y 6,09 metros lindando con la fracción 2 del mismo plano en mayor área; al Noreste una línea quebrada de 5,15; 14,10; 7,60; 15,02 y 16,60 metros lindando con el Padrón Nº 56.160 y al Este una línea recta de 6,90 metros confinando también con el Padrón Nº 56.160.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien y/o sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan a deducir los mismos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 31 de mayo del 2006.- DRA. MABEL RODRIGUEZ - BONILLA, Actuaria Adjunta.
16) $ 11760 10/p 25595 Ago 11- Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Que he expedido dos edictos del siguiente tenor: Certifico que de los autos caratulados ZANI BEATRIZ c/ VARELA GABRIEL, MARIA DEL CARMEN, ELISA DE LOURDES, WALTER Y WASHINGTON - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - I.U.E 180.926/2005", se presento BEATRIZ ZANI, C.I. 748.304-5 deduciendo Prescipcion Adquisitiva respecto del Padron Nº 12.624 el que segun plano de mensura para Prescripcion del Agrimensor CARLOS HUGHES 15/1/1950, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Registro Provisorio Oficina delegada de Pando con el Nº 164 el 11/1/1951, se ubica en Ciudad de la Costa, Solymar 19º Seccion de Canelones, tiene un area de 1017 mts. lindando con Padron 12625, con Padron 12623.
-Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interes para deducir en forma sus derechos por el termino de 90 dias, en especial a los herederos de ORLANDO VARELA MENDOZA, a GABRIEL ALBERTO Y MARIA DEL CARMEN VARELA SILVA; ELISA DE LOURDES VARELA COSTA; WALTER ORLANDO Y WASHINGTON DANILO VARELA EGUREN Y A MARIA ISABEL SILVA, sucesores e interesados en general, y los propietarios de los padrones linderos 12625 y 12623 MARIA EUGENIA Y DIEGO ROSALES PAULOS, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa el veintinueve de Mayo de dos mil seis.- Dra. Esc. MARIA CELIA de SALTERAIN, ACTUARIA.

16) $ 10080 10/p 25596 Ago 11- Ago 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo turno, dictada en autos: "FARIAS TABAREZ, VIOLETA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." Ficha 183-403/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó Violeta FARIAS TABAREZ, promoviendo Prescripción respecto del inmueble Padrón Nº 1284 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, zona urbana, plano del Agr. Horacio Vega de julio de 1996, manzana 28 tiene una superficie de 434 m2 05 dm y deslinda al Norte de frente a calle Baltasar Brum Nº 711, al Oeste con los Padrones 1.283, 1.299 y 1.298, al Sur con Padrón 1.297 y al Este con Padrón 1.285; y según plano del Agr. Jorge Chapuis corresponde a solar 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente al último titular del mismo y a los herederos de Carlos Manuel, Omar y Margarita Farías Tabarez, asi como los herederos de María Rosa o Rosa María Farías Tabarez, y asimismo confiérase traslado de la Cesión de Posesión de la Sra. Violeta Farías Tabarez a favor de la Sra. María Cristina Farías, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que la Sra. Violeta Farías está Auxiliada de Pobreza según decreto Nº 308 de 23 de marzo de 2006. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintisiete días del mes de julio de dos mil seis. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53210 Ago 09- Ago 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo turno, dictada en autos: "SILVA PEREIRA, HILDA EMA. PRESCRIPCION." Ficha 183-302/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó Hilda Silva, promoviendo Prescripción respecto del bien inmueble Padrón Nº 10.065 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, solar 16, manzana O, plano del Agr. Juan Rus, inscripto con el Nº 8979 el 24/9/1955 tiene una superficie de 446 m 2 25 dm y deslinda al Suroeste de frente a calle 25 m de ancho, al Sureste con Padrón 10.066, al Noreste con Padrón 10.056 y al Noroeste con Padrón 10.064. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho al último titular y todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que la Sra. Hilda Silva está Auxiliada de Pobreza según decreto Nº 1176/2005. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los treinta y un días del mes de julio de dos mil seis. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53258 Ago 11- Ago 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "CASTRILLO DIAZ, SERGIO HOMERO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha Nº 235-126/2000", por resolución Nº 292 de fecha 20 de julio de 2006, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el Padrón 1020, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor José Maranesi, señalado, Manzana 110 que consta de un área de 400 m² y se deslinda así: 40 metros de frente al Noreste a calle Italia y 10 metros también de frente al Sureste a calle Minas, por ser esquina, 40 metros al Suroeste lindando con el padrón 1019, 10 metros de fondo al Noroeste lindando con parte del padrón 1021, para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 25 de julio de 2006.- Dra. Inés Peralta Gadea, Juez de Paz.

16) $ 8400 10/p 25087 Ago 07- Ago 18

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "GONZALEZ MIRANDA FABIO FERNANDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha Nº 235-174/2005", por resolución Nº 164 de fecha 7 de abril de 2006, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a Jorge Rene BERTÓN MENDOZA, Angela G de BUSCAGLIA y Formosa M ESPERIDIONDI y/o sus Herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre los Padrones 5400, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll, que consta de un área de 442 m² con 69 dm² señalado como Solar 12 Manzana 33 y se deslinda así: al Sureste 15,95 m de frente a calle de 17 m, al Suroeste 33 m lindando con Solar 13, al Noroeste 21,21 m lindando con Solar 10 y al Noreste 21,60 m lindando con Solar 11; y Nº 5401, de 442 m² 69 dm² señalado como Solar 13 Manzana 33 y se deslinda así: al Sureste 14,40 m de frente a calle de 17 m, al Suroeste 28,50 m lindando con Solar 14, al Noroeste 14,10 m lindando con parte de Solar 15 y al Noreste 33 m lindando con Solar 12; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 25 de abril de 2006.- Dra. INES PERALTA GADEA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10920 10/p 25568 Ago 11- Ago 24

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO.
Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Florida, dictada en autos, "BALADON, Armando y otra Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 262-178/2005, se hace saber que se presentaron Armando Baladón y Sonia Dávila, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 129 ubicado en la localidad Catastral Sauce del Yi, Departamento de Florida, zona urbana, manzana catastral 22, Carpeta Catastral Nº 5, inscripto en Oficina de Catastro de Florida el 28/2/2005 con el Nº 95, con una superficie de 733 m2 y 20 Dm2, con frente al suroeste de 19,79 mts a continuación de Avenida Centenario, al noroeste 37,26 mts a calle pública, al noreste 19,62 mts con parte de padrón 128, al sureste 37,28 mts con padrón 283. Se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien dentro del término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Sarandí del Yi, 24 de Marzo de 2005. José E Marrero - Juez de Paz "Subrogante E.

16) $ 8400 10/p 25191 Ago 08- Ago 21

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja y en autos "CALLERO Carmelo. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275/336/2004, se hace saber que se presentó Carmelo Callero Pais promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA

TREINTENARIA sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 6.625, 1a. Sección Judicial de Lavalleja, localidad catastral Minas, zona urbana, sito en calle José María Cajaraville Manzana 571 Solar 11, con una superficie de cuatrocientos veintinueve metros cuadrados, que linda con el Padrón Nº 379, propiedad de Eva Fernández, padrón Nº 378 propiedad de Julio Hernández y padrón Nº 6405 antes de propiedad de Antonia Soca de Paccanaro y actualmente propiedad de Nelson Figueroa.-
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y en especial a los Sucesores de Paula Pais, así como los titulares de los padrones linderos, a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 16 de junio de 2006. Dra. Analía García Obregón, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 7560 10/p 24906 Ago 04- Ago 17

EDICTO.
Por Disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos: Lezcano Martínez Gastón. Prescripción Adquisitiva. Fa. 398/00 Se hace saber que ante esta sede, se presentó: GASTON LEZCANO MARTINEZ, promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: MOTO YAMAHA ENDURO Modelo TD año 1980 de 180 Cilindradas, color negro con aciento tanque nro. de motor 5 L 9017660, sin empadronar.
En Consecuencia: Se Cita, llama, y emplaza a todos aquellos que se consideren conderechos sobre el mencionado bien a que comparezcan a deducirlos dentro del termino legal. Ada Noemí Siré, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 4200 10/p 24910 Ago 04- Ago 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "PEREIRA CASTRO, GERMAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 289-198/2005", y según providencia 1251 de fecha 5 de abril de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 24.606, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona rural, Sección Catastral Laguna del Sauce (ex-parte del padrón 26), que según plano del Agr. Ariel Amaral, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 27 de abril de 2005, con el Nº 242, consta de una superficie de 10 hás tres mil ochocientos doce metros, y se deslinda así: al SE 231 mts. 39 cm con camino vecinal, al SW 478 mts. 70 decímetros con el resto del padrón 26, al NW 237 mts 77 decímetros, límite natural de piedra con Sierra de La Ballena, al NW 423 mts 51 decímetros con padrón 7642, ESPECIALMENTE a los sucesores de Victoriana Martínez y de Dante Paracampo (lindero) y a quienes figuran como titulares de derechos posesorios sobre el bien padrón 26, Juan Ruben, Arturo Cristóbal, Julia Elsa, Adelina Angélica Silva Martínez y Shirley Graciela Silva Alvira, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 22 de junio de 2006. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10080 10/p 24923 Ago 04- Ago 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Quinto turno de Paysandú, dictada en autos: "A.N.E.P. C/ SCHNEIDER WEBER, ELSA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL"- IUE 304-355/2005, se presentó el actor ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón Nro. 1085/p, terreno y mejoras, 10º Seccion Judicial de Paysandú- Sección Catastral 10- zona rural, pasaje Campamento- (Buricayupí), localidad Sauce de Buricayupí que consta de una superficie de 3 Hás 9822 metros cuadrados y que según plano del Agr. Ricardo Barcos inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional Registro Provisorio - Oficina Delegada de Paysandú, con el No. 137 el 6 de setiembre de 2004 se deslinda así: 199,50 m al NO de frente- Ruta 26, Camino Vecinal a Cerro Chato, 201,90 m al NE, 199,10 m al SE y 203,20 al SO lindando los tres tramos mencionados con resto del padrón 1085/ parte.- Se cita y emplaza por el término de noventa días a ELSA SUSANA SCHNEIDER WEBER, último titular del bien y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, así como a los linderos Padrones: (a) al Sur: padrón 1.168; (b) al Este y Sudeste linda con Padrones 1.212 y 6.901; (c) Nord. Noroeste padrones 5.309, 6.584, 6.583, 7.919, 5.679 y 5.678; (d) Oeste padrón 1.499, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- (art. 127.4 del CGP).- Paysandú, 20 de abril de 2006. Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 30/p 53014 Jul 27- Set 07

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno Dra. Magela Otero Zabaleta en los autos caratulados: "VAUCHER, MAURO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE 307-386-2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a quienes se consideren con derecho al inmueble Padrón Nro. 6285, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, especialmente a los sucesores a cualquier título de doña Amelia Albertario, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello, firmo y signo en la ciudad de Paysandú a los treinta días del mes de junio de dos mil seis.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5880 10/p 24809 Ago 03- Ago 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno Dra. Magela Otero Zabaleta en los autos caratulados: "PEREZ COLOMBO ANDRES MARIA EN REPRESENTACION PEREZ-HNOS. S.R.L. CONTRA. CUELLO MULATTIERE O MULATTIERI, GUSTAVO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXANAL." IUE 305-243-2005, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en la presente causa por el término legal y especialmente al Sr. Gustavo Cuello Mullattiere o Mullatiere o Mulatierio o Mulattieri o a sus sucesores que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se proseguiran las presentes actuaciones. Paysandú veintinueve de junio de dos mil seis. ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5040 10/p 25455 Ago 10- Ago 23

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito JUEZ DE PAZ DPTAL. DE RIVERA DE 1er. TURNO, en autos caratulados: "COORE, WILDER RAMON PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 329/629/2005" se ha dispuesto por auto Nº 4172 de fecha 16 de diciembre de 2005, emplazar a todos los que se consideren con derecho sobre el bien Padrón 8904, sito en la zona urbana de esta ciudad con frente a calle Manuel Calleros al 239; a estarr a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Dr. Federico Tobia. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno. Rivera, 23 de marzo de 2006.- Con auxiliatoria de pobreza.- Dr. FEDERICO TOBIA, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53261 Ago 11- Ago 24

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la cuarta sección Judicial del Departamento de Rivera, se hace saber que en autos rotulados: "CAETANO ESCOBAR, Atilio- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (IUE 335-64/2006)" se presentó Atilio Caetano Escobar iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente inmueble: Padrón Nº 11.735 (antes parte del padrón 2660) sito en Paraje Paso del Parque Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rivera, que según plano del ing. Agrimensor Rubens Buroni Dean inscripto provisoriamente con el Nº 229 en el registro provisorio de la Oficina de Catastro de Rivera el 22/11/2000 consta de una superficie de 12 hás 4150 m, por lo que se cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio y en especial a SIXTA ALVAREZ y/o sucesores a cualquier título a que se presenten a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Villa Vichadero, 17 de Julio de 2006. ANGEL GABINO NUÑEZ, Juez de Paz.
16) $ 7560 10/p 25617 Ago 11- Ago 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, EN

AUTOS CARATULADOS: PENAYO, JUAN CARLOS Y PENAYO, ALBA MARIZA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" IUE. 356-663/2004, SE HACE SABER QUE CON FECHA 16 DE AGOSTO DE 2004 SE HAN PRESENTADO LOS SRES. JUAN CARLOS PENAYO TRONCOSO Y ALBA MARIZA PENAYO TRONCOSO, A FIN DE PROMOVER DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE PADRON Nº 9115 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, EL QUE SEGUN PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR RODOLFO MARGALL, LEVANTADO A ESTOS EFECTOS REGISTRADO PROVISORIAMENTE EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO EL 18/6/2004 CON EL Nº 172; CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 1.459 M 31 DM Y SE DESLINDA ASI: AL SUROESTE 33 M 64 DE FRENTE A AVDA. PASCUAL HARRIAGUE; AL NOROESTE 37 M 07 QUE POR SER ESQUINA SON TAMBIEN DE FRENTE A CALLE JUAN ETCHEVERRY (ANTES PAYSANDU), UNIDOS AMBOS VIENTOS POR UNA OCHAVA RECTA DE 5 M; AL NORESTE 36 M 38 CON PADRON Nº 9123 Y AL SURESTE 38 M 97 CON PADRONES NOS. 9116 Y 9117. DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 1195/2006 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2006 SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 (NOVENTA) DIAS A TODOS LOS TERCEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE REFERIDO EN AUTOS Y ESPECIALMENTE A LA ULTIMA TITULAR FLORA BARRETTO O SUCESORES DE LA MISMA, ASI COMO A MARCOS ALEJANDRO GARCIA ARTAVE COMO COPROPIETARIO DEL PADRON LINDERO 9116, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TERMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.
SALTO, 25 DE JULIO DE 2006.- GRACIELA CABRERA GOSLINO, Actuaria.
16) $ 12600 10/p 25643 Ago 11- Ago 24

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "FEDERICO BOCCARDO VERDIER". Prescripción adquisitiva de bienes muebles, IUE 383/141/2006, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Federico Ricardo Boccardo solicitando prescripción adquisitiva respecto de los siguientes bienes muebles: cuatriciclo marca HONDA, 90 c.c., motor T.E. 18E-20100559 y motociclo marca HONDA, modelo Enduri, 350 c.c., motor N° NDO4E-1011467.- EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes descriptos a estar a derecho dentro del término de noventa días y en especial al último titular Sr. Rodrigo Ponce De Leon, según lo manifestado por el actor, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguiran las actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 30 de junio de 2006.- Dr. Pablo Daniel Dalera Ojeda, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6720 10/p 25035 Ago 07- Ago 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "QUINAZ CARDOZO, Francisco y otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.", Fa. 412-1078/2005, se HACE SABER QUE: ante ésta Sede el día 08 de Diciembre de 2005 se presentaron los Sres. Francisco QUINAZ CARDOZO y Blanca Delia MACHADO, deduciendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL CONTRA TODOS LOS INTERESADOS EN LOS PADRONES NROS. 2259, 6901, 1609 y 3161 ubicados en "PARAJE LECHIGUANA DE CORRALES", SEPTIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los citados inmuebles estar a derecho dentro del PLAZO DE 90 DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
TREINTA Y TRES, 20 DE JULIO DE 2006. Dra. Mónica HERNANDEZ DURAN, Actuaria Adjunta.
16) $ 6720 10/p 25460 Ago 10- Ago 23

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO:
Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4ta. Sección del Dpto de Treinta y Tres dictada en autos caratulados: "NOBLE, MODESTO. PRESCRIPCION ADUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. 416-93/2005), se hace saber que en esta Sede se ha presentado el Sr. MODESTO NOBLE iniciando trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: un solar y demás mejoras ubicado en la 4ta. sección Judicial (antes 9na sección Judicial) Dpto. de T. y Tres, Localidad Catastral Vergara, empadronado con el Nº 754, Carpeta Catastral Nº 36, Manzana Nº 172 que según plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Horacio De León Díaz, de fecha noviembre de 2004, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Treinta y Tres con el Nº 127, el 1º de diciembre de 2004, tiene una superficie de 7.215 m² 04 dm², que se deslinda así:
al SUR=OESTE: 104,85 metros a Camino Vecinal a Paso de Píriz;
al NOROESTE: 62,83 metros a calle 25 de agosto;
al NOR=ESTE: linea quebrada de cinco tramos, de 28,00 metros, 18,69 metros, 14,00 metros, 12,00 metros y 11,00 metros con padrones Nºs: 752, 915, y 939;
al NOROESTE: 49,38 metros con padrón Nº 930;
al NORESTE: 14,00 metros a calle Orfilio Fernández;
al SURESTE: 37,38 metros con padrones 755 y 943;
al NORESTE: 28,00 metros con padrón 755;
y al SURESTE: 88,50 metros a calle Pública Nº 2.
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión u en forma especial a los últimos titulares: CATALINO FERNANDEZ Y CESAR TELECHEA y/o sus respectivos sucesores a cualquier título. Y a los vecinos linderos de los padrones Nºs. 752, 915, 930, 755 y 943; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quíen se seguirá este proceso.
Esta Asistido de Auxiliatoria de Pobreza.-
Vergara, 28 de junio de 2006.- Jorge H. Rodríguez Madarro, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53141 Ago 04- Ago 17



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "ORINOCO CONSTRUCCIONES S.A.. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL.. FICHA IUE 41-241/2003" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Nº 21/2006 de fecha 20 de ABRIL de dos mil seis la que en su fallo expresa:
"Decrétase el rechazo del Concordato Preventivo propuesto.-
Procédase a la publicación de un extracto de esta sentencia en la forma y plazo previsto por la Ley 17.292, bajo apercibimiento.
Notifíquese a domicilio a la empresa y a los informantes interventores.
Ejecutoriada, cúmplase.
Dr. Alvaro González González
JUEZ LETRADO"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292.
Montevideo, quince de junio de 2006. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 53272 Ago 11- Ago 15



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edictos: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "HUERCIO, VIOLETA RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha N° 2-17261/ 2006, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de defunción de Emilio Pintos inscripta el 4/8/2005 en la Oficina de Estado Civil No 7 del Departamento de Montevideo, Acta No. 279, en el sentido que debe figurar como apellido materno DA SILVA, por así corresponder.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL SEIS.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53151 Ago 04- Ago 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "FERRON FARIAS, ROBERT FERNANDO".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-15990/2005 se hace saber que por Auto N° 636/2006 de fecha 06/03/ 2006 se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ROBERT FERNANDO FERRON FARIAS CON CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 4 del Departamento de Montevideo, el día 23 de Agosto de 2000, Acta N° 391, en el sentido de hacer constar que donde dice: "RUBEN FERNANDO FERRON", debe decir: "ROBERT FERNANDO FERRON", por así corresponder.-
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53226 Ago 09- Ago 22

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados; "MARTINEZ GLORIA MARISA Y OTROS,- Rectificación de partida" Fa. 2-49855/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AGUSTINA PAMELA RODRIGUEZ MARTINEZ, inscripta el 14/12/ 2004 en la Of. 9 sección de Montevideo, acta Nº 1436, en el sentido que donde dice MARTINEZ debe de decir CONDE tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.
Montevideo, veintiuno de julio de dos mil cinco. Se deja constancia que el presente edicto responde al art. 340 de la ley 16.170 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53075 Ago 01- Ago 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO -Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GHIBAUDI IGLESIAS EDUARDO MARIO-RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 2-21780/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de MATRIMONIO: en virtud de haber sido reconocido legalmente según acta 82 de reconocimiento de fecha 27.03.2006 en el departamento de Paysandú; por lo cual la partida de Matrimonio del 02 de abril de 1990 efectuada en la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, acta 295, donde dice ".... comparecen: Don Eduardo Mario Iglesias"... debe decir "Eduardo Mario Ghibaudi Iglesias por así corresponder, y donde dice hijo de, ...; de nacionalidad...., de estado.... de profesión ...domiciliado en ...., debe decir hijo de Nolberto Oldemar Ghibaudi, de nacionalidad oriental, de estado divorciado, domiciliado en Gutierrez Ruiz 782, departamento de Paysandú, de profesión jubilado por así corresponder.-
Montevideo, 30 de junio de 2006 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53136 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "MARCHISIO MORENO ENRIQUE GUALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" Ficha 2-17005/2006, en cumplimiento del auto 1838/2006 de fecha 7 de JUNIO de 2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE GUALBERTO MARCHISIO MORENO, nacido el dia 17 de diciembre de 1940 inscripto el día 19 de diciembre de 1940 en la Oficina Nro 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 4270, en el sentido que donde dice el apellido paterno "MARCHIESO" debe decir "MARCHISIO" por así corresponder.
Montevideo, 28 de JUNIO de 2006. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53068 Ago 01- Ago 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "ALVAREZ OXILEY, LUCIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO.", FICHA 2-26520/2006, por resolución Nº 2975/ 2006 de fecha 27 de Junio de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA PAZ ALVAREZ OXILEY registrada el 24 de Junio de 2005, Acta Nº 853 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que es "hija natural" debe decir que es "hija legítima" debiendo surgir que su nombre completo es "María Paz Arabí Alvarez y que el estado civil de Luciana Alvarez Oxiley es "divorciada" en lugar de "soltera" por así corresponder.-
Montevideo, diecisiete de julio de dos mil seis. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53080 Ago 01- Ago 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "AGUIRRE GONZALEZ, BEMA SILVIA- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 171-347/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. BEMA SILVIA AGUIRRE GONZALEZ solicitando la rectificación de la partida de defunción del Sr. GERARDO DE AGUIRRE DA CUNHA, acaecido el 3 de abril de 2006 en la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, Acta Nº 159 en el sentido que donde dice: "de estado civil casado", debe decir: "de estado civil viudo" por así corresponder.- Las publicaciones se harán durante 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Las Piedras, 17 de julio de 2006.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 53046 Jul 31- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 3er. Turno, en autos "PATRICIO FELIX MARTINEZ ETCHEVERRY. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 175-479/2006, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Patricio Felix MARTINEZ ETCHEVERRY, en el sentido que en todos los lugares donde dice «ETCHEVERRY», deberá decir «FERRON». LEY 16.170 ART. 340.-
Pando, 30 de Junio de 2006.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53221 Ago 09- Ago 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "MARIA ECHEVERRIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 176-515/2006, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) partida de matrimonio, de José María Angel ECHEVERRIA y Petra GONZALEZ SALAMO, Acta 137 de la 7ma. Sección Judicial de Canelones, en el sentido que donde dice «que comparece José María Angel Echeverría», deberá decir «José María Angel Echeverría de nacionalidad español nacido el día primero de octubre de mil ochocientos noventa y siete" y donde dice "hijo de Jose Luis Echevarría" debe decir "José Luis Echeverría», donde dice "que comparece Petra Gonzalez de nacionalidad oriental nacida, el veintinueve de Junio de mil novecientos quince", debe decir "diecinueve de Julio de mil novecientos catorce". Y 2) Partida de nacimiento de María Isabel Echeverría Gónzalez, acta N. 189 de la 7ma. Sección Judicial de Canelones, en el sentido que donde dice: "que compareció José María Angel Echeverría de nacionalidad oriental", deberá decir "español" y donde dice "de cuarenta y ocho años" debe decir "cuarenta y nueve años".-

Pando, treinta de Junio del año dos mil seis.-
. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53189 Ago 08- Ago 21

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del mismo tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Katherin Sosa y otra. rect. partidas" ficha 176-514/2006, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de las menores CARINA Y KATHERIN PRIETO, en el sentido que en todos los lugares donde se anota la filiación, deberá decir «LEGITIMA». Y donde dice el nombre de los padres deberá decir «OSCAR PRIETO Y MARIA ALEJANDRA BACHIN» Pando, 27 de Junio de 2006. TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
En FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil seis. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53220 Ago 09- Ago 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CABRERA, RICHARD GONZALO y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 208-386/2006", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Richard Gonzalo CABRERA RODRIGUEZ, nacido el 3 de abril de 1991 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección de Cerro Largo, el 5 de abril de 1991, ACTA N° 389, en virtud de que la compareciente fue reconocida con posterioridad a la inscripción del menor en el margen de dicha acta donde dice: "María Estael RODRIGUEZ", debe decir: "María Estael BARBOZA", y donde dice: "segundo apellido RODRIGUEZ", debe decir: "segundo apellido BARBOZA", por ser lo correcto.
La rectificación de partida de nacimiento de Daniela Elizabeth CABRERA RODRIGUEZ, nacida el 3 de setiembre de 1992 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección de Cerro Largo, el 8 de setiembre de 1992, ACTA Nro. 1009, en virtud de que la compareciente fue reconocida con posterioridad a la inscripción de la menor en el cuerpo de dicha acta donde dice: "María Estael RODRIGUEZ", debe decir: "María Estael BARBOZA", y en el margen de dicha acta donde dice: "CABRERA RODRIGUEZ", debe decir: "CABRERA BARBOZA", por ser lo correcto.
La rectificación de la partida de nacimiento de Ana Soledad CABRERA RODRIGUEZ, nacida el 17 de agosto de 1995 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección de Cerro Largo, el 28 de setiembre de 1995, ACTA Nro. 1210, en virtud de que la compareciente fue reconocida con posterioridad a la inscripción de la menor en el cuerpo de dicha acta donde dice: "María Estael RODRIGUEZ", debe decir: "María Estael BARBOZA", y en el margen de dicha acta donde dice: "CABRERA RODRIGUEZ", debe decir: "CABRERA BARBOZA", por ser lo correcto.
Y la rectificación de partida de nacimiento de Alice María CABRERA RODRIGUEZ, nacida el 17 de diciembre de 1997 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección de Cerro Largo, el 26 de diciembre de 1997, ACTA Nro. 1547, en virtud de que la compareciente fue reconocida con posterioridad a la inscripción de la menor en el cuerpo de dicha acta donde dice: "María Estael RODRIGUEZ", debe decir: "María Estael BARBOZA", y en el margen de dicha acta donde dice: "CABRERA RODRIGUEZ", debe decir: "CABRERA BARBOZA", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 27 de junio de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53162 Ago 07- Ago 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno en los autos caratulados Agesta Ricardo Joaquin. Rectificación de Partida. IUE 432-417/2006 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Javier en el renglón 23 del acta debe decir "JOAQUIN" por así corresponder.
Minas, 9 de junio de 2006 Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53138 Ago 04- Ago 17

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Bitencourt Dos Santos Maria del Rosario. Rectificación de Partida. IUE 412-138/2006 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Maria del Rosario Bitencourt Dos Santos (acta. nro. 44) en el sentido que donde dice Bintencourt debe decir "BITENCOURT" por así corresponder.
Minas, 26 de julio de 2006 Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53251 Ago 11- Ago 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PEREIRA BRASIL HEGUABURU, RICARDO Y MOREIRA GIANONI, VERONICA ANDREA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJA VICTORIA PEREIRA MOREIRA" IUE 300-319/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de VICTORIA PEREIRA BRASIL MOREIRA, extendida el 08.06.2005 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 921, en el sentido que en el texto y en el márgen de dicha acta donde dice: "PEREIRA" debe decir: "PEREIRA BRASIL" por ser lo correcto.- Paysandú, 22 de Junio de 2006.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53066 Ago 01- Ago 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MARTINEZ; EUDOSIA NAVIDAD - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-395/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ANTONIO WALTER RUELLA y EUDOSIA NAVIDAD MARTINEZ, extendida el 19.09.1975 en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 82, en el sentido que en el margen y en el texto de dicha acta donde dice: "EUDOSIA VIDIELLA MARTINEZ" debe decir: "EUDOSIA NAVIDAD MARTINEZ" por ser lo correcto.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.- Paysandú, 28 de Julio de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53265 Ago 11- Ago 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MACHADO RODRIGUEZ, RICHARD ANTONIO; JONATAN EDUARDO y ADRIANA PATRICIA. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-333/2005, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: RICHARD EDUARDO MACHADO y VERONICA PATRICIA RODRIGUEZ de MACHADO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de NACIMIENTO de sus hijos legítimos: 1) RICHARD ANTONIO, ACTA Nº 1731, de fecha 19/07/1996; 2) JONATAN EDUARDO, ACTA Nº 12, de fecha 04/01/1999; y 3) ADRIANA PATRICIA MACHADO RODRIGUEZ, ACTA número 1088 de fecha 16/05/2001, TODAS del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, que en el CUERPO de la misma, en el PRIMER APELLIDO, donde dice: "CAMPOS" debe decir "MACHADO", por así corresponder.- LITIGA con AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de ABRIL del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53235 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SOSA ROMERO, Mabel. RECTIFICACION de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-582/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede Judicial la Sra.: MABEL SOSA ROMERO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO, de la Sra.

Mabel Sosa Romero, Acta número 333, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 12/03/1968, en el sentido de que en la misma, donde dice en el cuerpo de la partida: hija "legítima" DEBE DECIR: hija "NATURAL". A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 26 (VEINTISEIS) de JULIO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53167 Ago 07- Ago 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "ALONSO QUIROGA, LAURA.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE "SOFIA MICAELA VIERA ALFONZO" - I.U.E. Nº 431-235/2006", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LAURA ALONSO QUIROGA, promoviendo la rectificación de la partida de NACIMIENTO, de su menor hija, SOFIA MICAELA VIERA ALFONZO, Acta Nº 240, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 7ma. Secc. Jud. de Soriano el 07/12/2005; en el sentido que donde dice "ALFONZO" debe decir "ALONSO", por así corresponder.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 25 de Julio del 2006.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53209 Ago 09- Ago 22

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er Turno, en autos: "CITIBANK NA SUCURSAL MONTEVIDEO c/ MASSOBRIO ERNYES PEDRO ALBERTO" - JUICIO EJECUTIVO (ficha: 24-219/1999) el próximo 31 de agosto de 2006, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de fs. 64 del siguiente bien: (base: U$S 1000) Automovil marca Volkswagen, modelo GOL CL MI E, matrícula 961.095 (Montevideo), padrón 479.694, motor UND090764, año 1997, a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de seña en el momento de serle aceptada su oferta, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que existe deuda de patente y que no se ha presentado libreta de propiedad del bien; remátandose en las condiciones que surgen del expediente. Montevideo, 31 de julio de 2006. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2244 3/p 25714 Ago 11- Ago 15

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er Turno, en autos: "CREDIT URUGUAY BCO. S.A. c/ REYES PUMAR ORLANDO ERNESTO Y OTROS" - JUICIO EJECUTIVO (ficha: 24-151/1999) el próximo 31 de agosto de 2006, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de fs. 90 del siguiente bien: (base: U$S 333,33) Automovil marca SUZUKI, modelo SWIFT 1.6 GLX, matrícula B 513.578 (Maldonado), padrón 401.150, motor G16A830275, año 1993, a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de seña en el momento de serle aceptada su oferta, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que el remate se efectuará en las condiciones que resulten del expediente, de la información registral y documentación agregada. 5) Que se desconoce la situación tributaria. Montevideo, 31 de julio de 2006. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2244 3/p 25715 Ago 11- Ago 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos "ZIPITRIA, JUAN PEDRO y Otros c/ QUESADA, JUAN ANTONIO - Ejecución Hipotecaria" IUE 24-18/2003, se hace saber al público que el próximo 8 de setiembre de 2006 a las 15 y 30 Hs. horas en el local de Uruguay 826 (Asociación Nacional de Rematadores), por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017 y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en Dólares Estadounidenses del siguiente bien: solar de terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la Localidad Catastral La Paloma, del departamento de Rocha, empadronado con el número cinco mil seiscientos setenta y siete (No. 5.677), antes con los números 1.773 y 3.507, que según plano del agrimensor Carlos Olivar, suscrito en octubre de 1999 e inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Rocha con el No. 10.998 el 10 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de OCHOCIENTOS SETENTA METROS (870 m.c.) que se deslinda así: 30 metros de frente al Suroeste de frente a rambla Costanera de 30 metros de ancho; 29 metros al Noroeste lindando con el Padrón 3509; 30 metros al Noreste limitando con los padrones 4374 y 4375; y 29 metros al Sureste, confinando con el Padrón 3506. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña al serle aceptada la misma al contado en efectivo o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, impuestos y gastos que por ley le correspondan, es decir el 6.02% sobre el precio martillado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 2.34% sobre el precio de venta. 4) Se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien así como la situación frente a BPS por las construcciones y que de la información registral surge por el padrón anterior 1773 (solar 16) la inscripción de una prohibición de arrendar No. 271, Fo. 369 Lo. 9 del 8/12/93.- 6) La documentación existente, así como los certificados registrales y las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523 piso 3ero.- Montevideo, 31 de julio de 2005.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 25718 Ago 11- Ago 17

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "Martínez Balaguer, Alberto C/ Pita Souto, Fernando y Otros" crédito hipotecario, Ficha: 2-59216/2004. Se hace saber que el próximo 31 de agosto a las 16:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO, Mat. 5148 Ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta, sin base y al mejor postor en dólares americanos; del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio construido, ubicado en la vigésimo segunda sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral: Montevideo. Padrón N° 72.460, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Osvaldo Daniel Cock Crispo, de Junio de 1956 y tiene una superficie de 272 mts, 13 dms. SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio y así como la comisión, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6,02% de la oferta. 2.- Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador, el 1,36% sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo. 3.- Se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien, así como la situación frente a BPS por las construcciones. 4.- De la información registral surge la inscripción de un contrato de arrendamiento. 5.- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de esta sede en horario de oficina, 25 de Mayo 523 piso 3° y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de Julio de 2006 Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
20) $ 3264 3/p 25720 Ago 11- Ago 15

CUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 4to. Turno dictada en autos DGI C/ CAMELIR S.A. E IMEROL MOISÉS WILUZANSKI - Juicio Ejecutivo - Ficha 26-154/2000 se hace saber que el 1ero de setiembre de 2006 a las 14 y 30 horas en Avda. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del

Juzgado al remate sobre la base de $ 1.137.387 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Montevideo padrón 53.271 (antes padrones 53271, 53272 y 53273) que según plano del Agrimensor Mario Tróccoli de noviembre de 1954 inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el nro. 29510 el 4/11/54 según el cual tiene una superficie de 820 mts. 52 dms. Con 24,47 mts. de frente al N a la calle Nueva Palmira puerta nro. 1844; 20,88 mts. al E que por ser esquina son de frente a la calle Constitución uniendo ambos frentes ochava de 5,03 mts. y al S línea quebrada en 3 tramos de 10,75 mts. de E a O; 8,02 mts. de N a S ambas líneas separando de padrón 53.270 y 17,22 mts. de E a O confinando con el padrón 53.269 y al O 32,72 mts con el padrón 35.134.-

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y contributiva del bien. 4) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución inmobiliaria a la fecha de remate. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 4 de agosto de 2006 Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4284 3/p 25537 Ago 10- Ago 14

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en los autos caratulados "ACOPLAN S.A. c/ GOMES MARIANTE o MARIANTE GOMES, Joao. Ejecución Hipotecaria." Fa. 28-313/2001, se hace saber que el próximo 22 de agosto a la hora 15 en el local de Yaro 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Inmueble con construcciones, alambrados y demás mejoras, sito en la 13ª (antes 8ª) S. J. y catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural, paraje MAZANGANO, padrón Nº 6.500 (antes padrón Nº 1690 en mayor área) el que según plano de mensura del Ing. Agr. Jaime "L" Costa del 12/1/1944, inscripto en la D.G.C. el 20/1/1944 con el Nº 309, se señala como lote o fracción 2, consta de un área que asciende, previa deducción del retiro obligatorio sobre Camino Departamental de 5 há 2.711 mt 20 dm, a 245 há 9.511 mt 3 dm y se deslinda así: al nordeste, de frente al Camino Departamental (límite entre los Departamentos de Tacuarembó y Rivera) 3 tramos de 833 mt 60 cm, 641 mt y 286 mt que limitan con propiedad de José María Del Campo, Camino Departamental a Rivera y propiedad de Dolores Lorenza Del Campo Ubilla; al sur-sureste, el Río Negro por medio con el Departamento de Cerro Largo, en el resto de límite suroeste, limita en parte un sangrador que une el Río Negro con Laguna del Horno de la Olaria, ubicada en dirección esteoeste la cual se une a su vez por recta de 67 mt, dirección sureste-noroeste con la Laguna Redonda y esta se une a la Laguna de Rita Franca por recta de 85 mt conformando así el límite suroeste que separa del inmueble de Ana Luisa Osorio de Martins y al noroeste 1.710 mt que lindan con la fracción o lote 1 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental todos s/ venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Surge la inscripción del 1/12/ 2004 de un contrato de arrendamiento con destino ganadería y agricultura y su posterior cesión. 5º) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 6º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuarial del Juzgado (25 de Mayo Nº 523 5º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de agosto de 2006.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8839 5/p 25385 Ago 09- Ago 15

SEPTIMO TURNO

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "GARRONE BOUZOUT, Renee Esther C/ MARTINEZ EMANUELE, Santiago y Otros." Ejecución Hipotecaria. Ficha: 32-382/2001. Se hace saber que el próximo 31 de Agosto a las 14:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO, Mat: 5148, Ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta, sin base y al mejor postor en dólares americanos; del siguiente bien inmueble: Solares de terreno con el edificio en ellos construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la Octava sección judicial del Departamento de San José, Paraje San Fernando, zona suburbana, empadronado con el Nº 1.009, que según plano de fraccionamiento suscripto por el Agrimensor Paganini Rocamora el 14 de diciembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.023 el 6 de febrero de 1954, se señala como solar 168 y 169 de la manzana 11 y tiene una superficie de 807 mts y 806 mts, 48 dms respectivamente, que se deslindan así: Solar 168: 15 mts de frente al Suroeste a carretera Montevideo - Colonia; 55 mts, 44 cms al Sureste con solares 166 y 167; 52 mts, 16 cms al Noroeste con solar 169 y 15 mts, 36 cms al Noreste, frente a Avenida 40 mts. Solar 169: 16 mts al Suroeste de frente a carretera Montevideo - Colonia; 56 mts, 16 cms al Sureste con solar 168; 48 mts, 65 cms al Noroeste con solar 170 y 16 mts, 38 cms al Noreste frente a Avenida 40 mts. SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio y así como la comisión, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6,02% de la oferta. 2.- Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador, el 1,36% sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo. 3.- Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos 4.- Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 5.- Se desconoce la situación tributaria frente a BPS respecto de las construcciones 6.- La existencia de contrato de arrendamiento con plazo contractual vencido. 7.- Se desconoce la situación tributaria ante OSE. 8.- La existencia de deuda ante la Junta Departamental de Playa Pascual por la suma de $ 27.714,00 liquidada al 29/9/03. 9.- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de esta sede en horario de oficina, San José nº 1132, Piso 7mo. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 21 de Julio de 2006 Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 8839 5/p 25423 Ago 09- Ago 15

NOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9no. Turno dictada en autos BANK BOSTON NA C/ GOMEZ BERGARA, ALVARO Y OTROS -Ejecución de Hipoteca - Ficha 2-7284/2005 se hace saber que el 24 de agosto de 2006 a las 16 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio sito en la 8va. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo padrón 82.919 zona urbana con un área titulada de 244 mts 8 dms. y según plano del Agrimensor Huascar Camblor Calafat inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28/9/94 con el nro. 24.879 una superficie de 252 mts conformada por 2 fracciones: a) fracción I en propiedad con una superficie de 245 mts. 92 cmts. y b) fracción II en posesión, con una superficie de 6 mts. 8 dms. contando con 8 mts. 10 cms. de frente al E a la Avenida Gral. San Martín (puertas 2523 y 2525) distando el punto medio de su frente 65 mts. 15 cms. a la esquina con la calle Concepción Arenal. La unidad departamento 002 padrón individual 82919/002 se ubica en planta baja a cota de 0 mts. a mas 0 mt. 63 cms. con una superficie individual de 131 mts. 65 dms. y le accede la posesión del local I con un área de un metro 11 dms. y los bienes comunes de uso exclusivo patio A, parrillero B, depósito C y azotea G-1.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria ignorándose si existe deuda por Tributo de Enseñanza Primaria. Únicos rubros que podrán imputarse al precio. 4) Existen deudas Municipales (Tarifa de Saneamiento, Tasa General Municipal y Tributos Domiciliarios). 5) Se ignora si existe deuda por gastos comunes y la situación ocupacional del bien. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 21 de julio de 2006.

SE PREVIENE ASIMISMO: que parte del terreno en que se construyó el edificio de PH que integra la unidad que se ejecuta se posee en posesión y no en propiedad. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 8159 5/p 25422 Ago 09- Ago 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. C/ CARBONARO MARIA Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 37-543/2003, se hace saber que el próximo 24 de agosto de 2006 a las 15:00 horas, en Galicia número 1069 el martillero Horacio Catells, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad ciento cuatro, empadronado con el número diez mil cuatrocientos noventa y siete barra ciento cuatro, del Edificio "FONTANELLA", que según plano proyecto de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Carlos Rodríguez Queirolo, de Agosto de 1997, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 7 de enero de 1998, inscripto en la Dirección Departamental de Maldonado el 5 de mayo de 1998 con el número 22, se ubica en el primer piso (Lámina 2), a cota vertical de más cuatro metros, con una superficie de 35 m 49 dm. A dicha unidad le corresponde el uso exclusivo del lavadero F1 y terraza N 1. La referida unidad forma parte del citado edificio que se levanta en terreno sito en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Punta del Este, zona urbana, empadronado con el número diez mil cuatrocientos noventa y siete que según plano de mensura y fusión del Agrimensor Rodriguez citado, de Agosto de 1997, inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado con el número 4932 el 24 de setiembre siguiente, consta de un área de 1.275 m 25 dm y se deslinda así: 33 m 50 cm al Noreste, frente a calle Vaz Ferreira; 23 m 50 cm al noreste también de frente a la calle Rosa de los Vientos, unidos ambos frentes por ochava recta de 11 m 31 cm de desarrollo.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma como seña. II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4,03%) más Iva, Impuesto Departamental e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. IV) Que surge deuda por concepto de contribución inmobiliaria y primaria únicos rubros autorizados a descontar del saldo de precio hasta la fecha de la subasta. V) Que existe deuda con Uragua que será de cargo del comprador. VI) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (art. 390 CGP), la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.. VII) Que de la titulación resulta que se escrituró con el plano proyecto de mensura y fraccionamiento horizontal conforme a la ley 16.760, no surgiendo a la fecha que se haya obtenido la habilitación ni el plano definitivo, quedando la escritura sujeta a una eventual rectificación si se presentaran diferencias con el plano posterior definitivo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 31 de julio de 2006. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 9519 5/p 25222 Ago 08- Ago 14

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17º TURNO, dictada en autos caratulados "COSTA VILLAAMIL JORGE EDUARDO C/ REYES GARCÍA CÉSAR OMAR - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" Exp. 37-527/2002, se hace saber que el próximo 29 de AGOSTO de 2006, a las 15.30 horas en la ANRCI, calle Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello Satrano, Matr. 5473, RUC 21 468341 0019, a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:
Solar y construcciones que le acceden, ubicado en la 18ª sección judicial de Canelones, Localidad Catastral Pinamar, zona urbana, Padrón Nº 292, antes Padrón en mayor área Nº 6732, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, de agosto de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de diciembre de 1953 con el Nº 8060, se señala como solar 37 de la manzana 4, consta de una superficie de 709,20 m2. que deslinda así: 18,52 metros al oeste de frente a la calle 4; 36,16 metros al norte lindando con solar 38; 20,19 metros al este lindando con parte de solares 8 y 9; y 37,34 metros al sur lindando con solar 36.
SE PREVIENE.
1) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse.
2) Serán deducibles del precio las deudas por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto a Primaria existentes a la fecha del Remate.
3) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada (Art. 390 C G P)
4) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más 6,02%, por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley en el acto en efectivo ó cheque certificado.
5) Que el 1% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente será descontado del saldo de precio.
6) Serán de cargo del expediente el 1,34% sobre el precio subastado.
7) Los antecedentes del bien se encuentran a disposición en la oficina actuaria de la sede, calle San José 1132, piso 5to., y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 17 de julio de 2006. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 4080 3/p 25716 Ago 11- Ago 15

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17° TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS: "TENILOR S.A. C/ INGENIERIA DE SISTEMAS S.A. Y OTROS", CREDITO HIPOTECARIO 2-1255/2006, SE HACE SABER QUE EL DÍA 7 DE SETIEMBRE DE 2006 A LAS 15:00 HORAS EN URUGUAY 826, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA N° 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS, EL SIGUIENTE BIEN: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 1001, QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO "PORT BANUS" SITO EN LA 15ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, PADRÓN MATRIZ 177.008 RESULTANTE DE LA FUSIÓN DE LOS PADRONES 165.890 Y 177.008, QUE SEGÚN EL PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO HORIZONTAL DEL AGRIMENSOR JUAN J. GAMBINI DE JUNIO DE 1983, INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO NACIONAL CON EL N° 9.331 EL 15/10/86 CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 1.560 METROS 65 DECÍMETROS, CON 30,76 METROS AL ESTE DE FRENTE A LA AV. LUIS ALBERTO DE HERRERA Y 12,88 METROS AL SURESTE TAMBIÉN DE FRENTE POR SER ESQUINA A LA CALLE JUAN DE LEÓN, UNIENDO AMBOS FRENTES OCHAVA CURVA DE 4,27 METROS DE DESARROLLO. LA UNIDAD 1001 ESTA EMPADRONADA INDIVIDUALMENTE CON EL N° 177.008/1001 Y SEGÚN LA LÁMINA 4 DEL PLANO CITADO EL QUE FUE COTEJADO POR EL SERVICIO DE REGULACIÓN TERRITORIAL DE LA I.M.M. EL 25/09/86, SE UBICA EN EL 10° PISO A COTA VERTICAL MÁS 29,55 METROS, TIENE UNA SUPERFICIE DE 138 METROS 62 DECÍMETROS Y LE CORRESPONDE EL USO EXCLUSIVO DE LA TERRAZA "C 10", TERRAZA Y PARRILLERO "D 10" Y LA CUOTA PARTE EN LA UNIDAD GARAGE 177.008/SS101 PARA EL ESTACIONAMIENTO DE DOS VEHÍCULOS, SEÑALADOS CON EL N° 32 QUE SE UBICA EN PLANTA SUBSUELO DEL EDIFICIO.
SE PREVIENE: 1. EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR COMO SEÑA, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DÓLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2. SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%), A PAGAR EN EL ACTO. 3. QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4. QUE SE DESCONOCE EL ACTUAL ESTADO DE OCUPACIÓN DE LA PROPIEDAD. 5. QUE SURGE DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y PRIMARIA, ÚNICOS RUBROS AUTORIZADOS A DESCONTAR DEL SALDO DE PRECIO HASTA LA FECHA DE LA SUBASTA. 6. QUE LA SUBASTA SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE RESULTAN DEL EXPEDIENTE, INFORMACIÓN REGISTRAL Y DOCUMENTACIÓN AGREGADA (ART. 390 C.G.P.) TODO LO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU ESTUDIO EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, SAN JOSÉ 1132 PISO 5°. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS 28 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2006. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 8839 5/p 25719 Ago 11- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

TERCER TURNO

NEY FRANCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Trabajo de 3º Turno dictada en autos caratulados "DIAS JUAN CARLOS Y OTROS C/ MAUSA (MANUFACTURA

ALGODONERA URUGUAYA S.A.) Y OTRO, DEMANDA LABORAL, FICHA 73-166/98, se hace saber que el próximo 30 de agosto a las 15:00 horas en el local sito en Cno. Mendoza nº 4676, el rematador Ney Franco, Mat. 1796, R.U.C. 210205260012, sacará a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de U$S 8.000 (DÓLARES AMERICANOS OCHO MIL), 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 Máquina textil hiladora, marca "OPEN END INGOLDSTADT" RU 11 4604 serie Nº 990.885-3/85/4, AÑO 1986, 3 Retorcedoras marca PIERINI FERRARIO-LEGNAND, 288 husos 120 gramos. Se previene: 1º El mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su oferta más la comisión del rematador e impuestos. 2º Que será de cuenta del expediente la comisión de venta e impuestos. 3º Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 piso 8. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de agosto de 2006. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3740 5/p 25490 Ago 10- Ago 16

DECIMOCUARTO TURNO

Rematador Pérez Castellanos
Teléfonos 711 5768 y 099 699941

EDICTO. Por mandato del Señor Juez Letrado de 1ª. Instancia del Trabajo de 14º Turno, en autos "Cortes, Washington c/ Kara S.A. - Vía de apremio", IUE 13-395/2003, el 18 de agosto del 2006, se rematarán por el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, RUC 213696270018), los bienes que se dirán (vehículo automotor, e inmuebles) en los horarios, lugares y con las bases que se mencionarán equivalentes a las 2/3 partes de sus respectivos valores de tasación, a saber: 1) A partir de la hora 15, en el local de la calle Durazno 1126, y con la base de $ 18.783,33, se subastará la camioneta marca Volkswagen modelo Kombi, tipo furgón, año 1994, padrón 424.264 de Montevideo, matrícula SAV 3729, motor a nafta UG138374. 2) A partir de la hora 16, en el local de ANRCI, Avda. Uruguay 826, se subastarán los inmuebles de propiedad horizontal, integrantes del edificio construido bajo las normas de la ley 10.751 (padrones 21290 y 21291) situado en la 15ª. SJ de Montevideo: a) Unidad 002, Padrón individual 21.290/002 (antes padrón 208.969) el que se describe de acuerdo al Plano de Fraccionamiento Horizontal levantado por el Agrimensor Eduardo A. Álvarez con fecha 1º.3.1958, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Concejo Deptal. de Montevideo el 20.7.59, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con los nros. 38406 y 38407 el 24.8.59. Se desarrolla en Planta Baja, Subsuelo y Primer Piso. En Planta Baja: a cota vertical más 0,77 cms. En este nivel la unidad linda por el E, S y O con "Galería A" y por el N con Salones 020 y 001, "Pallier F" y "Ducto J". Superficie: 40 m2 44 dm2. En Subsuelo: a cota vertical menos 3 mts 20 cms, lindando por el SO con Salones 003 y 004; por el NO con "Garaje SS0" y Salón 020; y por el NE con Salones 020 y 001 y "Sala de Máquinas" y "Depósito SSF". Superficie: 91 m2 50 dm2. En Primer Piso: a cota vertical más 4 mts 50 cms lindando por el S con "Alero A1" que tiene frente a la Avda. 18 de Julio; por el SO con Salones 003 y 004; por el NO con aire y luz y por el NE con Salones 020 y 001, "Pallier F1", "Ducto J1" y vacío "Ascensor 001".
Superficie: 81 m2 88 dm2. Le corresponde la utilización de parte del "Alero A1". ÁREA TOTAL DE LA UNIDAD 002: 213 m2 82 dm2. Base de la Unidad 002 $ 632.000. b) Unidad 003, padrón individual 21.290/003 (antes padrón 208.970). Se integra con dependencias en Planta baja, Subsuelo y Primer Piso, y se describe de acuerdo al plano antedicho: En Planta Baja: a cota vertical más 0,77 cms, lindando por el NE y SE con "Galería A"; por el SO con propiedad padrón 21.312 y por el NO con Salón 004.
Superficie: 45 m2 70 dm2. En Subsuelo: a cota vertical menos 3 mts 20 cms lindando por el SE de frente a la Avda. 18 de Julio (proyección); por el NE con Salón 002; por el NO con Salón 004 y por el SO con propiedad padrón 21.312.
Superficie: 80 m2 18 dm2. En Primer Piso: a cota vertical más 4 mts 50 cms. En esta planta la unidad linda por el SE con "Alero A1" que da frente a la Avda. 18 de Julio; por el SO con propiedad padrón 21.312; por el NO con Salones 006 y 002; por el NE con Salón 002. Superficie: 69 m2 28 dm2. Le corresponde la utilización de parte del "Alero A1". ÁREA TOTAL DE LA UNIDAD 003: 195 m2 16 dm2. Base de la Unidad 003 $ 568.800.
SE PREVIENE: 1. No se tuvo a la vista el último título del vehículo Padrón 424.264 de Montevideo, habiéndose realizado el estudio correspondiente del Certificado del Registro de la Propiedad, Sección Mobiliaria de Montevideo, del que surge copia del mismo. 2. Afecta al vehículo deuda por Patente de Rodados. 3. Afectan a los inmuebles deudas por Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios, Impuesto de Primaria y Gastos comunes. 4. Según surge de autos (fs. 479) los inmuebles se encuentran ocupados por su propietaria Kara S.A. 5. El mejor postor deberá abonar en efectivo al aceptársele su oferta: a) en el caso del automóvil, el precio, más la comisión de compra del Rematador e impuestos: el 15,51%, debiendo retirar el vehículo inmediatamente. b) en el caso de los inmuebles, el 30% del precio en carácter de seña, más la comisión de compra del Rematador e impuestos: el 6,02%. 6. Soportará la demandada la comisión de venta del Rematador más impuestos: a) sobre el vehículo el 2,78%; b) sobre los inmuebles el 1,34%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de agosto del 2006.- ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.

20) $ 8567 3/p 25538 Ago 10- Ago 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31er. Turno en autos caratulados "FUNDACIÓN URUGUAYA DE AYUDA Y ASISTENCIA A LA MUJER C/ UMPIERREZ, Ruben y otros", Proceso Ejecutivo, Ficha 143-510/2001, se hace saber que el próximo 29 de agosto a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de la tasación (fojas 25) o sea $ 158.178, (pesos uruguayos ciento cincuenta y ocho mil ciento setenta y ocho) el siguiente bien inmueble embargado en autos: solar de terreno baldío ubicado en la 13ra. Sección judicial de Montevideo, zona rural, Paraje "Pajas Blancas" empadronado con el número 175.609, señalado con el número 28 en el Plano del Agrimensor Alberto de Arteaga de noviembre de 1940, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 5.114 el 24 de enero de 1941, se compone de una superficie de 1.066 metros con 56 decímetros que se deslindan así: 22 metros de frente al noroeste de frente a Camino Vecinal (hoy de los Pascuas); distando el punto medio de su frente 129 metros con 94 centímetros de la iniciación de ochava de la esquina que forma con el Camino Pajas Blancas, 48 metros con 39 centímetros al noreste con solar 29 padrón 175.608; 22 metros al sureste con Padrón 175.664; 48 metros con 57 centímetros con Padrón 175.610.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada en efectivo o con letra de cambio.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 4.02% mas el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta respectivamente.- 3) Será de cargo de la parte demandada, la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34%.- 4) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tributos domiciliarios por concepto de tasa general.- 5) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble y la existencia de deuda por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria, BPS, multas y/o recargos.- 6) Los antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Av. 18 de Julio 1589 piso 3).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 4 de agosto de 2006.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

20) $ 7479 5/p 25289 Ago 08- Ago 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados "DUHALDE, MIGUEL C/ PERDOMO, NÉSTOR Y MAS, GRACIELA" JUICIO EJECUTIVO IUE 223-443/2000, se hace saber que el día 30 de agosto de 2006, a la hora 15:00, en las puertas del centro de Justicia de la ciudad de Colonia y asistido por el alguacil de la sede, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR, matrícula 4664, R.U.C. 040142000018, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación U$S 5.384, padrón urbano Nº 4007/002, localidad catastral Carmelo 6º sección judicial, en calle Ignacio Barrios y Uruguay con una superficie de 126 metros 4172 centímetros, le corresponde el uso exclusivo del patio "B" y porch "C" (bienes comunes). SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 15% de su oferta más comisión e impuestos legales 6,08%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone de su cargo. B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,38% más 1% ley 12.700. C) El saldo de precio será abonado cuando el Juzgado así lo ordene. D) Se deja constancia de que al 22/09/05 adeuda por concepto de Contribución Inmobiliaria la suma de $ 6068,29 más convenio Nº 121088 $ 13474,53 y de Impuesto a Primaria al 21/10/05 $ 13367. E) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial.
Colonia, 7 de agosto de 2006. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.

20) $ 1904 2/p 25608 Ago 11- Ago 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Remate Judicial

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos caratulados: BROU c/ FERNÁNDEZ Graciela - juicio ejecutivo IUE 274-242/2003 se hace saber que el día 18 de Agosto del corriente a las 14:00 horas en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público con la intervención del martillero Edison Casas Matricula 4673 Nº De Ruc. 090086820015, sin base y al mejor postor, presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil de los siguientes bienes: Maquina de hielo Manitowoc Mdelo BR serie 951763899. Inmueble - Padrón Nº 4482/101, ubicado en la 1ª sección catastral de Lavalleja (Minas), el cual consta de una superficie de 93 mts, 38 dm.
Se previene:
a) El mejor postor deberá consignar en el acto de Remate el 30% de su oferta como seña, más la comisión del rematador e impuestos.
b) Serán de cargo del comprador, gastos y honorarios de la escritura definitiva.
c) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede.
Minas 3 de Agosto de 2006 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
20) $ 3400 5/p 25387 Ago 09- Ago 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE MALDONADO DE 5º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "B.R.O.U. Y AFISA C/ CUADRADO PEREIRA, RAFAEL LUIS", EJECUCIÓN DE HIPOTECA, FICHA 289-628/2002, SE HACE SABER QUE EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 15:00 HORAS EN EL CENTRO ESPAÑOL DE LA CIUDAD DE MALDONADO, SITO EN 18 DE JULIO Y ARTURO SANTANA, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRÍCULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DEL SR. ALGUACIL A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN MONEDA NACIONAL EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UNIDAD 008 QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO DENOMINADO "TORTUGAS", INCORPORADO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA LEY 10.751, MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES, SEGÚN LAS NORMAS DE LAS LEYES 13.870 Y 13.892, EN EL TERRENO SITO EN LA 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE PUNTA DEL ESTE, PADRÓN MATRIZ Nº 225, EL QUE SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD Y PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO HORIZONTAL DEL AGR. JUAN A. GONZALEZ USLENGHI, DE FECHA DICIEMBRE DE 1973, INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE MALDONADO CON EL Nº 6.586, EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 1973, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 816 METROS SETENTA Y CINCO DECÍMETROS, CON 16 METROS 50 CENTÍMETROS DE FRENTE AL NOROESTE A LA AVENIDA JUAN GORLERO, DISTANDO SU PUNTO MEDIO 41 METROS 25 CENTÍMETROS A LA ESQUINA QUE FORMAN LA CALLE DEL FRENTE CON LA CALLE COMODORO GORLERO. LA UNIDAD 008 ESTÁ EMPADRONADA INDIVIDUALMENTE CON EL Nº 225/008, Y SEGÚN EL PLANO CITADO, SE UBICA: A) EN PLANTA SUBSUELO, A COTA VERTICAL MENOS 2 METROS 57 CENTÍMETROS Y CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 20 METROS 58 DECÍMETROS, Y B) EN PLANTA BAJA, A COTA VERTICAL MÁS 39 CENTÍMETROS Y CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 20 METROS 69 DECÍMETROS. ÁREA TOTAL DE LA UNIDAD: 41 METROS 27 DECÍMETROS.
SE PREVIENE: 1 - QUE EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN MONEDA NACIONAL Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN AL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (7,02%) A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4 - QUE SE DESCONOCE EL ESTADO OCUPACIONAL Y TRIBUTARIO DEL BIEN ASÍ COMO A LA SITUACIÓN FRENTE A B.P.S. POR LAS CONSTRUCCIONES. 5 - QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA Y EN LAS QUE SURGEN DE SU TÍTULO Y ANTECEDENTES, DEL EXPEDIENTE Y DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, SARANDI ESQUINA LEDESMA, EDIFICIO SAN LAZARO, 3er. PISO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO A LOS 24 DÍAS DEL MES DE julio DE 2006. Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 8839 5/p 25424 Ago 09- Ago 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "COFAC c/. IRIBARREN OREGGIONI, Laura Elsa.- Juicio Ejecutivo" -(IUE 305-416/2001, se hace saber que el día 24 de Agosto 2006, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, en diligencia presidida por la Sra. Actuaria procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base $u 194.084.44 (2/3 partes de la tasación de fs. 43) de dos tercios (2/3) de una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras anexas, ubicada en la 1ª. Sec. Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú - parte de la Manzana No. 176, Padrón No. 4795, con una superficie de 367 mts. 95 dcmts., con 11 mts 15 cms.. de frente al Este a calle Montecaseros, distando su punto medio 37 mts. 375 mlm.. de la esquina formada más al Sur con la calle Colón.- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares americanos a la cotización de la fecha del mismo, debiendo el mejor postor oblar como seña el 30% de su oferta en el acto, así como el 6,0221% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 2)- Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo el comprador una vez ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate, en el plazo que determine el Juzgado de acuerdo al art. 388.1 del C.G.P.;- 3)- Que los gastos y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 4)- Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5)- Que la documentación se encuentra en la oficina a disposición de los interesados para su estudio; Paysandú, 2 de Agosto de 2006.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
20) $ 3264 3/p 25639 Ago 11- Ago 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos ""Izaguirre Luis Alberto con Suárez Griselda Elaine, Partición Judicial, IUE 353-380/2005" se hace saber que el día 15 de setiembre de 2006 a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de 117.166.- dos tercios de su tasación, el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón Nº 15079, el que según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 26.12.1956 con el Nº 802, se compone de una superficie de 550 metros, con 10 metros de frente al Oeste a calle República Argentina. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo, así como también el impuesto municipal y la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Será de cargo del expediente el pago de los impuestos que la ley pone de cargo del vendedor y la comisión y el IVA de venta del Sr. rematador. 4) Los títulos de propiedad del inmueble (en fotocopia) se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 1o. de agosto de 2006.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
20) $ 5100 5/p 25462 Ago 10- Ago 16

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en

autos "Trila Juan Carlos con Grasso Jones Jorge y otra, Ejecución Hipotecaria, IUE 356-154/2005" se hace saber que el día 22 de agosto de 2006 a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Fracción de campo con las mejoras que le acceden, padrón rural Nº 6947, fracciones A y B, ubicado en la 10ma. sección catastral de Salto, el que según plano de la Agrimensora Liliana Luz Arhancet, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 02.02.1987 con el Nº 1862, se compone de una superficie total de 250 hectáreas 3619 metros, con frente a Ruta 31. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del rematador por la compra del bien. 2) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del martillero por la venta del bien. 3) El título de propiedad del bien a subastar está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 4) Existe contrato de arrendamiento con plazo de 15 años a contar del 25.07.2005 entre Jorge Grasso, Norma Vanzini y Lucas Federico Trila, con consentimiento del acreedor hipotecario Juan Carlos Trila. 5) Existe deuda por contribución inmobiliaria. 6) No obstante la existencia de contrato de arrendamiento vigente e inscripto se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si existen deudas con el BPS por construcciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 1 de agosto de 2006.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5780 5/p 25217 Ago 08- Ago 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "MAYA S.R.L. - HOY QUIEBRA - I.U.E. 356-31/2002", se hace saber que los días 17, 18, 19 de Agosto a la hora 19:00 y el día Domingo 20 de Agosto a la hora 8 y 30, en el local ubicado en la calle Rivera Nº 994 de esta ciudad, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, de los bienes muebles embargados en autos detallados en el inventario de fojas 558 a fojas 572 de este expediente, el que se encuentra a disposición de los interesados en la sede. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta y al contado, en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A. del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el Impuesto Municipal, así como la Comisión e I.V.A. del rematador por la venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 4 de Agosto de 2006. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2244 3/p 25466 Ago 10- Ago 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "LEYBA PROKOPENKO, ELENA SARA - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO - HOY CONCURSO CIVIL NECESARIO - I.U.E. 356-113/2003", se hace saber que el día 23 de Agosto de 2006 a la hora 15:00, en el hall del tercer piso de la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, BASE: $ 712.675.-, el bien inmueble embargado en autos, que aquí se describe: Padrón urbano Nº 5990, localidad catastral Salto, Manzana Catastral Nº 466, Municipal Nº 31, con plano del Agrimensor Ernesto G. Sisto, de Agosto de 1978, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, con el Nº 1321, el 7 de Setiembre de 1978, según el cual se compone de una superficie total de 420 metros 18 decímetros, linda al Oeste con los padrones 11451 y 5989 y al Norte con el padrón 11160, tiene frente al Este a calle Larrañaga número de puerta 292, formando esquina al Sur con calle José P. Varela. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la Comisión e I.V.A. del Rematador por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. del Martillero por la venta. c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de todos los interesados. d) Existe importante deuda por contribución inmobiliaria y deuda por impuesto de primaria. e) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas por eventuales aportes al B.P.S. por construcciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 25 de Julio de 2006. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6120 5/p 25467 Ago 10- Ago 16

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO en autos: HOY - CARBALLO Y CARBALLO ALVARO Y GUSTAVO- SOCIEDAD DE HECHO c/ MALVASIO GOMEZ, NEY ALBERTO - VIA DE APREMIO- IUE 357-84/2002 se hace saber que el día 16 de Agosto del año 2006, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y Tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido por la Srita. Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor en Dólares Americanos el siguiente bien inmueble hipotecado y embargado en autos: Padrón Urbano nº 8.600, con frente a calle Carlos M. Ramírez al Norte de calle Mataojo esquina ubicado en la Localidad Catastral Salto que según plano del Agrimensor Hugo Lanza, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, el día 19-9-1988, con el n° 7.346 - Consta de un área total de 486 mts 65 dm. Edificados 379 mts.

SE PREVIENE QUE:

I)- El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.-

II)- Será de cargo del comprador el Impuesto Municipal, así como la comisión e IVA, de compra del Sr. Martillero.-

III)- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero.-

IV)- Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria.-

V)- Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien, así como si hay deudas con el BPS por construcciones con posterioridad a octubre de 1994 o ante OSE, IMS, Primaria o cualquier otro organismo público.-

VI)- El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales agregados, sin derecho a reclamación de clase alguna.-

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones

Salto, 2 de Agosto del año 2006.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6120 5/p 25314 Ago 08- Ago 14

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Hernández Zunino Carlos con Da Rosa Catáneo Luis Alberto y Otra, Juicio Ejecutivo, IUE 357-398/1998" se hace saber que el día 29 de agosto de 2006 a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, aisistido de la Srta. Alguacil, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 93.153.- el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón 15913, antes en mayor área 3354, solar 3, ubicado en la localidad catastral Salto, manzana 250, el que según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en diciembre de 1965 con el Nº 2507 se compone de una superficie de 165 metros cuadrados. La puerta de acceso está señalada con el Nº 892 de calle Guaraní. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del señor martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del señor martillero. 4) La titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 3 de agosto de 2006.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4760 5/p 25468 Ago 10- Ago 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MEYER MARFETAN, MARIA ADELINA C/ WILLIAMS AERES, DAVID GORDON Y OTRA. Ejecución de hipoteca. I.U.E. 381-954/1999", se hace saber que el día 31 de agosto del 2006, a la hora 15.00, en puertas de este Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad, el Sr. rematador CYRO GAVARONE mat. 1444, R.U.C. Nº 180020840017, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la manzana 246 de esta ciudad, 1ra. Secc. Judicial de Soriano, localidad catastral Mercedes, empadronada actualmente con el Nº 5857, antes con el Nº 3402, la que según plano del Agr. Mario Bellini de diciembre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 1461 el 31 de los mismos mes y año, se señala como lotes "uno" y "cinco", tiene una superficie total y conjunta de 1056 mts 3 dms con 14 mts de frente al Este a la Avda. Lavalleja.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá con-

signar el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación y demás documentación se encuentran en la Sede a disposición de los interesados, no resultando de la misma información alguna respecto de las construcciones. 3) No se ha agregado en autos expediente municipal de construcción, desconociéndose el actual estado de ocupación del bien a rematarse. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 2 de agosto del 2006. Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3468 3/p 25449 Ago 10- Ago 14

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO SANTANDER S.A. C/ RAVA RODRIGUEZ, MARIO ENRIQUE Y OTROS.- Ejecución hipotecari.- I.U.E. 381-329/2003", se hace saber que el día 16 de agosto del 2006, a la hora 14.00, en puertas de esta Sede, sita en calle 18 de Julio 360 de esta ciudad, el Sr. rematador ALCIDES LAINES, mat. 984, R.U.C. Nº 180000150015, sacará a la venta en pública subasta: sin base y al mejor postor: terreno, con el edificio, balanza, lavadero y todas las mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la manzana "288" de la planta urbana de la localidad catastral ciudad de Mercedes, 1ra. Sección Judicial del departamento de Soriano, padrón 3.854, que según títulos y plano del Agrim. Carlos Magano, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 2413, el 28/05/63, se compone de una superficie de 1788 mts 03 dms, con 33 ms 05 cms al Norte, de frente sobre calle Blanes Viale.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por Ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda.- 2) Los títulos se encuentran depositados en la Sede a disposición de los interesados, no resultando de los mismos información alguna respecto de las construcciones ni expediente municipal de construcción.- 3) Se desconoce el actual estado del bien a rematar, así como el estado de ocupación y la existencia de eventuales adeudos a organismos nacionales o municipales.- Se autorizan 3 publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 24 de julio de 2006.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3264 3/p 25450 Ago 10- Ago 14

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos "CUSTODIO, CESAR NILO C/A GONZALEZ, CESAR PATROCINIO. "JUICIO EJECUTIVO" IUE 400-225/2002, se hace saber que el dia 29 de Agosto de 2006 a la hora 15:00, en 25 de Agosto Nº. 239, de esta ciudad, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por parte del Rematador Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, AL MEJOR POSTOR y SOBRE LAS 2/3 PARTES DE SU TASACION (BASE $ 8.533) de 1/18 ava parte del padrón Nº. 5061-001 en indivisión post comunitaria y hereditaria, sito en calle Gral. Flores Nº. 500; Piso PB, área 56 mc, 3585 cm, de Tacuarembó. SE PREVIENE: 1) Existen adeudos por Contribución Inmobiliaria; 2) Se desconoce la existencia de gravámenes impositivas que puedan afectar el bien 3) Se desconoce el estado de ocupación de la finca; 4) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, comisión de compra del rematador e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador; 5) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del bien rematado; 6) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados, encontrándose la documentación del bien a disposición de todos los interesados en la Sede del Juzgado; 7) La conyuge supérstite ha hecho uso del derecho de habitación en los términos del art. 881 C.C. de acuerdo de lo que surge de la información registral de fs. 94 a 113 glosada en autos; 8) El causante falleción con fecha 26/01/76; 9) Se desconoce la existencia de adeudo por gastos comunes. El mejor postor deberá consignar el 30% en carácter de seña en el acto de serle aceptada la oferta, debiendo integrarse el precio dentro del plazo legal. Tacuarembó, julio 26 de 2006.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
20) $ 3468 3/p 25561 Ago 11- Ago 15

EDICTOS

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "COFAC C/ SUCESORES DE MIGUEL ANDRES SARALEGUI. JUICIO EJECUTIVO", IUE 400-436/2001, se hace saber que el día 22 de agosto de 2006 a las 14:30 horas, en 25 de Agosto Nº 239, de esta ciudad, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por parte del Rematador Virgilio González, mátrícula Nº 2987, RUC 190035240018, a la venta en pública subasta sobre las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor (base $ 54.543 correspondientes al valor de la 1/14 ava parte de su tasación), de las fracciones 4 y 5 del padrón 3390, ubicado en zona rural, undécima sección catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó Y (base $ 16.962 correspondiente al valor de la 1/14 ava parte de su tasación) de la fracción 1 del padrón 7577, ubicado en zona rural, undécima sección catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó. SE PREVIENE: 1)- Existen adeudos por contribución inmobiliaria desconociéndose sus montos. 2)- Se desconoce la existencia de gravámenes impositivos que puedan afectar al bien. 3)- Se desconoce el estado de ocupación del bien. 4)- No se ha inscripto en el Registro correspondiente la sucesión de Miguel Andrés Saralegui. 5)- Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del Rematador e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador. 6)- Serán de cargo del expediente la comisión de venta del bien rematado. 7)- La venta en subasta pública no sanea defectos que la titulación del bien pueda tener, no obrando en la Sede títulos ni plano originales por exhibición. 8)- Se rematará en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados, encontrándose la documentación del bien a disposición de todos los interesados en la Sede del Juzgado. 9)- El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% en carácter de seña, debiendo integrarse el precio dentro del plazo que indica la Ley. Tacuarembó, 04 de agosto de 2006 DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
20) $ 3672 3/p 25566 Ago 11- Ago 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS C/ SALVADOR MALDONADO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO." IUE. 398-271/1997, se hace saber que el día 15 de Agosto de 2006, a la hora 14:30, en las puertas de este Juzgado, Bvar. Artigas 389, por intermedio del rematador Sr. Alfaro Portela Ramos, Matrícula 3637, RUC 190056570017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de la mitad de la tasación (tasación $ 493.727) del siguiente inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la manzana 67 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, décima sección judicial del departamento de Tacuarembó, empadronado con el Nº 616, antes 273 y 271 en mayor área, indicado como solar 14 en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau de enero de 1940, inscripto en la Dirección General de Avaluos y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 101, el 16 de marzo de 1940, con una superficie de 1250 metros y que se deslinda así: 25' mts. al Noreste de frente a calle 18 de Julio, entre calle Emilia Grassi (antes Florida) y Atanasio Sierra (antes Montevideo), distando su punto medio 62,40 mts. a la esquina con Emilio Grassi; 50 mts. al Sureste con sucesión de Santiago Guerrero; 25 mts. al Suroeste con solares 7 y 6; 50 mts. al Noroeste con solar 13, todos del plano relacionado.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en moneda nacional 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura; la comisión de compra (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%), más el impuesto a las ventas forzadas (2%), lo que totaliza el 6,02% del valor de subasta. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta (1%), más los impuestos que la gravan, lo que totaliza el 1,34% del monto de subasta del inmueble, más los gastos de permiso de remate y el impuesto municipal de Ley 12.700. 5) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6) El inmueble se encuentra hipotecado a favor de U.T.E. 7.) Se desconoce el estado actual de las construcciones, por posibles deudas con el B.P.S., que de existir serán de cargo del comprador. 8) Se encuentran a disposición en la oficina actuaria del Juzgado fotocopia autenticada de título de propiedad 9) Los bienes se subastan en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos y de los certificados registrales. 10) Se realizarán dos anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Paso de los Toros, 24 de julio de 2006. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3536 2/p 25565 Ago 11- Ago 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: FALCO MARCELA C/ EVA MACHADO Y OTRO.= JUICIO EJECUTIVO.= FICHA IUE 413-524/2003, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que el día 16 de agosto de 2006, a las 15:00 horas, en puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Nicolás Daleira, matrícula 5390, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, AL MEJOR POSTOR Y SOBRE LA BASE de las 2/3 partes de su tasación -BASE $ 138.046, el siguiente BIEN INMUEBLE: SOLAR de terreno con mejoras, sito en la LOCALIDAD CATASTRAL de la Ciudad de Treinta y Tres, Departamento de Treinta y Tres, zona urbana, manzana 614, empadronado con el Nº 10.685 (antes padrón Nº 6322), que según plano del Agrimensor César Vesperoni Vaco de julio de 1992, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 31 de marzo de 1993, con el Nº 7003, se señala como solar 6 y tiene una superficie de 657 metros 66 decímetros.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que el mejor postor deberá abonar al Rematador, en el acto y en efectivo el 7.07% de su oferta al serle aceptada por concepto de comisión e impuestos.- 3) Que no se tuvo a la vista los titulos originales, así como el plano de mensura.- 4) Que se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuestos a Primaria, así como su estado de ocupación. 5) Que serán de cargo del comprador los gastos que origine la subasta y demás que la Ley pone a su cargo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 01 de Agosto de 2006.- DRA. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.
20) $ 2856 3/p 25457 Ago 10- Ago 14



LEY 26/9/904

Circulo Informatico S.R.L. prometió vender Círculo Informatico sito en Julio Herrera y Obes 1307 y en Juan B. Blanco 1156. Montevideo. Acreedores presentarse en Paraguay 1321, of. 702.
25) $ 2720 20/p 23307 Jul 17- Ago 14

LEY 2904
Oscar VIERA cede a "MAGILUX S.A." los derechos de propiedad y explotación servicio de televisión para abonados de la localidad de Santa Clara de Olimar, Treinta y Tres.- Acreedores: Colonia 981, Apto. 305, Mdeo.
25) $ 2720 20/p 23427 Jul 19- Ago 15

Ley 2.904
Fabio Gustavo Bentancur Rodríguez y María Noel Testa Delgado, prometieron vender a "FACUFELI SRL", Farmacia San Bautista, sita en Treinta y Tres s/n. San Bautista - Canelones. Acreedores en el comercio.
25) $ 2970 20/p 23486 Jul 19- Ago 15

DERIGAL S.A. cede autorización de URSEC (antes D.N.C.) a YATEK S.A. cita a acreedores en Río Branco 1294/304.
25) $ 2720 20/p 24612 Ago 01- Ago 29

LEY 2904.- SANCHEZ DEL RIO LTDA. prometió vender a GUSTAVO GILARDI, Farmacia "ALBORADA". Manzana 323, Solar 2, Solymar. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 24772 Ago 02- Ago 30

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BARROS JUANREZ, GRACIELA IRIS ROSA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-65200/2004, se cita, llama y emplaza a JIMMY ALEXANDER ATAY y CARLA ELEONORA SUAREZ, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 16 de mayo de 2006.- Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53197 Ago 08- Ago 21

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "DECUADRO, WILSON Tenencia. Ficha Nº 2-35619/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a ROSANA GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.
Montevideo, primero de agosto de dos mil seis.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53264 Ago 11- Ago 24

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "HELLBUSCH MARTIN, ALEJANDRA LORELEY Y OTROS, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-ficha 2-19513/2006", en cumplimiento del decreto 1535/2006 de fecha 18/5/2006 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a YANELA HELLBUSCH MARTIN Y A JULIO GABRIEL DI PIERRO HELLBUSCH, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los VEINTICUATRO días del mes de MAYO de DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53150 Ago 04- Ago 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY Contra: CABRERA, ANA KARINA - PERDIDA PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente Nº 2-24356/2006; se cita, llama y emplaza a la señora Ana Karina Cabrera a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, diecisiete de Julio de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53200 Ago 08- Ago 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, ESTEBAN DANILO Contra: FERREIRA, ANDREA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente: 2-14397/2006; se cita, llama y emplaza a la señora Andrea FERREIRA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos (Expediente Nº 2-18443/2006 - Familia 16º Turno).
Montevideo, veinticinco de Julio de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53131 Ago 03- Ago 16

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "FAGUNDES ACOSTA, ALYSSON C/ MITRIONE BARBOZA, JULIAN-PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUX. DE POBREZA"- Ficha 2-43639/2005 se cita, llama y emplaza al Sr. JULIAN MITRIONE BARBOZA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se

deja constancia que por auto Nº 1856/2006 de fecha 16 de mayo de 2006, se otorgó el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 5 de junio de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53079 Ago 01- Ago 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "FERREYRA, ILDA y CORTAZZO, MARCELO C/ FERREYRA, YUREMA- TENENCIA Y AUX. DE POBREZA" -Ficha 61-310/2003 se cita, llama y emplaza al Sr. MARCELO CORTAZZO, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.
Se deja constancia que por auto Nº 3536/2006, de fecha 22 de agosto de 2005, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 13 de junio de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53140 Ago 04- Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "HERRERA, GABRIELA C/ CACERES, ALFREDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD". Ficha Nº IUE-172-161/2006: se cita, llama y emplaza a ALFREDO ALEJANDRO CACERES a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 21 de marzo del año dos mil seis. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53152 Ago 04- Ago 17

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa PRINCIPESSA SANCHEZ ROSSANA ELSA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación Nº 2/0633/2006 de fecha 02/03/2006 dictada en expediente Nº 2006/05/005/00/02/8713 caratulado: "PRINCIPESSA SANCHEZ ROSSANA ELSA - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 28 de julio de 2006.-
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53231 Ago 10- Ago 14

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1112/2005, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nros. 9530 Yakeline Hernández Carballo, 9531 Quintín Hernández Carballo, 9532 Elias Hernández Carballo, 9533 Elizabeth Hernández Carballo de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a los propietarios de los referidos bienes y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1512 3/p 25531 Ago 10- Ago 14

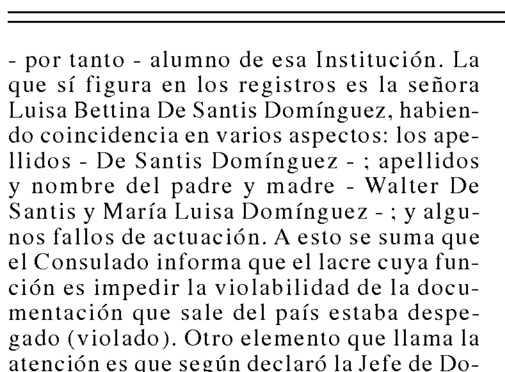
ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA NOTIFICACIÓN

Se NOTIFICA por este único medio al Sr. Alfonso DE SANTIS DOMÍNGUEZ, el Texto de la Relación de Cargos No. 35/06 que se detalla a continuación:
Relación de Cargo 35/06. Expediente 3/1813/05. Montevideo, 20 de junio de 2006.
VISTO el Expediente Nº 3/1813/05 por el cual la Embajada de España solicita fotocopia del expediente académico del señor De Santis, Alfonso para verificar su autenticidad.
Atento a las actuaciones cumplidas
CÚMPLEME INFORMAR, (ARTÍCULO 212 de la Nueva Ordenanza)
I) ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN
1. El expediente comienza con una nota del consejero Cultural de la Embajada de España al Consejo Directivo Central solicitando verificar la autenticidad de los datos académicos del señor Alfonso De Santis Domínguez para homologar en el mencionado país cuatro años de enseñanza secundaria. Dicha denuncia radica en la notoria diferencia que existe en las rúbricas que constan en certificados de otros expedientes de igual tenor y las rúbricas que constan en el expediente del señor De Santis y hace alusión al despegue del lacre con que es enviado al exterior este tipo de documentación. Cabe aclarar que en la solicitud realizada por la Embajada de España en nuestro país lo mencionan como Alfonso lo que luego es verificado y en toda la documentación perteneciente al mismo es mencionado como Adolfo De Santis.
2. Se adjunta a solicitud de Documentación Estudiantil fotocopia del expediente académico del señor De Santis Adolfo remitiéndose a la misma la cual indaga acerca del liceo en el cual cursó efectivamente, informando el Archivo Pasivo que no figura en ningún acta, ni de promociones ni de exámenes del liceo nro. 13; con el mismo tenor informa la Dirección del Liceo nro. 13.
3. Se adjunta en el expediente fotocopia de la planilla original de ingreso y retiro de Legajos al Exterior correspondiente al mes de abril de 2004 donde figura una persona de nombre Luisa De Santis, cédula de identidad 1.913.923-6 - hermana de la persona en cuestión.
4. Finalmente se remite a División Jurídica la que sugiere la realización de una investigación administrativa tendiente a eventualmente determinar la existencia de ilícito penal, la que es decretada por el Consejo de Educación Secundaria en Sesión nro. 34 de fecha 6 de julio de 2005.
5. Con fecha 14 de diciembre de 2005 me es adjudicado el expediente designándome Instructora. Con fecha 21 de marzo de 2006 se solicita vía telefónica a la Encargada de Secretaría del Liceo Nº 13 se proporcione el domicilio del señor Adolfo De Santis. Con fecha 3 de abril de 2006 se contesta por parte del liceo que dicha persona no figura en el libro de matrícula de esa Institución. En el mismo día se informa por parte de la suscrita Instructora que al no contar con el domicilio de Adolfo De Santis a efectos de tomarle declaración se solicita al Sector Procuratorio efectúe los trámites de estilo para lograr su paradero. En consecuencia, se procede a publicar por tres días consecutivos en el Diario Oficial la notificación y citación en virtud de estar fuera del país.
6. Finalmente con fecha 29 de mayo de 2006 es recibido nuevamente por la suscrita Instructora procediendo a citar y tomar declaración a la señora Directora del Liceo nro. 13, Prof. Beatriz Simoff Cabrera y a las dos funcionarias del liceo referido que tuvieron participación en la búsqueda del registro del señor De Santis Domínguez, funcionaria Nelly Mallarini González y funcionaria Isabel Borges Moyano (fojas 42 a 48 inclusive). Con fecha 16 de junio concurren a la Sede de División Jurídica a prestar testimonio la señora Jefa de Documentación Estudiantil señora Esther Da Costa Terra y las funcionarias María Pereyra y Dinorha Charbonnier (fojas 52 a 58 inclusive)
V) CONCLUSIONES
1) De las declaraciones prestadas y de la documentación proporcionada en obrados se constata una irregularidad en tanto el señor Adolfo De Santis Domínguez no figura en ningún registro del liceo nro. 13, no siendo



- por tanto - alumno de esa Institución. La que sí figura en los registros es la señora Luisa Bettina De Santis Domínguez, habiendo coincidencia en varios aspectos: los apellidos - De Santis Domínguez - ; apellidos y nombre del padre y madre - Walter De Santis y María Luisa Domínguez - ; y algunos fallos de actuación. A esto se suma que el Consulado informa que el lacre cuya función es impedir la violabilidad de la documentación que sale del país estaba despegado (violado). Otro elemento que llama la atención es que según declaró la Jefe de Documentación Estudiantil, señora Esther Da Costa, Adolfo De Santis cursa estudios desde el año 1968 hasta 1972, es decir, bajo el Plan 41 y jamás por Plan 76 como figura obrados. En el Plan 41 el idioma no era optativo y en la Formula 52 dice opción Inglés.
2) En cuanto a la existencia o no de ilícito penal no compete a la suscrita Instructura pronunciarse, lo que sí pudo constatar fue una conducta que podría encuadrar en un ilícito penal (violación y presunta falsificación de documento público) con el fin de hacer incurrir a las autoridades españolas en error homologando cuatro años de enseñanza Secundaria en nuestro país no coincidiendo con los registros correspondientes y con la participación y ayuda de la señora Luisa Bettina De Santis Domínguez (hermana).
El presente informe preliminar es sin perjuicio de lo que establezca el informe definitivo prescrito por la normativa vigente.
Póngase el expediente de manifiesto por diez días hábiles para su vista por las interesadas Señora Directora del Liceo nro. 13 Prof. Beatriz Simoff Cabrera y a la señora Jefe de Documentación Estudiantil Esther Da Costa Terra letrado/a, autorizado/a y/o apoderado/a debidamente acreditados. Vencido el plazo con o si escrito vuelva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53263 Ago 11- Ago 15

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 07 de agosto de 2006.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **31 de julio de 2006**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **31 de julio de 2007** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1554

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
2959993-9	AGUIRREGARAY GARCIA DA ROSA, HIPOLITO	31/07/06	31/07/07
3087145-3	GAONA BENEDETTO, SERGIO ANDRES	31/07/06	31/07/07
1571550-5	GARCIA QUINTANA, ALEJANDRO	31/07/06	31/07/07
214381650017	JASSER S.A.	31/07/06	31/07/07
1985428-6	LARDITO LEDESMA ANGELA MARIA	31/07/06	31/07/07
212707720016	LUZ CAMARA S.R.L.	31/07/06	31/07/07
1541179-1	MERINGOLO NANCHEZ, CARLO PASCUAL	31/07/06	31/07/07
1292443-6	MERINGOLO NANCHEZ, HECTOR NUNCIO	31/07/06	31/07/07
3642282-0	MIDON TEZEIRA, DANIEL EDELGAR	31/07/06	31/07/07
1495546-9	NAVICKIS FREIRE, VICTOR ERNESTO	31/07/06	31/07/07
2987939-3	ODELA FASSIOLO, SULIMAN NICOLAS	31/07/06	31/07/07
1138542-9	RODOLFO ODELLA, JULIO CESAR	31/07/06	31/07/07
212669620013	VANTIL SOCIEDAD ANONIMA	31/07/06	31/07/07

Montevideo, 07 de agosto de 2006.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **31 de julio de 2006**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1555

Documentación	Nombre	Final.
3981394-1	BRERA BENITEZ, BETTINA	31/05/08
1708021-9	NATALEVICH VAINER, PABLO	30/04/08

Montevideo, 07 de agosto de 2006.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1556

No hay revocaciones de clausuras al 31/07/06.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53244 Ago 10- Ago 14

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Se notifica a los propietarios del buque "URUPEZ I", así como a los representantes legales, armadores y agentes marítimos que verificado el abandono y la traslación de dominio a favor del Estado quedan sin efecto todos los derechos reales, personales o de cualquier especie que existan a favor de los terceros respecto de dicha embarcación, salvo que éstos asuman a su cargo la extracción de la misma y el pago de todos los gastos y deudas pendientes en un plazo de quince días hábiles y perentorios.
27) (Cta. Cte.) 2/p 53268 Ago 11- Ago 14

Se notifica a los propietarios del buque "DEL PLATA I", así como a los representantes legales, armadores y agentes marítimos que verificado el abandono y la traslación de dominio a favor del Estado quedan sin efecto todos los derechos reales, personales o de cualquier especie que existan a favor de los terceros respecto de dicha embarcación, salvo que éstos asuman a su cargo la extracción de la misma y el pago de todos los gastos y deudas pendientes en un plazo de quince días hábiles y perentorios.
27) (Cta. Cte.) 2/p 53269 Ago 11- Ago 14

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

División Salud y Programas Sociales

Notifíquese e intímese a los titulares del padrón 1004, sito en Guayabo 1641, a efectuar la limpieza y desratización en el inmueble de su propiedad en un plazo de diez días, dadas las malas condiciones higiénico-sanitarias del lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se procederá a realizar las tareas con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53249 Ago 10- Ago 14

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno en autos caratulados "ACFOR S.A. C/ WEBER NICOLAS y OTRA, - Cancelación de vale por extravío, Ficha 22-49/2006, se hace saber que,. por auto No. 1648/2006, se dispuso que: conforme a lo previsto por el Decreto ley 14701 art. 109, se ha autorizado la cancelación del vale librado por los Sres. Nicolás Weber y Rosa Aquino en fecha 14 de mayo de 1999 por la suma de U$S 16.000.-,. para después de transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de este auto, siempre que no se deduzca oposición en ese lapso. Montevideo veintisiete de junio de dos mil seis.- Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 24847 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 3º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "MARIA ISABEL MIQUEL BALLLESTER. DENUNCIA DE EXTRAVIO DE CERTIFICADOS PROVISORIOS DE APORTES" IUE 24-330/2003 por Decreto 1646/2006 de 26/05/06 se tiene por cumplida con la contracautela. Dispónese la cancelación de los Certificados provisorios de aportes irrevocables a cuenta de futuras integraciones de capital, emitidos por ANFILCO S.A el 1º de Octubre de 1998, Nº 52 por un valor de $ 2.168.967,69 a nombre de MARIA ISABEL MIQUEL DE FERRARO y Nº 53 por un valor de $ 1.084.483,85 a nombre de ADRIANA ANTONIA FERRARO MIQUEL, ambos a la par representados por acciones Serie A.; procédase a la publicación. Montevideo 13 junio de 2006, Dra. María Eugenia Ugolini, Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 3º Turno. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
27) $ 6720 10/p 25597 Ago 11- Ago 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "SAFI, GABRIELA Y OTRO C/ GIUSTI, LAURA Y OTRO. Ejecución Hipotecaria", IUE 3-254/2003, tramitado ante el Juzgado Letrado en lo Civil de 20o. Turno, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a LAURA GIUSTI Y JOSE SORIANO a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, designen abogado que los patrocinen y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 25 de julio de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 24737 Ago 02- Ago 15

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL F.R.P.B. C/ LUTRAT, JACQUES Y OTROS. Acción Declarativa de Adquisición de Derechos Posesorios sobre inmueble" Ficha 2-64.091/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó el BANCO COMERCIAL F.R.P.B., promoviendo acción declarativa de adquisición de los derechos posesorios sobre el siguiente bien inmueble: solar ubicado en la séptima, hoy decimonovena Sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral San José de Carrasco, hoy Ciudad de la Costa, padrón 141 que según plano del Ag. Alvaro Acquistapace de agosto de 1992, inscripto en le Dirección General del Catastro Nacional el 11/8/92 con el No. 3.837, consta de una superficie de 997,91 y se deslinda así: 30,38 m al Oeste de frente a la calle Rodó y 25,73 m al Noreste también de frente por ser esquina con la Avenida Artigas, uniendo ambos frentes ochava curva de 22,42 m de desarrollo, 18,91 m al Sur con el padrón 1246 y 24,90 m al Sureste con el padrón 142. En el antecedente gráfico del bien, plano de fraccionamiento del Agr. Raúl Moltedo de diciembre de 1950, inscripto en la D.G.C.N. el 26 de diciembre de 1950 con el No. 6128 se señala como solar uno de la manzana veinte. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezcan a hacer valer sus a derechos a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble.
Montevideo, 30 de junio de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 11760 10/p 24863 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CHOUCIÑO O CHAUCIÑO ROCHA, ELISEO LORETO C/ GARTE O GAITE VILLANUEVA, CRISOLIA".- PARTICION.- FICHA Nº 52-27/2006, por Resolución Nº 1920/2006 de fecha 24/05/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a los herederos de CRISOLIA GAITE o GARTE por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).- Montevideo, 29 de Mayo de 2006.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 25200 Ago 08- Ago 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, ESTEBAN DANILO Contra: FERREIRA, ANDREA - AUTORIZACION PARA VIAJAR" - Nº Expediente: 2-14401/2006; se cita, llama y emplaza a la señora Andrea FERREIRA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos (Expediente Nº 2-14396/2006 - Familia 16º Turno). Montevideo, veinticinco de Julio de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53132 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en los autos caratulados: "AYUP, JUAN MIGUEL C/ MEDINA, CRISTINA Y OTROS. ACCION DE ESTADO CIVIL." (ficha 2-7640/2006), por decreto Nº 1014 del 7 de Abril de 2006, se emplaza a Ricardo Silva de la Torre por el término de noventa días, a estar a Derecho y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Asimismo, se hace saber que por decreto Nº 2015/2003 del 17 de Junio de 2003, se había concedido la auxiliatoria de pobreza para el presente trámite. Y a los efectos legales, se hacen ests p ublicaciones en Montevideo, el 19 de Abril de 2006. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53108 Ago 02- Ago 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, se CITA Y EMPLAZA a los titulares del padrón 102.522 María VILAS y Zinia, Manuel, Azucena, Nardo, Esmeralda, Violeta, Joaquín, Narciso, Luz, María Teresa y Ermita GARCIA VILAS; a la titular del padrón 102.523 María Angélica CORSINI SOTELO; a los titulares del padrón 102.525 Brufao VIDELA y Elbia, Jesús, Blanca, Evelia, María y Dolores VIDELA PEREIRA y a los titulares del padrón 164.787 Alfredo MARTINEZ, Victorio MARTINEZ y Roberto REGALADO; y personalmente a Romeo RUBERTONI y sucesores, así como a cualquiera que tuviera interés a cualquier título en el padrón Nº 102.524, a que comparezcan dentro del término legal, a estar a derecho en los autos "Corsini, Miguel y otros. Prescripción". F. 2-18055/2004, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de junio de 2006. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 6720 10/p 25435 Ago 09- Ago 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, Dr. Santiago Rodríguez Acuña, en autos caratulados "Taboada Rodríguez, Washington c/ Valdez Larrosa, Ana María y otros Juicio Ejecutivo Ficha 2-41421/2005" se cita, llama y emplaza a los herederos de Ana María Valdez Larrosa y Ernesto Schaureicht a estar a derecho en autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 30dejunio2006. Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 25201 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de vigesimoprimer turno, dictada en autos caratulados "Copropietarios del Parque Posadas c/ Consuelo Rivera y otros. Ejecución hipotecaria" Ficha 2-22814/2005, según providencia número 854/2006 de fecha 7 de abril de 2006, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Oscar Raimundo Larraura Gianre a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 24895 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 28º turno en autos: "Pérez Bregonzi Hnos. S.A. c/ Lopez Miguel, Luis y otros. Cobro de Pesos" Ficha 2-63178/2004. Se cita, llama y emplaza a ATILIO SILVERA BARREIRO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de junio de 2006. Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 25264 Ago 08- Ago 21

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en los autos caratulados "Edificio Palacio Ganzo c/ Sucesores de Blanca Franco y Franco de los Santos, Lourdes - Juicio de Ejecución Hipotecaria", Ficha Nº 149-287/2002, de fecha 19 de abril de 2006, se hace saber que por Providencia Nº 1016/2006, y respecto del Padrón No. 23.472/607, sito en la 6ª. Sección Judicial de Montevideo, con frente a

la calle Colonia 2277, se ha dispuesto: Declárase la nulidad de las actuaciones cumplidas en estos autos a partir de fs. 37 vta. Cítese y emplácese a Lourdes Franco y sucesores de Blanca Franco a estar a derecho en estos autos, notificándose a los mismos la Providencia 3161/2002. Montevideo, 23 de agosto de 2002. Al Pet. 1 "Como pide - Trábese embargo sobre el inmueble denunciado por el actor, en cantidad suficiente hasta cubrir la suma reclamada, oficiándose. Cumplido, cítese de excepciones por el término de diez días. Montevideo, treinta de junio de 2006. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 7560 10/p 25390 Ago 09- Ago 22

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, en autos: "BRUNO DODERA, GERARDO C/ OTTONELLO GONZALEZ MARIELA Y OTROS - REGULACION DE HONORARIOS "Ficha IUE: 171-192/2006, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS SRES.: MARIELA ROMER OTTONELLO GONZALEZ, SILVIA MERCEDES OTTONELLO GONZALEZ, LAURA GABRIELA OTTONELLO GONZALEZ Y MARIA MERCEDES GONZALEZ GARCIA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, bajo apercibimiento de designársele defensor de ofico con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Las Piedras, 19 de abril de 2006. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) $ 5040 10/p 25330 Ago 09- Ago 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO.

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "MESSANO, MARIA HILDA C/ SEPULVEDA, MARIA ISABEL Y RODRIGUEZ ETCHETO SEPULVEDA, ALEJANDRO, REGULACION DE HONORARIOS", Ficha 285-1963/2004 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARIA ISABEL SEPULVEDA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- MALDONADO, 08 DE JUNIO DE 2006.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 4200 10/p 25199 Ago 08- Ago 21

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESPINOSA, KAREN BEATRIZ C/ HEREDEROS DE ESTEBAN REINALDO VIERA Y VIERA LEMES, MARIA CRISTINA. INVESTIGACION DE PATERNIDAD" IUE 300-589/2004 se cita, llama y emplaza a los eventuales sucesores de ESTEBAN REINALDO VIERA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 127.3 del C.G.P).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 26 de julio de 2006.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53230 Ago 10- Ago 23

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. ROTUNDO BRUN MARAI DEL CARMEN - Fa. 317-213/2006, se cita, llama y emplaza para que comparezca en estos autos, dentro del termino de NOVENTA DIAS, a CELESTINA FERREYRA FAGUNDES bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones, habiendose otorgado en autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones
.- Fray Bentos, 28 DE JUNIO DE 2006.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53160 Ago 07- Ago 18

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de 2º Turno de Rivera, dictada en autos: BANCO COMERCIAL C/ RODRIGUEZ DE MELLO, BELGA BETTY (o BETTI) Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO. 332-250/2002 se EMPLAZA a los herederos, Jorge Antonio y Fabiana NEME RODRIGUEZ por el término de 10 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. Rivera, 20 de julio de 2006. Dra. ANABELLA PEREZ, Juez de Paz Dtal. 2do. T.
27) $ 4200 10/p 25354 Ago 09- Ago 22

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CIA. ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS AFISA C/ MARTINEZ NEME, NIVIA OLIVA. Demanda ejecutiva y Ejecución hipotecaria.- I.U.E. 381-1328/2002" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Dra. VIRGINIA RAMIREZ en representación del Banco de la República Oriental del Uruguay, actualmente en representación de la Compañía Administradora de Recuperación de Activos AFISA, promoviendo acción ejecutiva y ejecución hipotecaria contra NIVIA OLIVA MARTINEZ NEME.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a MARIA DEL CARMEN Y LAURA MARTINEZ MARTINEZ, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 2 de MAYO de 2006.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
27) $ 6720 10/p 24653 Ago 01- Ago 14

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 28/07/2006
Inscripción: Nº 2238 02/08/2006
Esc. autorizante: Emilio Susena Bardallo
PADRON: Nº 27.881 - Ciudad de la Costa
Calle Del Aperiá s/n
Constituyentes: Julio César RODOLFO ODELLA y Teresita MASOLLO REISSIG
Beneficiarios: Los mismos.
Tasación B.H.U. - U.R. 3.732.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53229 Ago 10- Ago 23

BIEN DE FAMILIA

Fecha de Escritura: 13/2/2006.
Escribana: SUSANA IGARABIDE GURBINOO
Inscripción: 3683 el 14/2/2006.
Otorgantes: SILVIA KARINA CIPRIANI RIERA
Beneficiarias: SILVIA KARINA CIPRIANI y MARTHA RIERA BELLO
Padrón de Montevideo: 102306/001.
Tasación: UR 2205: $U 603750
Calle: LARRAVIDE 2892 Bis.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53240 Ago 10- Ago 23

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

DINERS CLUB URUGUAY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2006 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 291 y 294 de la Ley 16.060.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede social Colonia 1329 Piso 2 en el horario de 13.00 a 17.00.
El Directorio.
28) $ 19800 10/p 25754 Ago 11- Ago 24

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

JULIO ALBERTO DEL PINO o DEL PINO ARANA (FICHA 2-25644/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25836 Ago 14- Ago 28 (0001)

TERCER TURNO

ENRIQUE CASAL BAIS (Ficha 2-31842/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25857 Ago 14- Ago 28 (0002)

CUARTO TURNO

CRISTINA GAYOSO HERMIDA (FA. 2-32459/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25731 Ago 14- Ago 28 (0003)

LUIS o LUIS ALBERTO PARODI RIVERO, LUIS ESTEBAN PARODI GUTIERREZ, HAYDEE GUTIERREZ BARRETO y LUIS ALBERTO PARODI GUTIERREZ (FA. 2-40318/2005).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25769 Ago 14- Ago 28 (0004)

MANUEL ANTONIO GARCIA BONIFACIO (FA. 2-23697/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25870 Ago 14- Ago 28 (0005)

SEPTIMO TURNO

WILFEN ERLINZON MOLINA SILVA (Ficha 2-33857/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25732 Ago 14- Ago 28 (0006)

ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN (Ficha 2-30727/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25770 Ago 14- Ago 28 (0007)

MARIA ANGELICA GOMEZ MARRERO u ORREGO (Ficha 2-14802/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25771 Ago 14- Ago 28 (0008)

EDUARDO CARLOS CASELLI CANEL (Ficha 2-29152/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25775 Ago 14- Ago 28 (0009)

LILIAN LADY BEARES GALBUCCI (Ficha 2-23004/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25839 Ago 14- Ago 28 (0010)

ELIAS TULBOVITZ HAITS (Ficha 2-29796/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25856 Ago 14- Ago 28 (0011)

OCTAVO TURNO

ELIANO DOS SANTOS BITANCOURT (FA: 2-10396/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25773 Ago 14- Ago 28 (0012)

FRANCISCA SARA o SARA RODRIGUEZ OLIVERO (FA: 2-9938/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25876 Ago 14- Ago 28 (0013)

NOVENO TURNO

ALMA NOEMI SANCHEZ SIERRA (FICHA 2-52474/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25768 Ago 14- Ago 28 (0014)

DECIMO TURNO

ANTONIA FUCHS REINER (Ficha 2-24199/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25831 Ago 14- Ago 28 (0015)

MATILDE BASILISA o BASILISA MATILDE SUAREZ PALLEIRO (FICHA 2-25739/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25871 Ago 14- Ago 28 (0016)

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSÉ ABELLEIRA FARIÑA (ficha 2-23766/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25855 Ago 14- Ago 28 (0017)

JUANA ANGELICA CASCO GONZALEZ (Ficha 2-29398/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25861 Ago 14- Ago 28 (0018)

NELLY SUAREZ REY (ficha 2-30689-2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25875 Ago 14- Ago 28 (0019)

DECIMOTERCER TURNO

HERMES DO CARMO SILVA y ELBA GLADYS MARQUEZ FAGUNDEZ (FICHA 2-42396/2004).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25796 Ago 14- Ago 28 (0020)

ANDRES SOCIMO PAGGLIANO RIVERO (FICHA 2-29419/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25830 Ago 14- Ago 28 (0021)

DECIMOQUINTO TURNO

DAYSY IRMA BOQUETE LEMIÑA (Nº Expediente 2-17165/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25813 Ago 14- Ago 28 (0022)

CARLOS VENTURA DELFINO o DEFINO BLANCOS (Nº Expediente 2-31287/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25854 Ago 14- Ago 28 (0023)

DECIMOSEXTO TURNO

VIOLETA BLANCA MARABOTTO LUINI (Nº Expediente 2-21618/2006).
Montevideo, 7 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25835 Ago 14- Ago 28 (0024)

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSÉ ALFREDO MAZAS BARROS (FICHA 2-29942/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25774 Ago 14- Ago 28 (0025)

JUAN CARLOS LAGUNA IRIGOYEN (FICHA 2-13307/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25850 Ago 14- Ago 28 (0026)

DECIMOCTAVO TURNO

CARMELO PASSARO NAPOLI (FICHA 2-25826/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25812 Ago 14- Ago 28 (0027)

DECIMONOVENO TURNO

HECTOR DIEGO FERNANDEZ (Ficha Nº 2-27508/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25869 Ago 14- Ago 28 (0028)

VIGESIMO TURNO

JOSE MARIA PAZOS PAZOS (Ficha Nº 2-28201/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25834 Ago 14- Ago 28 (0029)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SOLEDAD FRANCISCA VIDAL MENDEZ (IUE: 2-31199/2006).
Montevideo, 01 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25832 Ago 14- Ago 28 (0030)

MARIO SALOME SALCEDO BENTANCOR (IUE: 2-19145/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25842 Ago 14- Ago 28 (0031)

JUANA TERESA ALVAREZ (IUE: 2-20936/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25851 Ago 14- Ago 28 (0032)

VIGESIMOTERCER TURNO

ISABEL VERDE MAINERO (FICHA: 2-13220/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, Act Adj.
01) $ 2440 10/p 25837 Ago 14- Ago 28 (0033)

MARIA DEL ROSARIO VIZCARRET TEMPONI (FICHA: 2-27733/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25847 Ago 14- Ago 28 (0034)

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARCO AURELIO VARANGOT GUTIERREZ (FICHA: 2-32391/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25772 Ago 14- Ago 28 (0035)

PASCUAL ROBERTO LOPEZ MEDINA (FICHA: 2-54668/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53294 Ago 14- Ago 28 (0036)

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIO CESAR FAY ROSSINI (Ficha 2-28426/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25767 Ago 14- Ago 28 (0037)

ARTURO ELIGIO BARREIRO o ARTURO ELIGIO BARREIRO CAMAÑO o CAAMAÑO (Ficha 2-28199/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25833 Ago 14- Ago 28 (0038)

DOMINGO DI PASCUA MARTELOTTO o MARTILOTTO y MARIA ELENA IMERSO BIANCO o INVERSO BIANCO (Ficha 2-31557/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25838 Ago 14- Ago 28 (0039)

ALBERTO GONZALEZ DELL'OCA (Ficha 2-30485/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25841 Ago 14- Ago 28 (0040)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANTONIO RODRIGUEZ de JESUS (Ficha 2-22252/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25840 Ago 14- Ago 28 (0041)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA LEMOS MONGE (FA. Nº 156-359/2006).
Artigas, 25 de Julio de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25786 Ago 14- Ago 28 (0042)

FREDO VASHINGTON LUIS o FREDO LUCAS VASHINGTON LUIZ o FREDO LUCAS LUIS (FA. Nº 156-575/2006).
Artigas, 04 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25787 Ago 14- Ago 28 (0043)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

JUANA DIAZ FREGOSSI (FICHA IUE: 172-1454/2004).
Las Piedras, 01 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25868 Ago 14- Ago 28 (0044)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

CAMILO LEONEL GUILLOT MENSIONE (IUE 180.457/2006).
Ciudad de la Costa, 15 de Junio de 2006.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25843 Ago 14- Ago 28 (0045)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL EUGENIO LOPEZ (Ficha 207-471/2006).
Melo, 28 de Julio de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25744 Ago 14- Ago 28 (0046)

SARTORIO RODRIGUEZ, AGUSTIN y HERMINIA BAPTISTA (Fa. 300/96).
Melo, 20 de Diciembre de 1996.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25748 Ago 14- Ago 28 (0047)

DIARSEO BELTRAN ó DIARCEO BELTRAN (Ficha 207-337/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de Julio de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53277 Ago 14- Ago 28 (0048)

CUARTO TURNO

SABINO ALVES DALEIRO ó SABINO ALVEZ DALEIRO y GREGORIA ESCOTO ó ESCOTTO ó SCOTTO (Ficha 208-465/2006).
Melo, 20 de Julio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25746 Ago 14- Ago 28 (0049)

MARÍA ESTER ALMEIDA SOSA y HÉCTOR CÉSAR GIGENA LAUS ó GIGENA LAUZ (Ficha 208-372/2006).
Melo, 6 de Junio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25747 Ago 14- Ago 28 (0050)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MAGINA TECHERA DE MELO FEIJO (IUE 209-154/2006).
Río Branco, 30 de Junio de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25743 Ago 14- Ago 28 (0051)

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GONNET COSTABEL, AURELIA MARGARITA (FICHA 223-387/2006).
Colonia, 04 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25788 Ago 14- Ago 28 (0052)

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NÉLIDA ESTHER ARIGON ROBATTO (Ficha 241-291/2006).
Durazno, 31 de Julio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25757 Ago 14- Ago 28 (0053)

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
TERCER TURNO

TOMAS AMERICO FRIAS LESTE y NIDIA o NYDIA AZUCENA HUGO MORONO (I.U.E. 431-267/2006).
Mercedes, 3 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25752 Ago 14- Ago 28 (0054)

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JACINTO RODRIGUEZ SILVA (IUE 396-846/2005).
Tacuarembó, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 24106 Ago 14- Ago 28 (0055)

GREGORIO FURTADO SEOANE (Fa. 396-515/2006).
Tacuarembó, 27 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25760 Ago 14- Ago 28 (0056)

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO ALVAREZ MORA (FICHA: 397-542/2006).
Tacuarembó, 8 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25763 Ago 14- Ago 28 (0057)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

AMERICO LOPEZ DA CUNHA GAMARRA (IUE. 398-204/2006).
Paso de los Toros, 26 de Junio de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25762 Ago 14- Ago 28 (0058)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SOFIA MARIA ISABEL LAMPE (Ficha 285-467/2006).
Maldonado, 25 de Julio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25792 Ago 14- Ago 28 (0059)

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EMPLAZAMIENTO
EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta, en autos caratulados: "PASCAL CARDOSO, HUGO TOMAS, SUCESION", Ficha 285-824/2005 se cita, llama y emplaza a José Santiago Pascal Martínez, Andrea Carolina Pascal González, Lorena Pascal González, a aceptar o repudiar la herencia del causante por el término de 40 días, bajo apercibimiento de estarse a lo dispuesto en el art. 1070 del Código Civil.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales.
Maldonado, 05 de Junio de 2006.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53291 Ago 14- Ago 28 (0060)

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en los autos caratulados: "SUAREZ, ROSARIO, SUCESION".-: FICHA: 396-445/2004: se cita y emplaza por el término legal a todos los herederos del causante ROSARIO SUAREZ, a que en un plazo de cuarenta días manifiesten si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de tener por repudiado el derecho. Tacuarembó, 17 de Julio de 2006. El presente trámite está Auxiliado de Pobreza. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53280 Ago 14- Ago 28 (0061)

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD FRANCESA DE ENSEÑANZA
LICEO FRANCES "JULES SUPERVIELLE"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, del Estatuto de la Sociedad Francesa de Enseñanza, su Presidente convoca a todos los miembros a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día lunes 28 de Agosto de 2006, a las 17 hs en primera convocatoria, o a las 17.30 hs en segunda convocatoria. La misma se llevará a cabo en el local social, ubicado en Benigno Paiva 1190.
Orden del día:
1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2) Informe presentado por la Directora General, referente a las actividades 2005.
3) Informe de la memoria, del balance anual y de la situación financiera de la Sociedad Francesa de Enseñanza, presentados por el Presidente.
4) Informe de la Comisión Fiscal.
5) Elección de diez miembros para integrar el Comité Ejecutivo (Art. 8º del Estatuto).
6) Elección de tres miembros activos para integrar la Comisión Fiscal.
7) Fijación de la cuota anual a pagar por los Socios Activos (Art. 4º del Estatuto).
03) $ 756 1/p 25654 Ago 14- Ago 14 (0062)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de NORDFIORD S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 6 de setiembre de 2006 a las 11:00 horas en el local de la calle Juncal 1327, Ap. 2201, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
I. Ratificación en todos sus términos, las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el 2 de diciembre de 2002.
II. Designación de un accionista para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1260 3/p 25806 Ago 14- Ago 16 (0063)

FRANCESCO PIANO SOCIEDAD ANONIMA

Por falta de recursos para hacer frente a las obligaciones tributarias el Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Extraor-

dinaria para el 31 de agosto de 2006, hora: 12:30 primera convocatoria y hora: 13:30 segunda convocatoria en Juan Carlos Gómez 1348, piso 4, para considerar el siguiente Orden del Día:
a) Consideración y resolución sobre cierre de balances pendientes (01/08/2001 al 31/07/2006) y determinación de impuestos que correspondan abonar en territorio uruguayo y recursos para afrontar dichos impuestos.-
b) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1260 3/p 25827 Ago 14- Ago 16 (0064)

FARRELTON STAR SOCIEDAD ANONIMA

Por falta de recursos para hacer frente a las obligaciones tributarias el Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de agosto de 2006, hora: 14:30 primera convocatoria y hora: 15:30 segunda convocatoria en Juan Carlos Gómez 1348, piso 4, para considerar el siguiente Orden del Día:
a) Consideración y resolución sobre cierre de balances pendientes (01/05/1999 al 30/06/2006) y determinación de impuestos que correspondan abonar en territorio uruguayo y recursos para afrontar dichos impuestos.-
b) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1260 3/p 25828 Ago 14- Ago 16 (0065)

WILDWASSER SOCIEDAD ANONIMA

Por falta de recursos para hacer frente a las obligaciones tributarias el Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de agosto de 2006, hora: 15:30 primera convocatoria y hora: 16:30 segunda convocatoria en Juan Carlos Gómez 1348, piso 4, para considerar el siguiente Orden del Día:
a) Consideración y resolución sobre cierre de balances pendientes (01/11/1998 al 31/10/2005) y determinación de impuestos que correspondan abonar en territorio uruguayo y recursos para afrontar dichos impuestos.-
b) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1260 3/p 25829 Ago 14- Ago 16 (0066)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
TERCER TURNO

TERESA MAFALDA FAGUNDEZ LOPEZ y EOLO HERMAN SPANN NAN (IUE: 2-31822/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25874 Ago 14- Ago 28 (0067)

SEXTO TURNO

MARCELO EDUARDO OTERO SCHINCA y SOLEDAD LOURDES CASAGRANDE CASAL (Ficha 2-25193/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25778 Ago 14- Ago 28 (0068)

LUIS JOSE NIETO RODRIGUEZ y NIBIA SUSANA ABELLA RODRIGUEZ (Ficha 2-28541/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25844 Ago 14- Ago 28 (0069)

DECIMOCUARTO TURNO

YAMANDU CASANOVA DOMENECH y DANIELA BAZZI RODRIGUEZ (Fa. 2-28793/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25845 Ago 14- Ago 28 (0070)

DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO MIGUEL CEFERINO LEDESMA ESCOLA y KARINA ALEJANDRA SAN MARTIN ORDOÑEZ (Ficha 2-16826/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25733 Ago 14- Ago 28 (0071)

MARTIN GALMES y ERIKA OPER (Ficha 2-21227/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25776 Ago 14- Ago 28 (0072)

VIGESIMO TURNO

ESTELA VIERA ESQUERRE y LEONARDO PARDO DERUDI (Ficha 2-19762/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25793 Ago 14- Ago 28 (0073)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
QUINTO TURNO

BEATRIZ NAHIR BENTANCURT RAPETTI y GABRIEL GUSTAVO HARO RODRIGUEZ (Ficha 440-247/2006).
Las Piedras, 17 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25777 Ago 14- Ago 28 (0074)

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NARCISO ALEJANDRO ZAPATA RUIZ DIAZ y GLORIA INÉS GOMEZ LANGORTE (Ficha 241-247/2006).
Durazno, 22 de Junio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25756 Ago 14- Ago 28 (0075)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
TERCER TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 3er Turno, en autos caratuleros "MACHADO, MARIA VANESA C/ OJEDA, MIGUEL ANGEL-DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, FICHA 2-43143/2005" en cumplimiento del decreto 2525/2006 de fecha 13/6/2006, se cita, emplaza a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días a MIGUEL ANGEL OJEDA, bajo apercibimiento de desingarsele defensor de OFICIO.-
Montevideo diecisiete de julio de dos mil seis.-
Se deja constancia que dicho trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53287 Ago 14- Ago 28 (0076)

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FOGLIA PEREZ JULIO CESAR C/ SPOTURNO GRACIELA - DIVORCIO" Fa: 2-20201/2005, se cita, llama y emplaza a GRACIELA SPOTURNO, para que comparez-

ca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 06 de junio de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 25872 Ago 14- Ago 28 (0077)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "REYES BENTOS CLAUDIA VERONICA C/ GAMARRA VIANO PABLO DANIEL -DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO-IUE 2-28560/2006" se cita, llama y emplaza a PABLO DANIEL GAMARRA VIANO; a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, veintiseis de julio de dos mil seis Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 25873 Ago 14- Ago 28 (0078)



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

RED DE ATENCION DEL PRIMER NIVEL - A.S.S.E. - M.S.P.
"RED DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO-DIRECCION". Emplázase al Técnico III Técnico, Sra. Carmen Raquel Pregliasco Silva, cédula de identidad 1.699.250-2, a presentarse el primer día hábil siguiente a su notificación, a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, al amparo del Art. 74 de la Ley 17.556. Firmado Dr. Wilson Benia.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53281 Ago 14- Ago 16 (0079)



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

EDICTO DE EXPROPIACION Y DE NOTIFICACIÓN. Se hace público y notifica que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, por Resoluciones de Atribuciones Delegadas número 46/2006 de fecha primero de junio de 2006 y número 60/2006 de fecha 26 de julio de 2006, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno sito en la localidad catastral de Montevideo, departamento de Montevideo, padrón número ciento cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y ocho (142.558), que según plano de mensura (expropiación) del Ingeniero Agrimensor Nicolás Di Pascua Nobelasco de julio de 2006, inscripto y cotejado por la Dirección Nacional de Catastro el 13 de julio de 2006 con el número 39.326, consta de una superficie de ocho mil ochocientos cuarenta y un metros ochenta y cinco decímetros (8.841 metros 85 decímetros) y se deslinda así: 49 metros 31 decímetros al norte de frente a la calle Capitán Tula; 178 metros 85 decímetros al este lindando con los padrones números 194.452 y 194.439 respectivamente; 49 metros al sur de frente a la calle Matilde Pacheco de Batlle y Ordoñez; y 181 metros 11 decímetros al oeste lindando con padrones números 89.808 y 414.583 respectivamente. De acuerdo a la resolución número 60/2006 ya referida, el Ministerio entendió oportuno abatir en un veinte por ciento el valor de la tasación catastral del terreno, fijando la compensación por la toma urgente de posesión y consecuente expropiación del inmueble, en la suma de UR 3.232.
Expediente número 2006/14000/02961.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Notarial del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, calle Zabala 1432 segundo piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
Montevideo, 14 de agosto de 2006.
09) (Cta. Cte.) 1/p 53286 Ago 14- Ago 14 (0080)



PODER JUDICIAL
CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CORREA IBAÑEZ, LUIS ONALDO. INCAPACIDAD. FICHA 207-42/2005", por auto Nº 740 del 1 de marzo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Luis Onaldo CORREA IBAÑEZ, C.I. 4.400.439-7, habiéndose designado Curador a Onaldo CORREA MASSA, C.I. 3.371.283-6, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle José San Martín Nº 261, Barrio Collazo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de junio de 2006. Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53275 Ago 14- Ago 28 (0081)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "TECHERA NUÑEZ, ORFILIA. INCAPACIDAD. FICHA 207-200/2003", por auto Nº 5434/2005 del 16 de setiembre de 2005, se designó Curadora definitiva de la Incapaz Orfilia TECHERA NUÑEZ, C.I. 2.690.726-8, a la Sra. Estela Yamil GARCIA TECHERA, C.I. 4.528.451-2, quién fijó domicilio en Tacuarí 527 y aceptó el cargo el día 5 de octubre de 2005, sirviendo dicho acto de discernimiento. La mencionada Orfilia TECHERA NUÑEZ, fue declarada incapaz por auto Nº 4009 del 2 de setiembre de 2003 y designada CURADORA la Sra. Gumercinda TECHERA NUÑEZ. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 1 de noviembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53276 Ago 14- Ago 28 (0082)

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados Horacio Andres CORTES FERREIRA 261-57/2005 INCAPACIDAD, se hace saber que por REsolucion Nro. 1658 de fecha 19 de Mayo de 2006 se declaró en estado de incapacidad a Horacio Andres CORTES FERREIRA designandose curadora a Graciela Violeta FERREIRA, HACIENDOSE SABER QUE LA GEStionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 20 de junio de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53278 Ago 14- Ago 28 (0083)

EDICTO

Por disposicion del Sr. JUez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados ROBINSON COLMAN, Julio Gualberto, INCAPACIDAD 261-81/2005, se hace saber que por Resolucion Nro. 372 de fecha 22 de febrero de 2006 se declaró en estado de incapacidad a Julio Gualberto ROBINSON COLMAN, designandose curador a Basilia DA SILVA, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 31 de julio de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53279 Ago 14- Ago 28 (0084)

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "JAVIER EDUARDO REINA PEDUZZI.- Incapacidad - IUE 381-28/1997", se hace saber que por Decreto Nº 6581/1999 de fecha 05/10/1999, se declaró en estado de incapacidad a JAVIERR EDUARDO

REINA PEDUZZI, designándose curadora a TERESITA BLANCA PEDUZZI.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Mercedes, 26 de julio de 2006. Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53274 Ago 14- Ago 28 (0085)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO ENTES AUTONOMOS A.F.E. - ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACIÓN PUBLICA 16/06
ADQUISICION REPUESTOS PARA LOCOMOTORAS ALSTHOM

APERTURA DE OFERTAS: Día 27.09.06 - Hora 14:00
en GERENCIA DE LICITACIONES, Avda. Libertador 1672
VENTA DE LOS PLIEGOS, en Tesorería de A.F.E. (Av. Del Libertador 1672) de lunes a viernes entre las 10:30 y las 15:30 horas.
PRECIO DE LOS PLIEGOS: $ 5,000, - (I.V.A. Incluído)
GERENCIA DE LICITACIONES.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53292 Ago 14- Ago 14 (0086)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 14 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRÉS de MATTOS, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rivera 4316/203 y MARÍA XIMENA INDARTE, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. Rivera 4316/203.
14) $ 255 3/p 25729 Ago 14- Ago 16 (0087)

NICOLÁS ENRIQUE DURA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abacú 2111 A y ANAHITA AKBARI YAZDI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Abacú 2111 A.
14) $ 255 3/p 25751 Ago 14- Ago 16 (0088)

GUSTAVO ANTUNEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Perez 1960 y ANA KAREN DELGADO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rafael Perez 1960.
14) $ 255 3/p 25766 Ago 14- Ago 16 (0089)

GUZMÁN HERRERA, 33 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Vázquez Ledesma 2959/1001 y ANA MARÍA CARRERA, 25 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Sanlúcar 1626.
14) $ 255 3/p 25811 Ago 14- Ago 16 (0090)

OFICINA No. 2

MARCELO ALBERTO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1664 apto 7 y ESTELA VALENTINA RIOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1664 apto 7.
14) $ 255 3/p 25736 Ago 14- Ago 16 (0091)

CARLOS OSCAR BENVENUTO, 57 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en Antonio Machado 2089 y ALBA MIRTA ORREGO, 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Bernardo Susviella 4153.
14) $ 255 3/p 25753 Ago 14- Ago 16 (0092)

NICOLAS PEDRO FERNANDEZ, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Andrés Gómez 1832 B y TANIA CLAVIJO, 24 años, soltera, estudiante, uruguaya C. N, domiciliada en Andrés Gómez 1832 B.
14) $ 255 3/p 25795 Ago 14- Ago 16 (0093)

OFICINA No. 3

DANIEL MARCELO CRUSI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1555 y LETICIA INES TORRES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 1555.
14) $ 255 3/p 25727 Ago 14- Ago 16 (0094)

EDUARDO DANIEL CARLINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 1933 y EUNISES FURTADO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 1933.
14) $ 255 3/p 25734 Ago 14- Ago 16 (0095)

EUSEBIO FABIAN ITURRIOZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ibiray 2274/202 y MARIAN LETICIA INDART, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ibiray 2274/202.
14) $ 255 3/p 25737 Ago 14- Ago 16 (0096)

JAVIER NICOLAS CONZE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Niagara 5035 y LAURA FABIANA PEREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roman de Acha 3276.
14) $ 255 3/p 25789 Ago 14- Ago 16 (0097)

OFICINA No. 4

SERGIO JAVIER GRASSANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Cantú 4017 y DAYANA NOEMI PIASER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César Cantú 4017.
14) $ 255 3/p 25735 Ago 14- Ago 16 (0098)

JUNA ANDRES GONZALEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Zum Felde 2240 block B/105 y SYLVIA NINOSKA LIVCHICH, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zum Felde 2240 block B/105.
14) $ 255 3/p 25738 Ago 14- Ago 16 (0099)

ALVARO MIGUEL GONZALEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José María Artigas 2352 y LOURDES FABIANA LATTOF, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Artigas 2352.
14) $ 255 3/p 25739 Ago 14- Ago 16 (0100)

OFICINA No. 5

JUAN MARCEL TIZON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Alegre 1276 y VIRGINIA CAIRUS, 29 años, soltera, tec. adms empresas, oriental, domiciliada en Coronel Alegre 1276.
14) $ 255 3/p 25759 Ago 14- Ago 16 (0101)

SEBASTIAN MORALES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2967 ap 403 y MARIA NOEL ECHEVARRIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2967 ap 403.
14) $ 255 3/p 25809 Ago 14- Ago 16 (0102)

RABINDRANATH LEONEL MUSSINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis. A. de Herrera 3442 ap 302 y ANA CAROLINA SANTANA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis. A. de Herrera 3442 ap 302.
14) $ 255 3/p 25821 Ago 14- Ago 16 (0103)

OFICINA No. 6

ELIAS DANIEL SUAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 1576 y LAURA CECILIA MEDINA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro de Valdivia 5382.
14) $ 255 3/p 25818 Ago 14- Ago 16 (0104)

JUAN MANUEL ROMAN, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Avda. Centenario 2910/702 y MARIA LAURA ABOAL, 26 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2203.
14) $ 255 3/p 25822 Ago 14- Ago 16 (0105)

GERARDO RAMOS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 4018/191 y BRENDA ELBA PRIETO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 4018/191.
14) $ 255 3/p 25823 Ago 14- Ago 16 (0106)

OSCAR RIOS, 66 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Millán 5064 y ESTELA NORMA ARIAS, 59 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Millán 5116.
14) $ 255 3/p 25824 Ago 14- Ago 16 (0107)

HUGO VENANCIO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Cjo. Millán y Lecocq Calle 1, 882/109 y MARIA NOEL GUTIERREZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cjo. Millán y Lecocq, Calle 5, 805/101.
14) $ 255 3/p 25826 Ago 14- Ago 16 (0108)

JOSE ATILIO REY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Millán 4127

e IVANNA GIANINA MATEOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Escalada 4143.
14) $ 255 3/p 25849 Ago 14- Ago 16 (0109)

ELADIO AVELINO RODRIGUEZ, 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiros 5310 y ELSA LEISA MOREIRA, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiros 5310.
14) $ 255 3/p 25858 Ago 14- Ago 16 (0110)

OFICINA No. 7

MILTON DANIEL ZABALLA, 41 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3315 y ANDREIA RAMOS, 29 años, soltera, peluquera, brasilera, domiciliada en Manuel Pagola 3315.
14) $ 255 3/p 25740 Ago 14- Ago 16 (0111)

CARLOS MIGUEL VAN VELTHOVEN, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Austria 1921 y GIMENA BENTANCOURT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Austria 1921.
14) $ 255 3/p 25808 Ago 14- Ago 16 (0112)

PABLO OMAR PRATS, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Luis Kossuth 4455 y VERONICA PEREZ, 28 años, soltera, lic. en lab. clínico, oriental, domiciliada en Luis Kossuth 4455.
14) $ 255 3/p 25810 Ago 14- Ago 16 (0113)

LEONARDO CESAR PEREZ, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Constituyente 1560/203 y ALEJANDRA PEREIRA, 26 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Soca 1487/1002.
14) $ 255 3/p 25825 Ago 14- Ago 16 (0114)

FEDERICO VILLAFAN, 29 años, soltero, tec. informática, oriental, domiciliado en Av al Hipódromo 3740 A y ZULMA HAYDEE RODRIGUEZ, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av al Hipódromo 3740 A.
14) $ 255 3/p 25848 Ago 14- Ago 16 (0115)

EMILIO JOSE ZUMPANO, 24 años, soltero, chapista, argentino, domiciliado en Rosalia de Castro 1173 y YIOVANI VERENIC RIBEIRO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rosalia de Castro 1173.
14) $ 255 3/p 25866 Ago 14- Ago 16 (0116)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Rio Branco dictada en los autos caratulados "PEREYRA CUELLO, ROBERT TONY C/A GUERZONI BACHINI, GIOVANI Y TAPIE, JOSE MARTIN-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 212-267/2005, se emplaza a Eduardo José Rosas Olivera y a toda persona que se considere con derecho sobre el siguiente bien: Camioneta Chevrolet, modelo 1966, motor actual Nº 617910-10-010848 de 24 H.P. de 5 cilindros, Diesel, padrón actual 36.140, matrícula ER 71.111, padrón anterior Nº 36.142 y matrícula anterior EM 36.142; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, plazo 90 días.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 22 de marzo del 2.006.- Dr. Javier Book Silva, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 5040 10/p 25742 Ago 14- Ago 28 (0117)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALICIA R. WOLFF TASSANO y ANA M. NAPPA PELUFFO solicitan la inscripción de la obra titulada: RELACION ENTRE EL CONTROL DE LA INFECCIÓN DE CARIES Y EL ESTADO DEL PRIMER MOLAR EN NIÑOS DE 5 AÑOS de su autoría.
Montevideo 10 de agosto de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 25797 Ago 14- Ago 14 (0118)

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado: "JOTA Y BE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. QUIEBRA. FA. 178/98", se hace saber que por decreto 4255/2003, se dispuso la clausura de la presente Quiebra con los efectos previstos en el art. 1711 del Código de Comercio, quedando sin efecto la moratoria provisional de JOTA Y BE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones SIN CARGO. Maldonado, 19 de diciembre de 2003. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 53296 Ago 14- Ago 16 (0119)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "LOUREIRO MALAN, ROSA SARINA - Rectificación de Partida", FA. 2-29170/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de la Sra. SARINA MALAN ARMAND UDGON, fallecida el 7/5/2005 e inscripta el 21/5/2005 en la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 830, en el sentido de que donde dice como apellido materno "UGON" debe decir "ARMAND UGON", por así corresponder.
Montevideo el veinticinco de julio de dos mil seis. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53297 Ago 14- Ago 28 (0120)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "GAJATE URAN, CARLOS FABIAN Y OTROS".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-17344/2006, se hace saber que por Auto Nº 2104/2006 de fecha 06/06/2006 se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de FLORENCIA GAJATE GONZALEZ, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 12 del Departamento de Montevideo, el día 14 de Junio de 1993, Acta Nº 773, en el sentido de hacer constar que donde dice: "CAJATE", debe decir: "GAJATE", por así corresponder.- Montevideo, 9 de Junio de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53298 Ago 14- Ago 28 (0121)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "LOPEZ VARELA JOSE - Rectificación partida de nacimiento" Fa. 2-21829/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EDGARDO MARTIN LOPEZ BUZZI, inscripta el 20/5/1988 en la Oficina Nº 4 de Montevideo, Acta Nº 883, en los siguientes sentidos: 1) donde dice "...comparece José Lopez de nacionalidad Oriental..." debe decir "de nacionalidad Español"; 2) donde dice "...nació una criatura de sexo FEMENINO..." debe decir "MASCULINO" y 3) donde dice "...que es hija legítima..." debe decir "hijo legítimo", por así corresponder.
Montevideo, veinticinco de julio de dos mil seis.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53288 Ago 14- Ago 28 (0122)

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DANATEX S.A. C/ BELAFYL S.A. JUICIO EJECUTIVO." FICHA: 26-77/2002. Se hace saber que el día 28 de agosto de 2006 a las 15.00 horas en el local, sito en Álvaro Vargas Guillemette Nº 2278, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre la mitad del valor de tasación equivalente a $ 90.000,oo (pesos uruguayos noventa mil) los siguientes bienes: 7 equipos de aire acondicionados marca "Dobarro y Pichel" con 6 motores. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada, más el 15,51% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,78% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Expediente a disposición de los interesados en el Juzgado. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones, Montevideo, 3 de agosto de 2006. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1836 3/p 25860 Ago 14- Ago 16 (0123)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo turno. en autos caratulados: "Molino Carmelo S.A. c/ Martínez Pérez, Carlos Eduardo, Juicio ejecutivo, ficha 38-350/2002"; se hace saber que el próximo 30 de agosto, a las 16 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el Martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles: ralladora de pan casera sin marca ni numeración visible, ($ 666,66); video marca Panasonic No. E9SA-22989, modelo RXDDISO PV 2912 con control remoto No. V5050778, fuera de funcionamiento, ($ 66,66); horno microondas marca LG, color blanco, modelo MS-1907CD No. Serie 810KM00149, coreano, en funcionamiento, ($ 333,33); equipo de audio marca Kenwood con compactera para tres discos, Serie No. 80208504, modelo RXD-550, con control UNIT RC-H2 marca Kenwood sin numeración visible, y dos parlantes de Indonesia No. Serie 70824181 ES-N7504, en funcionamiento, ($ 500.-); televisor 29 pulgadas, marca Gold Star modelo No. CP-29C34, Serie No. XC40700123 de julio de 1994, coreano, sin control remoto, ($ 533,33); amasadora para dos bolsas de 50 kgrs., sin marca ni numeración visible, en funcionamiento, ($ 3.333,33); y sobadora sin marca ni numeración visible, ($ 3.333,33).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 15,52% del precio de remate.
II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 2,78% del precio de remate.
III) La subasta se realizará en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral y documentación presentada.
IV) La documentación referente a los bienes a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San José 1132, piso quinto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 23 de junio de 2006.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 1224 1/p 25784 Ago 14- Ago 14 (0124)

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimonoveno turno, en autos caratulados: "Brisalex S.A. c/ Valiente, Elbio Daniel, Juicio ejecutivo, ficha 39-365/2003"; se hace saber que el próximo 30 de agosto a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público y al mejor postor, sobre las 2/3 partes de la tasación de: Registradora eléctrica Samsung, modelo KR240 ($ 800.-); dos gavillares, ($ 133,33); balanza eléctrica Electrolux, modelo HSC15P, serie SC99030421, ($ 333,33); extractor de pared marca "Tron" de 0,30 metros, ($ 200.-); vitrina mostrador Ruba, de 1,20 metros, refrigerada, línea Clásica, ($ 800.-); mostrador panadero, de 1,50 metros, modelo imitación madera, ($ 400.-); panera de 1,20 metros, imitación madera con tubo lux, ($ 266,66); cortadora de fiambre eléctrica modelo T250, matrícula 24265, ($ 533,33); vitrina Gelopar de 5 estantes y 2 puertas corredizas, ($ 566,66); batidora Lieme, modelo 3F12S2, ($ 733,33); amasadora Lieme, modelo MR15ME, serie 0108281689, rápida, ($ 3.333,33); sobadora Lieme, modelo CPI550, motor 3WC, ($ 3.333,33); torno de trabajo de 2 metros por 1,50 metros aproximadamente, ($ 433,33).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 15,52% del precio de remate.
II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 2,78% del precio de remate.
III) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente y la información registral agregada.
IV) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, San José 1132, quinto piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 27 de junio de 2006. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 1020 1/p 25783 Ago 14- Ago 14 (0125)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
PRIMER TURNO

DANIEL ORELLANO

Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA DE CONCURSO DE 1º. TURNO, dictada en los autos: "ANTICH, JUAN CESAR Y OTROS. CONCURSO." IUE 40-27/2001, se hace saber que el próximo 31/8/06 hora 15 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I.), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate y al mejor postor, con base (2/3 del valor de tasación), en pesos uruguayos, del siguiente solar de terreno con mejoras: Padrón Nº. 410046, manzana "C" solar 25, ubicado en la 13º. Sección judicial y zona catastral del Dpto. de Montevideo y según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrs. Jacobo Shalum e Ibsen Peyrot del 12/1972 inscripto en D. de Catastro el 24/10/979 con el Nº. 90.419, según el cual tiene una superficie de total de terreno de mts. 289,87 dcm. que se deslinda así: mtrs. 11,63 cms. frente N. la calle Nº. 1 hoy Pasaje Vaz Ferreira 2275 mtrs. 25 al E. con solar 26; mtrs. 11,56 cms. al S. con parte del solar 36 y mtrs. 25 al O. con solar 24.- BASE $ 48.000.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo asimismo la comisión del martillero 6,02% (incluye imp, etc) en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Existen deudas ante I.M.M. e Imp. de Primaria agregados en autos y asimismo se desconoce la situación frente al B.P.S. por las construcciones.- 6) No existen agregados planos de construcción, sanitaria y eléctrica.- 7) El remate se realiza con la documentación agregada en autos: certificados registrales, plano de mensura, lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle San José Nº. 1132 P 3. Montevideo, 8 de agosto de 2006.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4284 3/p 25794 Ago 14- Ago 16 (0126)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 3º Turno, dictada en los autos caratulados "COLLARES SOSA, Sylvia y Otros c/ JAMIL ISSA S.A. y Otros. Cobro licencia, etc." Fa. 73-139/1999, se hace saber que el próximo 21 de agosto a la hora 15 en el local de Yaro Nº 1121/23, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles: PADRÓN Nº 115.179: Solar de terreno con el edificio, construcciones, mejoras y derechos le correspondan situado en la 10ª S. J. de Montevideo, paraje Malvín empadronado con el Nº 115.179 designado con el Nº 93 en el plano del Agr. M. Sienra Lessa de marzo de 1913 y señalado con el Nº 16 en el plano del Agr. Manuel E. Aviles, inscripto en la Dir. de Topografía el 9/12/1927 y según el cual consta de una superficie de 584 mt 75 dm que se deslinda así: 10 mt de frente al S.O. a la calle Itú, puerta Nº

1824 (actual calle Pedro Cosio) entre la calle Pitágoras y Avenida Italia; 10 mt 1 cm en el fondo al N.E. confinando con el padrón Nº 115.213; 58 mt 22 cm en el costado N.O. confiando con el bien padrón Nº 115.178 y 58 mt 73 cm en la línea del costado S.E. lindando con el solar 17 del plano de Aviles. (base $ 499.122,oo). PADRÓN Nº 115.178/001: Incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 de acuerdo a la ley 13.870, construído en un terreno ubicado en la localidad catastral Montevideo, ex 10ª. Sección judicial, empadronado con el número 115.178, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ruben Kovacevich de agosto de 1970, inscripto en la D.G.C. el 7/12/1970 con el No. 64.933, consta de una superficie de 582 m2 51 dm2 y se deslinda así: 10 m de frente al Soroeste a la calle Itú, distando el punto extremo de su frente 42 m 75 cm a la esquina con la Avenida Italia; al Noroeste 57 m 71 cm lindando con padrón 115.177; al Noreste 10 m 11 cm lindando con padrón 115.202 y al Sureste 58 m 23 cm confinando con padrón 115.179. La unidad 001, PADRON INDIVIDUAL No. 115.178/001 de acuerdo al plano referido, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m 30 cm, consta de una superficie de 18 m2 93 dm2 (20 m2 78 dm2 incluidos muros) y le corresponde el uso exclusivo del bien común Patio "H". (base $ 69.043,oo). PADRÓN Nº 115.178/002: La unidad 002, PADRÓN INDIVIDUAL Nº 115.178/002 de acuerdo al plano referido, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m 30 cm, consta de una superficie de 38 m2 51 dm2 y le corresponde el uso exclusivo del bien común Patio "D". ($ base $ 133.530,oo). PADRÓN Nº 115.178/003: La unidad 003, PADRÓN INDIVIDUAL Nº 115.178/003 de acuerdo al plano referido, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m 30 cm, consta de una superficie de 38 m2 69 dm2 y le corresponde el uso exclusivo del bien común Patio "E". (base $ 133.530,oo). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) El inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5) Se desconoce su estado ocupacional y la situación contributiva con el BPS por las construcciones. 6) Se desconoce el monto de la deuda existente por Impuesto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% del I.T.P. por parte vendedora). 7) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 8º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de agosto de 2006.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5304 2/p 25867 Ago 14- Ago 15 (0127)

DECIMOCUARTO TURNO

Rematador Pérez Castellanos
Teléfonos 711 5768 y 099 699941

EDICTO. Por mandato del Señor Juez Letrado de 1ª. Instancia del Trabajo de 14º Turno, en autos "García Pimienta, Vladimir Andrés c/ Pintado Pérez, Enir - Aguinaldo, Lic., Sal. Vac., H. Extras, Desc. Inter., e I.P.D.", IUE 83-8/1999, el 18 de agosto del 2006, a partir de la hora 15, en el local de Durazno 1126, se rematará por el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, RUC 213696270018), con la base de $ 21.600, equivalente a los 2/3 de su valor de tasación, el automóvil tipo sedán 3 puertas marca Citroen, modelo AX GT, año 1990, padrón 391.139 (antes 16279) de Maldonado, matrícula B-511.009, motor 1FSOT 533477 a nafta.

SE PREVIENE: 1. No se tuvo a la vista el último Título de Propiedad, habiéndose realizado el estudio de antecedentes sobre Testimonio de la Compraventa otorgada el 11.12.1996, expedido por el Registro de la Propiedad Sección Mobiliaria de Maldonado el 20.2.2006. 2. Afecta al vehículo deuda por patente de rodados ante la IMM. 3. El mejor postor deberá abonar en efectivo al aceptársele su oferta el precio, más la comisión de compra del Rematador e impuestos (15,51%), y retirar de inmediato el rodado. 4. Soportará la demandada la comisión de venta del Rematador más impuestos: 4,18%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 9 de agosto del 2006. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.

20) $ 816 1/p 25862 Ago 14- Ago 14 (0128)

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental Las Piedras 2º Turno, dictada en autos "Legarra Marcel c/ Szollozi Luis alberto y Amarillo Lilián", juicio ejecutivo, Ficha 183-920/2002; se hace saber que el día 24 de agosto de 2006, hora 15, en Municipio c/ Av. Artigas, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil ad hoc, rematará por las 2/3 partes de su tasación, base $ 20.159,- un solar de terreno con las construcciones, accesiones y mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4ª. secc. judicial del depto. Canelones, padrón nº 17.490, antes m/á, nº 11.636, señalado con la letra B en plano del Agrim. Horacio Vega de mayo de 1991, inscripto en la Oficina De Catastro Canelones el 28/2/1994 con el nº 10.279, del que surge una superficie de 161 mts. 60 dms. que se deslinda así: 8 mts. al S. de fte. a calle nº 5; 20,02 mts. al O. lindando con parte de fracción A; 8 mts. al N. con parte de la fracción A y 20,02 mts. al E. con padrón nº 11.635 Se previene: 1) El mejor postor consignará el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada abonando además el 6,02% por concepto de comisión e impuestos, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la ley le impone. 3) La venta se realiza en las condiciones que surgen de la documentación obrante, desconociéndose el estado actual de ocupación del bien, así como los adeudos del inmueble por concepto de contribución inmobiliaria, impuesto Enseñanza Primaria y Ose. 4) No se presentaron permisos ni planos de edificación. 5) Será de cargo de la demandada el 1,34% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal. 6) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación, relativas a este inmueble, se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 9 de agosto de 2006. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ.

20) $ 3876 3/p 25741 Ago 14- Ago 16 (0129)

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "VAZZANO Héctor Salvador y Otra C/ IBARBURU PODESTA Rolando Omar, EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 289-565/03" se hace saber que el 18 de agosto de 2006 a las 15 horas en las puertas del Juzgado sito en calles Sarandí y Ledesma Edificio "San Lázaro" por intermedio del rematador Ruby Acosta matrícula 3700 RUC 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público Sin Base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio en el construido y demás accesiones dominales, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Punta Ballena, manzana catastral Nº 17, zona urbana, empadronada con el Nº 1502, señalado como solar 43 B en el plano del Agr. Carlos A. RODRÍGUEZ, de Abril de 1965, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el Nº 3837 el día 25/6/1965, según el cuál tiene un área de 1112 mts. 14 dcm que se deslinda así: 2 rectas de 10 mts. 05 cmts. y 8 mts 91 cmts, la primera al Noroeste y la segunda al Oeste con frente a calle pública; 56 mts 51 cmts al Noreste con solar 43 A; 21 mts 65 cmts al Sureste con sendero de 5 mts que lo separa del padrón 222 y 55 mts 33 cmts al Suroeste lindando con el padrón 204. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto se serle aceptada. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos, y comisiones que origine la subasta; el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 del 2%, y el 4,02% de comisión e impuesto sobre el precio del remate. 3) Los títulos del bien a rematarse se encuentran en la caja fuerte del Juzgado, donde podrán ser examinados. 4) Serán de cargo del demandado la Comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,34% y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. A los efectos legales se realicen 3 anuncios diarios; Oficial y local. Maldonado 3 de agosto de 2006.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4080 3/p 25790 Ago 14- Ago 16 (0130)

Ruby Acosta
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "SILVERA RISSO Laudelina c/ PORTELA Jorge Javier, PARTICION, Ficha 291-6/2003, se hace saber que el día 18 de agosto de 2006 a las 16 horas en las puertas del Juzgado, sito en Sarandi y Ledesma Edf. "San Lázaro" Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC. 100080270014, asistido por la Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a vender en remate público y al mejor postor, sobre las 2/3 partes de su Tasación o sea U$S 8.667 el siguiente

bien inmueble y las mejoras que le acceden; Padrón Nº 4407, antes 1205 en mayor área, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Catastral San Carlos, señalado como solar 2. de la manzana 101 en el Plano del Agr. Omar A. Hernández inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 24/2/1966 con el Nº 4143, con una superficie de 264 mts. 23 dm. y se deslinda: Al Sur de frente a calle Tomas Berreta antes 4 de Octubre; Al Oeste con solar 1; Al Norte con Padrón 1217; y Al Este con Padrón 1206; del plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las ventas forzadas, totalizando el 6,02% sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 1,34% y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% sobre el precio del remate. Pudiendo los interesados consultar los titulos en la Sede. Se realiza 2 publicaciones; diarios Oficial y Local, Maldonado 3 de agosto de 2006.- Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2448 2/p 25791 Ago 14- Ago 15 (0131)

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 6to. Turno, en autos caratulados: "Cabrera Wilson c/ Bosco Genaro" Ejecución de Prenda (IUE 290.593/2004). Se Hace Constar: que el próximo 31 de agosto de 2006 a la hora 15 en el local ubicado en Avda. Martiniano Chiossi y Tailandia (Maldonado) el Rematador Fernando de León - Mat. 3756- RUC 150046020015, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Tasación U$S 10.000.oo) el siguiente bien: Una camioneta marca FORD, modelo RANGER XLT, año 2000, padrón 01.109 349, matrícula CCA-2012, motor B32548530 - gas-oil. SE PREVIENE: 1) Que el bien se vende en las condiciones que se encuentra; 2) Que el mejor postor deberá depositar en carácter de seña el 30% de su oferta al contado o en cheque certificado y en dólares americanos, el saldo lo abonará según lo dispone la Ley. 3) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos que la Ley pone a su cargo - un 16,507% del total del precio. 4) Que será de cargo del expediente los gastos, comisión e impuestos por Ley - un 2.7814% del total del precio. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Maldonado a 22 de junio de 2006.- Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2652 3/p 25728 Ago 14- Ago 16 (0132)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C/ FERREIRA VIOTTI, JOSE ANIBAL Y OTRAS. Juicio ejecutivo. - I.U.E. 431-776/2004", se hace saber que el día 22 de agosto del 2006, a la hora 14.30, en puertas de esta Sede, sita en calle 18 de Julio 360 de esta ciudad, el Sr. rematador CARLOS ALFONSO, mat. 5133, R.U.C. Nº 180096060012, sacará a la venta en pública subasta: sin base y al mejor postor: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la manzana número 200 de la Localidad Catastral Mercedes, 1ra. Sección Judicial de Soriano, zona urbana, empadronada con el Nº 6558, antes en mayor área 2704, el cual, según el plano del Agr. Mario Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 4 de junio de 1956 con el Nº 847, tiene una superficie de 374 ms 57 dms, con 22 ms 04 cms de frente a calle Florencio Sánchez.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate, en dólares americanos y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará.- 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente.- 3) Los títulos se encuentran depositados en la Sede a disposición de los interesados.- 4) Se desconoce si existen adeudos municipales, de impuestos y consumos.- 5) Que el bien embargado se encuentra gravado con hipoteca en primer término por el ejecutante de autos.- 6) Que existen condóminos que son los propios demandados por su cuota ava parte.- 7) Que del plano de mensura sólo hay agregada copia simple, autorizándose al comprador a imputar su costo a la ejecución; 8) Que no resulta de la titulación, información algun respecto de las construcciones (fecha, permiso de construcción, etc.), ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción.- 9) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematar.- Se autorizan 3 publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 4 de agosto de 2006.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4080 3/p 25750 Ago 14- Ago 16 (0133)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres en autos: "CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A. c/ SANTOS SOARES Antonio Juarez y otro" Juicio Ejecutivo - Fa. 412-1019/97 -, se hace saber que el día 30 de Agosto de 2006 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes: 1) Un Tractor "Müller" T. M 14 Motor No. CL 100 H 852/6 rodado de goma arrocero chasis No. 87 00 445, BASE U$S 1.333.34 (Tasación U$S 2.000.oo) /// 2) Un Arado desgotero "Titanic" color verde, BASE U$S 133.34 (Tasación U$S 200.oo) /// 3) Una ensimadora en desuso, BASE U$S 100.oo (Tasación U$S 150.oo) /// 4) Un Gradeador "Boelter" de 8 discos, BASE U$S 333.34 (Tasación U$S 500.oo) /// 5) Una Rastrra "Super Tatú" hidráulica de 52 discos, BASE U$S 800.oo (Tasación U$S 1.200.oo) y 6) Una Rastra "Baldán" de 36 discos, BASE U$S 533.34 (Tasación U$S 800.oo).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto y al contado la totalidad de su oferta.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los impuestos que la Ley pone a cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente y en el estado que se encuentran.- Treinta y Tres, 31 de Julio de 2006.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.

20) $ 1904 2/p 25764 Ago 14- Ago 15 (0134)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ PELLEJERO, Carlos Alberto y otro - Juicio ejecutivo - Ficha 412-898/2001, se hace saber que el día 24 de Agosto de 2006 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con la base de U$S 7.333.33 equivalentes a las 2/3 partes de su tasación (U$S 11.000.oo) el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en ella construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana No. 198 de esta ciudad, 1ra. Sec. Catastral del departamento de Treinta y Tres, empadronada con el No. 3510 la que según títulos y plano del Agr. Ramón María Cabrera inscripto en la Oficina de Catastro local con el No. 52 el 26 de marzo de 1956, tiene una superficie de 500 mts. y se deslinda así: 14 mts. 63 cms. al Oeste de frente a calle Juan Antonio Lavalleja; igual extensión al Este con Ramón J. Pereira y Santos Rodríguez; 34 mts. 19 cms. al Norte con Tomás Cáceres y 34 mts. 18 cms. al Sur con Gonzalo Souza.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración del inmueble y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) En la Sede no se encuentran los títulos de propiedad ni el plano de mensura.- 4) El estudio se efectuó en testimonio de la matriz y en el certificado del Registro Inmobiliario.- 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien y si éste tiene deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto Primaria si correspondiere.- 6) No surge inscripta la sucesión de Carlos Albero Pellejero Escalante del certificado registral de fecha 16.06.04.- 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y en el estado en que se encuentran los títulos de propiedad.- Treinta y Tres, 2 de Agosto de 2006.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.

20) $ 2720 2/p 25765 Ago 14- Ago 15 (0135)



SRL

CESION DE CUOTA.
CLINICA VETERINARIA DEL ESTE SRL.-
CONTRATO: 06/07/06
INSCRIPCION: Registro Comercio, No. 10.656, 13.07/06.-

CEDENTES: José Manuel RODRIGUEZ MADARRO, María Amelia SILVA REBOLLO y Manuel Raúl SANTA CRUZ MARTINEZ.-
CESIONARIOS: Carlos Felipe y Ana María FAJARDO MACHADO.-
CUOTAS CEDIDAS: 50.
22) $ 1485 l/p 25745 Ago 14- Ago 14 (0136)

"COMFER S.R.L."
Contrato:- 27/06/2006
Inscripción:- Nº 11187, 21/07/2006
Socios:- Gino Adrián y Luis Alberto Ferrari
Capital:- $ 600.000, dividido en 100 cuotas de $ 6000,oo c/u, correspondiendo 99 y 1 a cada socio respectivamente.-
Objeto:-transporte de bienes nacionales e internacionales
Plazo:-30 años desde 1/07/2006
Administración:-Gino Ferrari
Domicilio:-Pocho Fernández 3124.
22) $ 1980 l/p 25758 Ago 14- Ago 14 (0137)

SEMI S.R.L.
CESION
Contrato: 9 Mayo 2006
Inscripción: No. 8301 14/06/2006
Cedente: Graciela Nahir Fernández Hernández (65 cuotas)
Cesionario: SEMI S.R.L.
22) $ 990 l/p 25761 Ago 14- Ago 14 (0138)

J.J. TIMÓN S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación
Fecha: 24/10/2005
Cedente: KARINA TIMÓN ZANUTTINI (1/12 parte)
Cesionario: JOSÉ LITO GONZALEZ MANCUELLO
Inscripción: Nº 9178 (28/10/05)
Modificación: KARINA TIMÓN ZANUTTINI (Administrador)
Partición y Aumento de Capital
Fecha: 09/12/05
Aumento: $ 20.000 (Total Capital Actual $ 60.000)
Inscripción: Nº 278 (12/01/2006)
Coopartientes: AGNESE ZANUTTINI
ADRIANA TIMÓN
KARINA TIMÓN
TATIANA TIMÓN
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ
Adjudicatarios: AGNESE ZANUTTINI (30 Cuotas de $ 1000)
KARINA TIMÓN (5 Cuotas de $ 1000)
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ (5 Cuotas de $ 1000)
TATIANA TIMÖN (10 Cuotas de $ 1000)
ADRIANA TIMÖN (10 Cuotas de $ 1000).
22) $ 2970 l/p 25779 Ago 14- Ago 14 (0139)

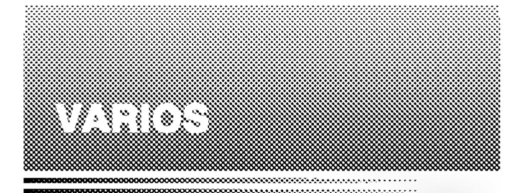
CEMAR S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 1.1.2005
Inscripción: Nº 1111 - 21.2.2005
Cedente: LUIS NATIVIDAD MARTINEZ SILVEIRA
Cesionario: CELESTE BENTANCOR HERNANDEZ
Modificación: administración: indistinta.
22) $ 990 l/p 25781 Ago 14- Ago 14 (0140)

ESCRITORIO DUTRA LTDA
CESION DE CUOTA
Inscripción: Nº 11141 el 20/07/2006
Contrato: 29/6/2006
Cedente: Federico Dutra Lanza
Cede: 10 cuotas
Cesionario: Maria Sofia Dutra Lanza.
22) $ 990 l/p 25782 Ago 14- Ago 14 (0141)

CESION DE CUOTAS SOCIALES DE "VETERINARIA CRESCIONINI S.R.L."
CONTRATO DE FECHA: 23 de Noviembre 1979. Ratificado el 11/10/1995
INSCRIPCIÓN REGISTRO: Nº 487/ Fº 627/ 628 Lº 2, el 08/03/1996.
CEDENTE: Alfredo Galletano ACOSTA.-
CESIONARIOS: Juan CRESCIONINI y María GAMBETTA, 5 cuotas cada uno.
22) $ 1485 l/p 25785 Ago 14- Ago 14 (0142)

"GIRIBONI PINTURAS S.R.L."
Fecha: 16 de mayo de 2006
Inscripción: Nº 7596, 6/6/2006
Cedente: Carolina Teresita Behrens (totalidad)
Cesionaria: Annunciata Cosentino Vaccaro (30 cuotas).
22) $ 990 l/p 25846 Ago 14- Ago 14 (0143)

"PALDASA LTDA"
CESION DE CUOTAS
Contrato: 7/07/2006
Inscripción: Nº 10437 el 11/07/06
Cedente: Szafranski Glaser Saul (30 ctas.)
Cesionarios: Tabacchi López Pablo Jorge (15 ctas.) y Agosto La Paz Daniel Eduardo (15 ctas.)
Integración actual: Tabacchi Pablo (45 cuotas) y Agosto Daniel (45 cuotas)
Administración y representación: cualquiera de los socios con algunas excepciones.
22) $ 1485 l/p 25864 Ago 14- Ago 14 (0144)



PODER EJECUTIVO
ENTES AUTONOMOS
B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY


Banco Central del Uruguay

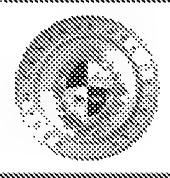
**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 08 DE AGOSTO DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,070000
BRASIL	REAL	1000	2,175400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,908000
JAPON	YEN	3600	115,100000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,224900
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,284700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,680	7,730
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,400	10,450
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,920	23,970
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,900	23,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,900	23,950

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) l/p 53283 Ago 14- Ago 14 (0145)


Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 09 DE AGOSTO DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,067500
BRASIL	REAL	1000	2,166400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,905600
JAPON	YEN	3600	115,240000

Aviso N° 53284 continúa en Pág. 1448-C

SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,225700	
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S		1,286500	
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,700	7,750
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,410	10,460
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,920	23,970
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,900	23,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,900	23,950

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53284 Ago 14- Ago 14 (0146)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101120-001514-06 LLAMADO Nº 144/06
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo G. 2 40 hs. Sem. para trabajar en el Proyecto "BioTranformación del glicerol en productos de mayor valor agregado: un aporte a la producción de biodiessel en el Uruguay" correspondiente a la convocatoria de Proyecto 47 del PDT.
Sujeto a informe de disponibilidad.
Apertura: 10 de agosto de 2006 a la hora 10:00.
Cierre: 17 de agosto de 2006 a la hora 13:00
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química, Gral Flores 21 24 de lunes a viernes de 120:00 a 13:00 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53285 Ago 14- Ago 14 (0147)

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 12/06
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Se llama a aspirantes para la provisión interina de:
* Cargos de Ayudante (Esc. G, Go. 1, 10 hs.), para conformar una lista de prelación para la Unidad de Asesoramiento y Evaluación - Llam. 020/06
* 2 Cargos de Ayudante (Esc. G, Go. 1, 20 hs.) para trabajar en Proyectos de Investigación del Programa de Población de la Unidad Multidisciplinaria - Llam. 021/06
PLAZO DE INSCRIPCIONES: 14 de agosto al 23 de agosto de 2006.
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: Retirar en Sección Concursos de la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - Constituyente 1502 - 3er. Piso de Lunes a Viernes de 10 a 13 horas o en la página web la Facultad de www.fcs.edu.uy SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53293 Ago 14- Ago 14 (0148)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

(Artículo 223 Ley 17.823)
Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Salome Carramal Olivera de la Resolución del Directorio Nº 186/006 de fecha 14/02/006 que ha continuación se transcribe: "ACEPTASE a partir del 5 de enero de 2006, la renuncia presentada por la Sra. Salome CARRAMAL OLIVERA, a la función contratada de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón "D", Grado 02, en carácter eventual, dispuesta por resolución Nº 021/05 de fecha 5 de enero de 2006. Firmado: Prof. Psic. Victor Giorgi. Presidente. INAU Prof. Lic. Cristina Alvarez. Directora. INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53290 Ago 14- Ago 16 (0149)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa ROMERO RODAS JOSE IGNACIO, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación Nº 2/0131/2006 de fecha 19/01/2006 dictada en expediente Nº 2005/05/005/00/02/8586 caratulado: "ROMERO RODAS JOSE IGNACIO- DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 04 de agosto de 2006.-
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53273 Ago 14- Ago 16 (0150)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

La DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS amplía hasta el día miércoles 16 de agosto próximo el llamado público a Concurso de Oposión y Méritos para proveer dos cargos vacantes de Escribano, Escalafón A, grado 11, para desempeñar tareas en los Registros de Tacuarembó y Rocha oportunamente efectuado.
Requisitos:
* Ser ciudadano uruguayo
* Poseer título habilitante de Escribano Público
* Tener menos de 45 años
* Domiciliarse en las ciudades de Tacuarembó y Rocha
BASES E INSCRIPCIONES:
Hasta el día miércoles 16 de agosto de 2006 inclusive, de 13 a 15 hs. en las oficinas registrales para las cuales se realiza el llamado o en la sede de la Dirección General de Registros en Montevideo, 18 de julio 1730 Piso 6º (Asesoría Técnica Desarrollo Organizacional). La información sobre el concurso podrá consultarse asimismo, en el sitio web de la Dirección General de Registros www.dgr.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53312 Ago 14- Ago 14 (0151)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia N° 75
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR DANIEL GUTIÉRREZ PROTO
Montevideo, doce de junio de dos mil seis.
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "GARAY, BEATRIZ AMPARO C/ FERREIRO CHRISTOPHERSEN, JAVIER JOAQUÍN - Sociedad de hecho, reivindicación y enriquecimiento sin causa - CASACIÓN", Ficha 64-123/2003.
RESULTANDO:
I. La sentencia definitiva de primera instancia No. 151/04, fs. 253/268, dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de Vigésimotercer Turno, falló en los siguientes términos: "Desestímase la demanda por Sociedad de hecho, Enriquecimiento sin causa y Reivindicación planteada en autos por Beatriz Garay. Sin especial condenación...".
La sentencia definitiva de segunda instancia No. 112/05, fs. 296/300, dictada por el Tribunal de Apelaciones de Familia de Primer Turno, en lo pertinente, falló: "... Confirmando la sentencia definitiva apelada en cuanto la misma desestima las acciones Reivindicatoria y por Sociedad de hecho deducidas. Y revocándola en tanto no hizo lugar a la demanda por Enriquecimiento sin causa también presentada, y en tal mérito, condénase al demandado a abonar a la actora el 50% (cincuenta por ciento) del valor del inmueble padrón 173.955 Unidad 101, sito en calle 2 de Mayo s/n casi Avda. Rivera de la ciudad de Montevideo. Sin condenación procesal en este grado...".
II. Contra el pronunciamiento de segundo grado el demandado interpuso el recurso de casación (fs. 303/312) por entender erróneamente aplicados los arts. 139 C.G.P. y 1.308 C.C. en base a los agravios que articuló y se analizarán infra. Solicitó que en definitiva se case la sentencia impugnada y se confirme la sentencia de primera instancia.
III. Conferido traslado del recurso interpuesto (fs. 312 vto.), fue evacuado por la actora (fs. 316/318 vto.) abogando por la inadmisibilidad de la impugnación y, en su defecto, por la desestimación, con costas y costos.
IV. A fs. 320 se concedió el recurso de casación para ante esta Suprema Corte de Justicia, que se integró con la Sra. Ministra Dra. María Cristina Cantero Albrieux, por haberse concedido derecho de abstención solicitado por el Sr. Ministro Dr. Pablo Troise (fs. 331/333) y, previo pasaje a estudio, se acordó sentencia en legal forma.

CONSIDERANDO:
I. La Suprema Corte de Justicia legalmente integrada hará lugar al recurso interpuesto y anulará la sentencia impugnada; en su lugar, confirmará el pronunciamiento de primer grado.
II. La actora al evacuar el traslado del recurso de casación expresa que la impugnación es improcedente porque el monto del asunto no supera el mínimo habilitante (UR 4.000) (v. Capítulo I, fs. 316/317).
Entiende, en síntesis, que a esos efectos deberán considerarse los valores pertinentes a la fecha de interposición del recurso de casación y no a la fecha de la interposición de la demanda.
No se comparte tal criterio, porque "a efectos de determinar el monto del asunto, el valor estimado debe convertirse a UR vigente al momento de la presentación de la demanda..." (cf. sentencia Suprema Corte de Justicia N° 200/2004, entre otras).
La demanda fue interpuesta el 1.4.2003, fs. 20, y el monto del asunto fue estimado en $ 880.000, fs. 19 vto.; el valor de la UR correspondiente a marzo de 2003 era equivalente a $ 214.75 por lo que, conversión mediante, supera el mínimo habilitante ($ 880.000: $ 214.75 = UR 4.097.78).
III. El impugnante se agravia, en síntesis, en cuanto:
a. al rechazarse la pretensión reivindicatoria no debió ingresarse en la consideración de la subsidiaria, en el caso la "actio in rem verso", por las siguientes razones: "... el acogimiento de una acción sin causa cuando se realiza conjuntamente una acción causal que es desestimada es contrario a la subsidiaridad de la acción de enriquecimiento y obsta por sí y de plano el acogimiento de la acción de enriquecimiento sin causa" (num. 8, fs. 303 vto.); "El hecho de que la parte actora plantee acciones conjuntamente, siendo una de ellas acción reivindicatoria - id est- con causa vicia de por sí el accionamiento por enriquecimiento sin causa que justamente requiere como requisito previo la ausencia de la misma" (num. 44, fs. 308).
Se advierte que respecto a este motivo de sucumbencia en el recurso se ha soslayado la exigencia establecida en el a. 273 C.G.P., "El escrito introductorio... deberá contener necesariamente... 1) La mención de las normas de derecho infringidas o erróneamente aplicadas...", por lo que esta sola circunstancia sería suficiente para repeler el agravio.
Sin perjuicio de ello, si se ingresara al análisis de mérito, también existen razones para su desestimación. En efecto, en la demanda la pretensión relativa al cuasicontrato de enriquecimiento sin causa fue interpuesta como subsidiaria de la reivindicatoria (petitorio 3°, lit. b), fs. 19 vto.) y acogida así en el objeto del proceso fijado en autos (fs. 97), sin objeción de las partes.
En consecuencia, al ser desestimada la pretensión principal (reivindicatoria) la Sala "ad quem" estaba habilitada para ingresar a la consideración de la cuestión de fondo de la subsidiaria (enriquecimiento sin causa); "... el rechazo expreso de la principal es la condición que hace admisible examinar la fundabilidad de la subsidiaria" (cf. Sents. Suprema Corte de Justicia Nos. 282/97 y 103/99).
b. se infringió y aplicó erróneamente el art. 139 del C.G.P.; la carga de la prueba que gravaba a la parte actora -respecto al empobrecimiento y su relación con el enriquecimiento- no fue cumplida por la contraria, en cuya virtud "es casable la sentencia que se analiza"; "no probó la actora hacer aportes al pago de la rifa y mucho más, se acreditó que fue exclusivamente el señor Ferreiro quien adquirió la misma" (nums. 14/41, en especial nums. 33 y 40, fs. 304/307 vto.).
Tal planteo no pretende revalorizar el material histórico dado por probado en la sentencia cuestionada, lo que es intangible en casación, sino que nos introduce en un caso de "contraevidencia" que admite su consideración en la presente etapa procesal al ubicarse la cuestión en el ámbito de las disposiciones relativas a la distribución de la carga de la prueba.
Al respecto, H. Morales Molina transcribe jurisprudencia en la que se expresa: "Cuando el tribunal de segunda instancia forma su convicción a virtud de indicios, en materia susceptible de esta especie de prueba, su concepto sobre la certeza de los hechos presumidos es intocable en casación, salvo el caso de CONTRAEVIDENCIA, de que podrían enunciarse las siguientes hipótesis: que el sentenciador tenga por probados hechos básicos, sin estarlo, es decir que haya sacado deducciones de hechos que no están acreditados en el proceso; o que haya ignorado hechos debidamente probados, suficientes por sí mismos para hacer imposible la deducción que pretendió inferir de otros hechos; o que haya dejado de relacionar los varios indicios entre sí, cuando de esa labor habría necesariamente de deducirse una conclusión contraria a la abrazada por él; o en fin, cuando en la interpretación de los indicios o en la operación de conectar unos con otros haya establecido una relación que repugna la lógica en la vinculación de causa a efecto..." ("Técnica de Casación Civil", págs. 154/155).
La Sala "ad quem", partiendo de la premisa de que las partes vivían de consuno al momento de adquirirse el número de rifa que finalmente resultara favorecido en el sorteo del departamento, que ambas trabajaban y que concurrieron juntos al Escribano a los efectos de interesarse por la escrituración del inmueble, y de la tenencia por la actora de dos cupones de pago de cuotas de la rifa, concluyó que la totalidad de las cuotas fueron pagadas por ambos concubinos.
Pero debe apreciarse con énfasis que la mera convivencia no importa "per se" la constitución de un régimen de comunidad patrimonial a la manera de una sociedad conyugal; la vida de consuno, en el caso de corta duración, no conlleva, por ese solo hecho, que los bienes que adquieran los concubinos deben reputarse en régimen de cotitularidad dominial. En el matrimonio es indiferente que trabajen ambos cónyuges, o uno solo o que el aporte económico derivado del trabajo sea diferente: el caudal común siempre se dividirá en mitades. En caso de concubinato la situación es bien diferente; hay que probar el efectivo aporte al caudal común o, en su caso, una labor que se traduzca en ahorro del gasto al otro concubino. La entidad económica del aporte o la labor es esencial para la determinación del monto o porcentaje del crédito del concubino empobrecido.
En el pronunciamiento atacado se ignoraron hechos debidamente comprobados en el proceso, mejor dicho, no controvertidos; en efecto, la actora al apelar -en coincidencia con lo dicho al alegar de bien probado, fs. 245 vto.- manifestó que "Resulta claro que el número de rifa fue adquirido por el señor Ferreiro, a quien se comunicó el resultado por los organizadores de la rifa" (fs. 282).
Y esta ausencia de controversia en cuanto a que el número de rifa fue costeado por el demandado (y no por ambas partes de la causa en proceso) es suficiente por sí misma para hacer inadmisible la deducción del Tribunal de alzada en cuanto concluye afirmando que las cuotas del número de rifa fueron "costeadas" por ambas partes (Considerando III, fs. 300).
c. se infringió o aplicó erróneamente el art. 1.308 del Código Civil.
Conforme a las razones expuestas retro, al no ser procedente inferir de las circunstancias enumeradas por la Sala que las cuotas de la rifa fueron "costeadas" por ambos litigantes, ello es razón suficiente para considerar que no se han configurado los elementos requeridos por el cuasicontrato previsto en el art. 1.308 del Código Civil.
IV. No se establecerán condenas procesales en este grado.
Por tales fundamentos, la Suprema Corte de Justicia por unanimidad
FALLA:
CÁSASE LA SENTENCIA RECURRIDA Y, EN SU LUGAR, CONFÍRMASE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. SIN ESPECIAL CONDENACIÓN.
PUBLÍQUESE Y DEVUÉLVASE.
DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. ROBERTO JOSE PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. CRISTINA CANTERO ALBRIEUX, MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de cinco fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "GARAY, BEATRIZ AMPARO C/ FERREIRO CHRISTOPHERSEN, JAVIER JOAQUIN- SOCIEDAD DE HECHO, REIVINDICACIÓN Y ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA- CASACION", Ficha Nº 64-123/2003. EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día treinta y uno de julio de dos mil seis- ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) I/p 53295 Ago 14- Ago 14 (0152)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10 turno, en autos "Bluecastle Internacional Corp. y otro c/ Universal East Management S.A", ficha 2-39283/2004, según decretos 880/06 de 30.03.06 y 1350/06 de 05.05.06 se dispuso el emplazamiento del Sr. Carlos Rodolfo

Schneider y de la Sociedad Calçados Azaleia S.A., por el término de 90 días, para comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 27 Julio de 2006. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 25852 Ago 14- Ago 28 (0153)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "I.N.A.U. C/ RAMIREZ, PATRICIA".- SEPARACION DEFINITIVA.- FICHA 53-1/2006,, por Resolución Nº 2484/2006 de fecha 29/06/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a PATRICIA RAMIREZ por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 17 de Julio de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53289 Ago 14- Ago 28 (0154)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados: "EDIFICIO 14 DE MAYO C/ SUCESORES DE DELGADO EIZMENDI, JOSEFA ELENA. CREDITO HIPOTECARIO". Ficha 2-5003/2006, según decreto Nº 300/2006 del 01/03/06, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de JOSEFA ELENA DELGADO EIZMENDI por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. Montevideo, 30 de marzo de 2006. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 25859 Ago 14- Ago 28 (0155)

TRIGESIMO TURNO

Edicto

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictado en autos caratulados "García Castells, Isabel Rosina y otros c/ Turk García, Hugo Fernando y otros - Demanda de declaración de inoponibilidad - Expediente Nº 143-839/2000", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Enrique SUÁREZ MONTEVERDE, Esteban SÁNCHEZ DA CUNHA y Elizabeth IRRAZÁBAL, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 29 de Junio de 2006. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
27) $ 5040 10/p 25780 Ago 14- Ago 28 (0156)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a DENIS JESUS MARQUEZ ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "REYES, Laura Leticia C/ MARQUEZ, Denis Jesús" IUE: 159-97/2004, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 18 de noviembre de 2004.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53282 Ago 14- Ago 28 (0157)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "CHAVEZ, MARIA GREGORIA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE MADRE NATURAL. FICHA 208-432/2006", dispuso NOTIFICAR de las presentes actuaciones, CITAR Y EMPLAZAR a los sucesores de Hugo ALVAREZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 16 de junio del 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
27) $ 4200 10/p 25749 Ago 14- Ago 28 (0158)

VARIOS

Se extravió Libro de Registro de Títulos Nominativos de la firma Ontilcor S.A con RUC 212465950015, domicilio Ruta 75 Km 34 Camino de las Tropas.
27) $ 504 3/p 25819 Ago 14- Ago 16 (0159)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ALEGRANZA S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 04/08/2006, Nº 12322.
28) $ 4950 1/p 25798 Ago 14- Ago 14 (0160)

CAMPO LIGURE S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 04/08/2006, Nº 12324.
28) $ 4950 1/p 25799 Ago 14- Ago 14 (0161)

TECNOLOGIA Y DESARROLLO S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicacio-

nes, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 04/08/2006, Nº 12325.
28) $ 4950 1/p 25800 Ago 14- Ago 14 (0162)

CYBERCOM S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 04/08/2006, Nº 12326.
28) $ 4950 1/p 25801 Ago 14- Ago 14 (0163)

NAVADIJOS S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 04/08/2006, Nº 12327.
28) $ 4950 1/p 25802 Ago 14- Ago 14 (0164)

TOBERA (URUGUAY) S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 04/08/2006, Nº 12328.
28) $ 4950 1/p 25803 Ago 14- Ago 14 (0165)

PARALIA S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 04/08/2006, Nº 12329.
28) $ 4950 1/p 25804 Ago 14- Ago 14 (0166)

VALLE LA SERENA S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 04/08/2006, Nº 12330.
28) $ 4950 1/p 25805 Ago 14- Ago 14 (0167)

BONDENO S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 04/08/2006, Nº 12323.
28) $ 4950 1/p 25807 Ago 14- Ago 14 (0168)

BURWOL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 9/08/06, 12620.
28) $ 2970 1/p 25814 Ago 14- Ago 14 (0169)

SINALY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 9/08/06, 12618.
28) $ 2970 1/p 25815 Ago 14- Ago 14 (0170)

GENWEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 9/08/06, 12617.
28) $ 2970 1/p 25816 Ago 14- Ago 14 (0171)

JELPIK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 9/08/06, 12616.
28) $ 2970 1/p 25817 Ago 14- Ago 14 (0172)

ACLARACION

Diario Oficial 16.6.2006 Nº 27016, pág. 3179-C Verylam S.A. omitiose: inscripción: 30.5.2006 - Nº 6926.
28) $ 495 1/p 25863 Ago 14- Ago 14 (0173)

REFORMAS

MAYO SOCIEDAD ANÓNIMA
Reforma de Estatutos

Capital: $ 230.000
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: a) La fabricación, importación, exportación, compra y venta, al contado y a plazos, por mayor y menor, de receptores, equipos e instalaciones de radiotelefonía, artículos eléctricos, máquinas y objetos para el hogar; b) Cualquier otra explotación o negocio lícitos, dentro o fuera de la República, en el orden industrial o comercial, que a juicio del Directorio tenga relación directa o indirecta con el objeto antes expresado o que conforme a la ley, sin limitación en cuanto al género, convenga a los intereses sociales, también a juicio del Directorio para complemento o integración de la empresa.
Reforma aprobada en Asamblea General de Accionistas del 23 de Noviembre de 2005 y 03 de Mayo de 2006 inscripta en el Registro Nacional de Comercio con el Nº 7642 el 6/6/2006.
28) $ 3960 1/p 25730 Ago 14- Ago 14 (0174)

SAFICOL SA

Asamblea 26/06/06
Aumento capital a $ 12.000.000
RNC 31/07/06 Nº 11.792.
28) $ 495 1/p 25755 Ago 14- Ago 14 (0175)

STARLIGHT S.A.
en lo sucesivo REAL COMERCIAL S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS.

Cambio de denominación: REAL COMERCIAL S.A.
Montevideo, REGISTRO: 10/8/2006, Nº 128.95.
28) $ 990 1/p 25820 Ago 14- Ago 14 (0176)

PAQUETÁ SUR S.A.
Aumento de Capital Art. 284 Ley 16.060

$ 50.000.000.-
Registro: 26/07/06 Nº 9446.
28) $ 495 1/p 25853 Ago 14- Ago 14 (0177)

SANCOR SEGUROS S.A.
Aumento de Capital Social

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16/06/2006, resolvió por unanimidad aumentar el capital social a $ 100:000.000 (pesos uruguayos cien millones).
Inscripción: 6/7/06. Nº 10.189.
28) $ 990 1/p 25865 Ago 14- Ago 14 (0178)

CONVENIO IMPO - ASOCIACION DE MAGISTRADOS DEL URUGUAY

IMPO

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay

Ley de Independencia

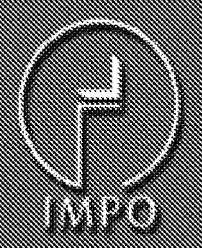
"... írritos, nulos, disueltos y de ningún valor para siempre, todos los actos de incorporación..."

Ley de Unión

"Queda la Provincia Oriental del Río de la Plata unida a las demás de este nombre en el territorio de Sud América, por ser la libre y espontánea voluntad de los pueblos que la componen ..."

Ley de Pabellón

"...compuesto de tres franjas horizontales, celeste, blanca y punzó..."



Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales

